

D. Carlos Bonyeres Baron de Auchy que fue el autor deste libro era del Consejo de S. M. y Gentilhombre de boca y no solo dió a luz esta obra que se imprimió en tiempo del S.r D. Felipe IV, si tambien otra intitulada Flores politicas sobre los comentarios de Julio Cesar de las quales hace mencion honorifica D. Francisco Cubillas Donyague en la prefacion a la traducion que hizo y dio a luz de la introduccion a la vida devota de San Francisco de Sales.

Arte militar deducid[illegible] de sus princi-
pios fundamentales por D. Carlos Borgo-
nes, Baron de ~~[illegible]~~ Auchy.

M.S. 4.º pergamino, falto de algunas
hojas al principio, y al fin; la foliacion em-
pieza bien y termina en el 116.

R = Reglas para el arte militar.

I

Componese el Ex.^to y se diuide en
quattro mienbros principales
y tres Accesorios.

Infanteria
Cauallería
Artillería
Proueeduría

Hospitales
Ministros de
justiçia
Officiales del
sueldo.

Terreno que ocupa vn Ex.^to
Marchando

Diez mill Infantes en hileras de diez
Dos Mill cauallos en hileras de cinco
Anbos con bagaje moderado
Diez piegas de Artill.^a con su Trein
y seguito para cada una çien tiros 67.
Ocupan de largo 32 V pies medida
a lo q marchando ocupara qualquier
Ex.^to mayor o menor, y a proporcion
doblando mas, o desdoblando.

Calidades del Quartel de Un Exercito

Que del se pueda salir con facilidad
Venir el enemigo a el con dificultad
Su figura adequada al sitio
Distinguido a todos sus puestos
Siempre bien fortificado.

Los Viveres del Exº. Quattro cosas Piden

Medios liberales a las compra de los granos
Carruage competente
Que se haga buen Pan
Que se distribuia sin desperdicio.

Empleo y facçiones de Uno Exercito

Campear y dar Batallas
Sitiar o socorrer plaças
Hazer Una surpresas.

Para las

+

II

Para las Surpresas Menester son

Exacto reconoçimiento antecedente
Buena disposiçion de lo necess.o
Resuelta execuçion.

Assiguralas

A los prim.os acometedores a morir o vençer.

Expugnanse las Plaças por Un Exerçito

Con

Palla y çapas
Bateria y asalto
Assedio y hanbre.

Para defender Una Plaça menester

son

Soldados competentes
Armas y moniciones.

+

Prouision de comida
Instrum.^tos a mouer
tierra.

Armas Ordinarias de Infanteria

Offensiuas

son

Picas
Mosquete
Arcabuz
Espadas.

Las Defensiuas

Morrion
Peto y espaldar
Bragaletes
Escarçelas
Rodelas.

Armas Ordinarias de Caualleria

Offensiuas

son

Lanças
Pistolas.

Carabinas
Espadas
Martillos de Armas
Arcabuces Paras
dragones.

Las Armas defensivas son

Celada o borgui-
nota
Peto y espaldar
Braçales
Guardarenes
Quixotes.

Las differencias de las Modernas piecas de Artilleria

Cañones
Medios
Quartos
Mansfeltes
Sacres
Culebrinas.

Arrastre de la Artilleria

A un Cañon entero lleuandolo neces. a cien tiros, Cien cauallos.

Al Cañon de por si 20 Cauallos
Al Medio dies y seis
Al quarto ocho
Al Mansfelt tres a quattro.

Las Ordenes en Un Exerçito
Las dan
Un Capitan General
Las Reparte y distribuie
Un Mre de Campo General
A
Tinientes de Mre de Campo grãl
Estos
Por La Infanteria

A Un Ajudante por cada Terçio que
la lleua a su Mre de Campo y este
el la reparte.

Por La Caualleria

Al Furiel Major q le lleua al grãl
q con el Comissario grãl y sus Ayudantes
las reparte a cada Capn.

+

Por la Artilleria

Al Quartel Maestre della q. por sus tinientes y Gentiles honbres distribuie seguida el general.

Por la Proveeduria

Al quartel Mro. della que la lleua al General de los Viueres o al Proueedor que la reparte.

Al Tiniente de Preboste general por lo q. toca a su offi.o

A los off.es del sueldo y Hospitales por villete se sueles dar aviso de lo que han de hazer.

La orden al Todo en el Ex.to

Alegra los amigos
Espanta a los enemigos
Fortaleze el Ex.to
Facilita sus mouim.tos
Asigura las Vitorias

Officio de los Generalles

Amaestrar el Exercito con prudencia

Corregirle con apaci:bilidad

Castigar con severidad

Conservar con sagacidad

Conducir con providencia

Emplearle con valor.

Pedian los Antiguos para la Con:servacion de un Ex.to

Abundancia de basti:mentos

Salud en los soldados

Ciencia del Arte

Orden y obediencia

Observancia de la Religion

Añade el Cast.no en primer lugar.

A las Empresas grandes se requieren

Gran coraçon para emprenderlas.

V

Experiençia para ordenar
Industria para proseguir
Fortuna para acabar
c. Animo y fuerça para sustentar.

Principios y Reglas Militares deste Tratado.

Regla 1.ª

E[illegible] principio y Fundamento de todas las Reglas, es [illegible] que el [illegible] a [illegible] el [illegible] bien Vivir, y a bien Morir. fol 1.º

Regla 2.ª

[illegible] el hombre, por la amistad de [illegible] para con los [illegible] y asi, por su Educacion, [illegible] la conservacion de la [illegible] de los demas; y quanto mayor [illegible] correspondencia [illegible] sociedad de todos, [illegible] de cada Uno. fol: 1 Verso

Regla 3.ª

[illegible] el hombre [illegible] conoce; [illegible] alegran [illegible]; y particularmente [illegible] entender, y conocer [illegible] que le estan [illegible], y de la [illegible]

[illegible] estar y [illegible] nace la [illegible]
de [illegible] tales: [illegible]
[illegible] ordenanza [illegible]
[illegible]
[illegible] los. [illegible]
[illegible]
Leyes, e ha originado la Guerra. fol: 2

Regla 4.ª

La Guerra es una aplicacion metodica de [illegible]
armas, e industrias [illegible]
[illegible] obrar, al estado [illegible]
[illegible] fol: 3 [illegible]

Regla 5.ª

La Guerra justa y legitima, se ha de hacer [illegible]
para conservacion de las Leyes [illegible]
[illegible] en orden del culto de Dios, y [illegible]
[illegible] los medios mas humanos, [illegible]
[illegible] de equidad: La [illegible]
todas estas circunstancias, o de algunas. fol: 4

Regla 6.ª

Para saber hacer bien la Guerra, es menester [illegible]
[illegible], conservar, Disponer, Disciplinar, [illegible]

[illegible] dir, [illegible], castigar, y premiar, quien
[illegible] de [illegible] car a [illegible] los agenos necess.os
[illegible] del [illegible] tiempo; [illegible]
[illegible] no [illegible] llegar [illegible] contrario, [illegible]
[illegible] Villa [illegible], y saber mejor
[illegible] disposiciones, [illegible]. fol: 7

Regla 7.a

[illegible] mas aviesa, y la mas [illegible]
[illegible] de todas, [illegible] se halle, quien quisiera ser sol-
dado, [illegible] la Republica [illegible]
[illegible] ninguno se puedan
[illegible] mayores [illegible] que [illegible]
[illegible] fol: 8.

Regla 8.a

Las partes [illegible] que se han de buscar en la li-
bre [illegible] dado son el [illegible] y
disposicion cabal del cuerpo, [illegible]
[illegible] fuerza [illegible]
[illegible] las facciones militares; [illegible]
[illegible] hambre, desconveniencias de [illegible], y todo
genero de trabajos; Religion [illegible]
[illegible] conformes a la [illegible] edad, [illegible]
[illegible] entendim.to capaz de disciplina,
y libre de turbacion; [illegible] que pueda

Pedir [illegible], a [illegible] de [illegible] tendir; [illegible]
establecer [illegible] fundadas en la Republica, [illegible]
Como [illegible] entender ni [illegible] mejores [illegible]
[illegible] del [illegible] que la [illegible]; y [illegible]
entiende, [illegible] la lengua dellos con que [illegible]
[illegible], y sea [illegible] si [illegible] del
enemigo; y [illegible] ocupar [illegible], Como
[illegible]! fol: 11.

Regla 9ª

Los Primeros, de quienes se ha de necesitar mucho, i conocer para hacer [illegible] los con privilegios, beneficios, e inmunidades, que obligan a ser [illegible] las armas: Tras estos, han de [illegible] los officios necessarios a la Republica; Los Postreros, han de ser los labradores: [illegible] todos toca el tomar las armas, [illegible] salud, y edad competente. fol: 15.

Regla 10ª

Consigue el Principe el poder [illegible] propositos proporcionados a la posibilidad de sus Estados, [illegible] los [illegible] y [illegible], y [illegible] valerse de las comodidades de las tierras del enemigo, recogerlas y distribuir con orden, y [illegible] de los [illegible], y [illegible] necessidad.

[illegible]

E[illegible] lo [illegible] es forzoso. y no [illegible]dor
[illegible] las que es del num.º efectivo de la gente,
[illegible] el [illegible] del soldado, en lo prohibido
[illegible] lo: [illegible] honrad y [illegible],
y [illegible] o todas sus [illegible] y acciones [illegible].
fol: 17.

Regla 11ª

Ha de procurar conservar los soldados, en las
[illegible] del [illegible] que les toca [illegible]; las
[illegible] autoridad, y buen exemplo de los cabos;
[illegible] del [illegible] el [illegible]
[illegible]; el cuidado de su salud; el no
[illegible] lo que es a proposito; el no consentir
entre ellos murmuraciones, ni pendencias, ni [illegible]
tos, ni desordenes en el beber, comer, jugar, ni en
[illegible]; No permitir que hablen mal del enemigo,
ni que puedan tener embidia a sus comodidades; que
nadie [illegible] demasiado cuidado
[illegible] voluntades, y corazones de todos; que no se [illegible]
a [illegible] saltos, que no pueda [illegible] el soldado,
ni [illegible] que las de su profesion. fo: 26.

Regla 12ª

Consiste en que la disposicion de un Exercito en [illegible]
[illegible] todas sus [illegible], la mayor union [illegible]
que [illegible]; y [illegible] soldados [illegible]

[illegible] [illegible] a [illegible] de [illegible] [illegible]; [illegible]
[illegible] [illegible] haciendas en la Republica, [illegible]
[illegible] no [illegible] [illegible] mayores [illegible]
[illegible] del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible];
entiende haber [illegible] [illegible] ellos con [illegible]
[illegible], y [illegible] [illegible] si [illegible]
[illegible]; y [illegible] ocultar [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible]! fol: 11.

Regla 9.

Los Primeros, [illegible] quieren se ha de reducir [illegible], [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible] previllegios, beneficios, e inmunidades, que obligan a [illegible] a [illegible] [illegible] las armas: Tras ellos, han de [illegible] los [illegible] mas necesarios a la Republica; Los Postreros, han de ser los Labradores: y [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] toca el tomar las armas, [illegible] de salud, y edad competente. fol: 15.

Regla 10.

Corrige el Principe el poder [illegible] sus [illegible] si les proporciona a la posibilidad de sus [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible] inventarios, y [illegible] valerse [illegible] las comodidades de las [illegible] [illegible], recogerlas y distribuir con orden, [illegible] [illegible] [illegible], y [illegible] necesi[illegible]

[illegible]

es [illegible] como [illegible] es forzoso, y no [illegible]dor
[illegible] en lo que es del num.º efectivo de la gente,
[illegible] del soldado en lo [illegible]
[illegible] lo: [illegible] bien [illegible] honrad y glorios[illegible],
[illegible] genio [illegible] las fuerzas y acciones heroicas. fol: 17.

Regla 11ª

[illegible] conservar los soldados, [illegible] las
[illegible] les [illegible] que les toca [illegible]; la
[illegible] autoridad, y buen exemplo de los cabos;
[illegible] del genio el [illegible]
[illegible]; el cuidado de su salud; el no
[illegible] sino es a proposito; el no consentir
en ellos [illegible] ni pendencias ni [illegible]
[illegible] ni desordenes, en el bever comer lugar ni en
[illegible]; No permitir que traten con el enemigo,
ni que puedan tener embidia a sus comodidades; el
[illegible] nadie [illegible] con demasiado cuidado
[illegible] voluntades y [illegible] de todos; que no vengan
a [illegible] gastos que no pueda tener el soldado,
[illegible] mayores que las de su profesion. fo: 26.

Regla 12ª

Consiste la perfecta disposicion de un Ex.to en poner
[illegible] todas sus partes, la mayor union [illegible]
que se pueda; y [illegible] de los soldados e[illegible]

[illegible]

5 n.º 78

Regla 20ª

[illegible]

X

[illegible] mira [illegible] de el enemigo [illegible] fol: 82.

Regla 21ª

Tener [illegible] enemigo, [illegible] costumbres, leyes, religion [illegible] [illegible] calidad [illegible] [illegible] dor, y [illegible] y tambien [illegible] y de [illegible].

fol: 100

Regla 22ª

No dexarse [illegible]
ex[illegible]

[illegible], que no [illegible] [illegible]. fol: 100 Ver[illegible]

Regla 23.ª

Vse bien [illegible] [illegible] a [illegible] lo que no [illegible], [illegible]. fol: 101.

Regla 24.ª

Negociar [illegible], [illegible] le no [illegible] el [illegible]. fol: 103

* Camino es el viuir; el Morir, puerta para el descanso, librado en la posesion de eterna felicidad. Quien bien pone los pies en la carrera, suele parar bien. Vista muerte, pareçerse a la vida; que toda a un bien soberano deue endereçarse. En la definicion del, han variado sumam.te y

Arte Militar deducida de sus Principios fundamentales.

Por don Carlos Bonyeres Baron de Auchy.

Regla 1.ª

[illegible] .A.

A. [illegible] examina [illegible] [illegible]

* [illegible] Ingenitas [illegible] con todas [illegible] conversion del discurso humano [illegible] [illegible] el exercer es [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Morir [illegible]

B. [illegible] bien [illegible] [illegible] [illegible]

B. natural es a todos el dessear la bienauenturança, ageno de lo racional el no procurarla.

Regla 2ª

A. [illegible]

[illegible] como [illegible] A.

⊖ A fol. 106 esta un articulo q entra aqui. a señal A =

⊖

En la vida selvatica no ay fe, ni ley, ni [illegible] ni [illegible] ni [illegible] Padre [illegible] de sus hijos [illegible] procurar [illegible] No se edifica [illegible] Cabezera [illegible] ni limosna ni socorro [illegible] como [illegible] de la vida [illegible] B. De [illegible] manifiesto [illegible] bien [illegible] malos apetitos [illegible] particular.

B. Differenzia de la vida selvatica y barbara a la vida politica.

Reglas 4a

[illegible] A. [illegible]

A. Debe [illegible]

[illegible] B. [illegible] C. [illegible]

B. Sin sociedad no ay bien en la vida.

C. Destierro de supers=ticiones.

D. Ley verdadera de la sociedad humana.

Las leyes fundamentales [illegible] de la [illegible] D [illegible] nadie sea ocioso [illegible] uno [illegible] y bien comun de todos. Con que nadie viene a ser [illegible] ni nadie la puede pasar holgando ni faltar de la profesion que comunique a la Republica, ni suelen los [illegible] merecer sino que no puedan [illegible] obligados [illegible] quanto sea de posibilidad del bien de su comunidad.

D. Fueros contra el bien de la sociedad, y los que facilitan delitos no se deuen sustentar.

Quien bien examinare este principio conocera quan ridicula es la pretension de muchos que regiam.te quieren atraer sus villas para suceder [illegible] conturbados o [illegible] que [illegible] de las fuerças de las villa [illegible] D como son todos los privilegios de las comunidades que quitan el contribuir cada uno lo necesario para la conservacion comun y los asylos y exenciones de penas que abren las puertas a los delitos y hazen que nadie viva con seguridad en su casa.

Lo que se [illegible] fuera que los hombres [illegible] de su divina mano [illegible] los [illegible], o abraçasen la paz siempre uniformes [illegible] la natural [illegible] de [illegible] de armas contra los de su misma especie. Pero el enemigo comun del genero humano, reforçado de poder por el pecado, [illegible] y atiçando la contrariedad de opiniones F y voluntades en los hombres los dispone

A que ciegam.te soberuio fue el primero que a su criador movio guerra y como fue de suprema injusticia, de lo alto de la gloria fue precipitado a los abismos de la mayor desuentura V. agora &c.

F. Opiniones y voluntades encontradas principios de guerra.

saltar

3. Opiniones, y Voluntades encontradas, Principios de Guerra.

[illegible] contra su naturaleza [illegible] que cebada asi la semilla de la [illegible] [illegible] los [illegible] ip[illegible] de Dios para no poderse eximir de el mas Inocente, [illegible] la guerra contra su libertad. [illegible] de la malicia humana [illegible] [illegible] no [illegible] mas delicado [illegible] [illegible] y desarmada, ni mas fuerte [illegible] ración en los animos [illegible] como la comodidad. G Entonces es forçoso y [illegible] contra los que lo intentan con la [illegible] [illegible] su salud y remedio [illegible] y [illegible] de tales enemigos [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] mas abiertos los malos se alcançe [illegible] [illegible] buenos.

Providalla la Naturaleza Puso mares Rios y montañas limites a los Reynos, [illegible] de [illegible] [illegible] de los hombres los [illegible] las entrañas de la tierra. Deseo [illegible] [illegible] humana Para que [illegible] [illegible] [illegible] humano [illegible] [illegible] a la Guerrar, que asi facilm.te contrasta el hombre qualquier disposicion, Ordenada a su mayor bien, engañado de falsas esperanças que no le pueden prometer tanta felicidad, como la de que voluntariam.te se priua por los mismos medios con que pretende alcançarla, pues que sin paz y quietud no ay ning.a que sea perfecta en la tierra. ✠

G Guerra forzosa y licita.

✠ Hallamos asi la guerra Originada dela Imperfecion humana en el encuentro de sus opiniones; y siendo a la que poco curable, haze el mal como forzoso; con que pasaremos a definirla y apartar lo obscuro de lo iniusto della, para discurrir adelante en el modo como los buenos Principes pueden, y deven hazerla.

Regla 4ª

No ay definiçion que no dexe lugar a disputas pero en mat.as de artes sino se dan las diff.as essençiales, las accidentales bastan para dar a entender lo q se propone.

La Guerra es una acçion publica en que ar-
mados y mandados los hombres unidos y concerta-
damente procuran reducir a otros al estado que ellos quie-
ren o pretenden de ponerlos.

Esta sea descripçion o la definiçion Excluie
monomachias, tumultos, peleas sin arte, y caças de
brutos ~~[illegible]~~

Preguntar que numero [se pudiera] de soldados es necessº. para com-
poner [qualquier] el minimo Ex.to y hacer guerra [Pero] porque por
poccos que sean los que hubieren de pelear juntos han
de guardar la misma disciplina que muchos en quanto
fuere posible. X Y esto quando se hubiere de deter-
minar lo hara siempre el intento que se llevare
en la guerra al qual es preçiso proporçionar el nu-
mero del Exerçito como a la posibilidad de mante-
nerle y a las fuerças q se pueden temer en el contº.
Verdad es tanbien que de ordinº. los grandes y
mas prudentes Capitanes han limitado sus Ex.tos
a treinta o quarenta mill honbres numero
competente a qualquier intento grande, llevando
le [illegible] de los soldados con ser buenos y bien
disciplinados. Y guiado tal Exerçito por buen Cap.
[illegible] vencer qualquier otro mas nu-
meroso los quales por falta de mantenimientos y
[illegible] sea [illegible] de si mismos

El numero de un Ex.to como se determina.

Accidentes de Exerçitos muy numerosos.

[illegible] enemigo maior, [illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] rodeando [illegible]
[illegible] venir a las manos [illegible]. Y [illegible]
[illegible] mas lleguen a [illegible]
con la muchedumbre [illegible] el contrario [illegible]
[illegible] le obligue [illegible]
[illegible] [illegible] por to-
das partes la [illegible] con [illegible]
[illegible] numero. Casi siempre vencieron
los Romanos que no fuessen inferiores en numero a
los contrarios en 550 Batallas y encuentros campa-
les que tubieron en el discurso de 478 años [illegible]
[illegible] sus Reies hasta la muerte de Augusto
[illegible] las 437. Perdieron las 113
[illegible] Italia o [illegible] descuido de sus Cap.
O [illegible] de menos cuidado embiauan Vn Exercito
[illegible] se componia de una legion de [illegible]
[illegible] diez mill Infantes y
[illegible] mill Cauallos. En las guerras con enemigos de [illegible]
[illegible] doblauan esse numero [illegible]
de sus Consules, y en las de mayores cuidados [illegible]
mando de [illegible] juntauan quarenta Mill Infantes y
Ocho mill cauallos. Con este num.º de [illegible]
[illegible] mill, Conquisto Alexandro la [illegible] del mundo
[illegible]
[illegible] las Vitorias que [illegible]
ninguno le [illegible].

Numero de los exercitos antiguos de Romanos.

Reglas.

La Guerra Justa y legitima es la que tiene por fin la conservacion de las leis necessarias a la sociedad humana en orden al Culto de Dios y que se vale de los medios mas humanos [illegible] de quien tiene autoridad. La Guerra Injusta es la que carece de [illegible] circunstancias o de todas.

Con este fundam.to se prueva q̃ quantos soberanos ai pueden mover guerra contra el violador de las leyes essenciales de la sociedad universal porque a todos toca ygualm.te el procurar la paz y corresp.ond.a universal a auxilios y permutaciones reciprocas y desta necesidad ha formado origen el drecho de las gentes cuio fin es conservar los m.os necess.os para encaminar la sociedad entre todas las naciones.

Al Emprender la Guerra imponen [illegible] Los Theologos quatro condiciones q̃ asiguren la conciencia B. [illegible] Causa bastante, Buena intencion, Modo conveniente y para mejor su [illegible]

B. Condiciones q̃ hazen iusta la guerra.

Estas se encierran en esta Regla:.

Todo lo militar se reduce a tres Puntos. Emprender Hacer y Acabar la guerra. [illegible] lo Primero pide Justicia, prudencia y [illegible] de las [illegible] y que se huya de la ambicion, codicia y de las pasiones [illegible] q̃ suelen excitar en la guerra. La qual no se deve emprender sin suma necesidad ni llegar a las armas mientras se puede vivir en paz. C Maxima que ningun Principe prudente dexa de [illegible] estimulando en quanto lo sufre el decoro los [illegible] antes de [illegible] con las armas como es [illegible]

C Paz siempre se ha de anteponer a la guerra.

Iustas causas de

[illegible] alcança ※ [illegible]
las [illegible] laja [illegible] lib[illegible]
[illegible] contra [illegible] le rugir las
[illegible] defender
[illegible] misma [illegible] de sus amigos
[illegible] confederados. Para vengar una iniuria gran=
[illegible] para recobrar [illegible]
[illegible] lo [illegible] [illegible]
[illegible]

Qualquiera guerra que [illegible]
[illegible] el servicio de Dios [illegible] con que tenga [illegible]
[illegible] de los Reynos [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] bando que no sean victimas
[illegible] venganza [illegible]
[illegible] luego [illegible] de las leyes [illegible] los grandes [illegible]
[illegible] la iusticia [illegible]
[illegible] personas. Procura [illegible] todo lo [illegible]
[illegible] de las batallas con que [illegible]
[illegible] dicho
[illegible] armas en [illegible] fuerças en [illegible].

Varios son los que se han ocupado en escrevir del drecho
de la guerra y la mayor parte dellos [illegible]
[illegible] alteraciones [illegible]
[illegible] de nuestros tiempos verdad
[illegible] demasiado conocida [illegible] experiencias
[illegible] pocas son las guerras iustas que se han
[illegible] las mas de

§. ※ Al emprender las guerras se sigue inme= diata la obligagion de iustificarla sin va= lerse de pretextos q la coloreen falsamte porq ay el cielo a quien satisfacer incapaz de engaño y q mas facilmte inclina la vitoria al esta iustificacion de las armas q a la sobra= da fuerça o violencia dellas:

Fin q ha de tener la guerra iusta.

Principios de guerra errados.

ambiziones, venganzas y pasiones particulares de su[illegible]
o sus ministros siendo los pretextos Religion, Agravios
y deseos de dominar, o rezelos de demasiado poder.

Religion pretexto de guerra.

En materia de Religion cierto es que entre unos
animos contrarios no puede haver sociedad ni paz, y siendo
tan imposible que se conformen los pareceres, lo
será mucho mas donde no ay conformidad en lo que
es el fundamento que es la Religion. Pero nunca se

A medios pacificos dar esperados entra bien la guerra.

deve turbar la paz para mover guerra ni entrar en ella
por ella; la negociacion y persuasion della qual puede
prometerse la reduccion de los desviados, y mientras se
reconoce que es mas ignorancia la opinion que pertinacia.
Porque siendo el objeto de la sociedad universal la
conservacion y hermandad de todos no se deve
intentar la destruccion ni el perder a ning.º mientras
su vida no haze daño al bien publico.

Agravios Pretexto de guerra.

En lo que toca a los agravios devese considerar lo
que es cierto que es mayor guerra quando es probable
daño que pueden acarrear las armas, aun mayor
[illegible] que la importancia del agravio, y que nunca es acer-
tado llegar a declaracion abierta de guerra mientras se pue-
de satisfacer el agraviado con desagravio particular.
Si el interes y agravio fuere del soberano puede ha-
zer justicia a si mismo tanteadas bien las circunstancias
del caso, pesandole y estimandole a que no sea su

No obsta a este poder la consulta que se puede hazer para mas acertar.

voto y parecer que es el privilegio unico de su maje-
stad. Si el agravio es de subdito, [illegible]
proteccion a quien [illegible] sin razon del [illegible]

Como es el Soberano para su defensa y desagravio [illegible] justo [illegible] que da [illegible] aunque le concurren [illegible] particulares [illegible] por todas las negociaciones [illegible] su disfavor [illegible] tanto o otros actos a quien el soberano [illegible] cogido en la parte donde [illegible] es vigilar la paz.

6.
Como debe el soberano su proteccion a sus vasallos.

Han sido diversos los escritos por varios autores sobre el derecho de dominar tanto que algunos han querido que la nacion o familia que una vez hubiese tenido la dominacion de alguna porcion del mundo nunca la perdiese sin reparar en que dando por asentada esta Maxima no deberian Soberano a quien no quitasen su corona y dominio siendo este verdadero principio al qual se deve atender en esta materia que los soberanos han sido introducidos para la conservacion y amparo de los pueblos y no los pueblos para la vanidad y ambicion de los soberanos y que las leyes que dan el derecho de reinar a un Principe y a su familia no lo hacen sino para huir de los pleitos y alteraciones de la eleccion. Y asi hallandose una vez introducido el sosiego con un buen genero de govierno no sera razon que se perturbe por la ambicion de quien dice que le pertenece governar.

Drecho de dominar, pretexto de la guerra.

[illegible]

Fin de la constitucion de los soberanos

Y por parecer le ba a los subditos q. muriendo seles su Principe no les ha faltado quando no le succede un estraño.

La guerra es inhumana quando sus medios no son proporcionados a su fin que es el que queda dicho y deve ser la Paz y concordia y conservacion del genero

Guerra injusta y inhumana.

amparo. Y de las guerras [illegible], el [illegible] dellos
los que no echaren armas, [illegible] y que [illegible]
[illegible] de que se conservar. Y [illegible] ser [illegible] si Perfe-
nar los [illegible] los de [illegible] Religion. Ni
tampoco [illegible] errado enseñar por la destruicion de los
templos de las sectas contrarias. Porque por este
camino [illegible] crecen mas los odios, y se enconan los
coraçones sin dar lugar a su conversion.

Ygualdad de las Republicas entre si intratable.

[illegible] y quarto. De la locura humana [illegible]
[illegible] politica la qual entre sus preceptos ordena
que se tenga atencion a que ninguna Republica
pueda mas que otra, ahogando con esta pretendida ygualdad imposible la esperança que se
pudiera tener de paz, i concordia en el mundo
desauciado della mientras [illegible] tuviere lugar
en el doctrina tan errada.

Seg.do 6.

Regla 6ª

Para poder hacer bien la guerra es menester con-
tar [illegible] tener
Armas Perfectas, [illegible] tener
[illegible]
[illegible]
[illegible] Negocia-
[illegible]
negociaciones y conquista.

Examinanse las fuerças de qualquier Pe. con esta piedra de toque.

Efetos es del Albedrio que le nazcan tal inclinacion
a un Principe de su nacimiento el inclinarse facil-
mente a hacer Guerra prometiendose por fruto de
la bizarria de su animo alcançe de glorias.
Pero todos los savios disponen sus cosas con devidos
medios y prudente consideracion de los fines parti-
cularmente en la guerra donde mas ostenta
sus milagros la fortuna. Y asi qualquiera
que tratare de haçer guerra despues de haver
justificado la causa della, desengañado del medio
de la negociacion conciliatoria pacifica ha menester
caminar precisamente por los pasos que esta
Regla prescrive; haciendo quenta que tal vez de
qualquiera de sus partes y circunstancias necesi-
tara para malograr su intento con perdida de reputa-
cion, y quiças de la Vida, del Exercito y de sus
estados si llega a ponerse en el empeño mal

Las inclinaciones a la guerra se debe acompañar de prudentes consideraciones para emprenderla.

A Verdad q pudiera predicar a los demas P.es (como lo hiço con su exenplo) si respondiendo a los desseos de los suios desde las arenas de africa bubiera buelto al mundo el ualeroso Rej d. Sebastian de Portugal digno de mejor fortuna i a desirlas

prevenido danto de si Dn facil Vitoria el enemigo. A ~~[illegible]~~ que no aj nada de pequeño en la guerra i que en ella dando a su parte y lugar a la prudencia todo es menester atender con extremo de Vigilançia i nada despreçiarse. ✠=

Todo que cada Palabra deste aforismo se explica adelante i en ellas se resume todo lo q es necessario para haçer la guerra con perfecçion de todos sus requisitos.

Al Juntar la gente Por la Reglas 7. 8. 9.
Sustentarla ——— Regla – 10.
Conseruar ——— Regla – 11.
Disponer ——— Regla – 12. 13. 14.
Disciplinar ——— Regla – 15.
Armar i Pertrechar ——— Regla – 16.
Fortificar ——— Regla – 17.
Castigar i premiar ——— Regla – 18.
Alentar ——— Regla – 19.
Mandar i Aplicar parauençer — 20. 21. 22.
Usar bien de la Vitoria —— — 23.
Haçer sus tratados. ——— — 24. &c.

✠ = Bien q como el sobrado valor en el arrojam.to es de condenar (como peligroso) la sobrada prud.a q deue templar sin llegar a enfriar, suele ser no menos dañosa tomando sobrado tiempo para sus tanteos q desuaneçen las execuçiones. Extremos en m.o de los quales se halla la uirtud uerdadera i el açierto.

Regla 7.a

Siendo la vida militar la mas austera y la mas peligrosa de todas para que se halle quien quiera ser soldado. Conviene que la Republica este ordenada de manera que por este camino mas que por otro ninguno se puedan alcanzar las mayores felicidades que ella puede prometer y assiguraros.

El buen govierno de la republica prepara sobra de soldados a su P.e y en esto mas estriva su fuerza que en el num.o de sus vasallos.

Qualquiera que milita esta expuesto a continuos trabajos y a todos los mayores del cuerpo y del alma, a padeçer sed, hambre, frio, calor, asperezas de caminos y todas las inxurias del tiempo corriendo riesgo a cada paso de quedar herido o muerto y llega su subjecion a tanto que por qualquier minimo descuido en las facciones militares y por alzar solo la voz contra su superior puede perder la vida. Y la obediencia mayor y de mas merito que en la esfera seglar pueden prestar a dios los hombres en la persona de otros de su especie es la que la gente de guerra haze a su Principe que es su imagen pues se estiende hasta estos extremos de la muerte que sufren amenudo y a ella se exponen liberalmente a cada paso solo por obedeçerle. De manera que de la mas austera religion para mereçer mas solo trai=endo el merito de sus votos se podria pasar al soldado verdaderamente christiano. Y de estos

Accidentes de la vida militar

Obed.a militar

antecedentes verdaderos ~~[illegible]~~ se colige quanto tendra de dificul-

Causa de hallarse menos soldados.

el hallar soldados en las partes donde por otros medios
de tratos mercancias y officios mecanicos es mas facil
asegurarse commodo modo de vivir, adelantar y acre-
centarse mas que por el medio de las armas. Porque
quien querra ser soldado donde el alguacil, el es-
criuano y qualquier mal letrado con poco trabajo
consigue las comodidades y honras de la vida y sin
riesgo alguno de la suya y siendo asi que la desdicha
de nuestros tiempos ha encaminado las cosas tan al reves que el
soldado ha venido que no puede pensar ser mejor
y mas ventajosa la suerte y racion ordinaria de un
criado en la Corte que el sueldo de un capitan reformado
el caso de cargos avisos de tierra. Y quien querra suje-
tarse al rigor de las leyes militares pudiendo cum-
plir con todos sus articulos en la sinceridad de las
comunes? Quien arriesgara su vida en la guerra
donde se predicare que el camino menos acertado pa-
ra la bienaventuranza eterna es el que siguen los
desta profesion. Siendo asi que como la vida del
soldado es la mas trabajosa de todas de razon avi-
an de ser sus premios los mayores y los mas justos.

Mas tiene de honroso que de trabajoso la vida militar.

Verdad es tambien que en todo lo trabajoso de la
profesion militar halla quien quiere embuelto lo honroso y
que muchos se dejan llevar facilmente de las esperanzas de lo
uno al desprecio total de lo otro. Pero estos son los

Consideraciones de los nobles para la guerra

nobles que dotados de calidades generosas no hazen re-
paro en las descomodidades de la guerra sino es para
hacerse por ellas escalones de la virtud, vuelvo a mi

las

[illegible] iaciones con que cada uno nace a su Principe y
Su patria, sin atencion a otros premios mas q los que de
Suio se devieren las acciones buenas i de Valor. Pero
es menester excitarle tambien en los animos de las
gente ordinaria i de inferior sorte que naturalmente
miran [illegible] mas baxamente i sin levantar los pen=
samientos a nada de lo que es puramente honroso
quieren perdonar nada de lo material, sabio que
en la vida humana desigura la comodidad [illegible]
del hombre i le desvanecen por las vias que mas las
prometen i excusa del trabajo i penalidad aunque
sea por caminos viciosos i [illegible] y qualquiera
destos dudoso de la vida que ha de seguir para pa=
sarla mejor si acaso le despierta el son de las
caxas i se le pone por delante entre las primeras la del
soldado facilmente discurre assi: Si sigo la milicia
i me hago soldado oficio es que el dia de oi dispensa
menos ganancia a quien le professa que a qualquier [illegible]
sor. Lleno el vivo tendre de ordinario que invidiar lo
que havere visto comer a un miserable esclavo, [illegible]
de [illegible] mi quantos trabajos miserias y
peligros puede alcanzar la imaginacion. Podre
vivir i servir cargos antiguos i medrar poco. Si con
servicios hechos i heridas recevidas me aconteciere
llegar a la Corte a puertas de ministros no las hal=
lare todas igualmente faciles trabajoso es el preten=
der largo i dudoso a veces el despacho, Podra ser que
hasta de algun official aya de mendigar la audiencia
costosamente i aun acaso me mirara con desprecio y
como ello mas vil de los honores. Si [illegible]

Consideraciones de la gente plebeya

Discurso sobre la ele=
cion de una profesion
i modo de vivir qual=
quiera.

Diversas profesiones y modos de vivir

Por otro la mercadería camino pareze mas apacible y
puede ayudar lo lícito del engaño a vivir con mas como-
didad siendo agua por vino con oportunidad. Si sigo
la pluma con saber escrevir un poco vendré a executo-
rias y la parte de justicia que quisiere. Si doi en estu-
diante y alcanço un poco de mal latin ordénome de
clérigo y consigo alcanzaré comodidad y de comer sin tra-
bajo. Con dos agudezas dichas en un pulpito salde
un fraile hijo de veinte mil ducados de renta
en un convento el vestir y el comer no faltan, la
vida es descansada libre an.[illegible] del trabajo no son me-
nos si alcanço qualquier habilidad que me haga
parte algo fuera del ordinario. Si sigo la vida

Vidas de Una Corte estragadas.

del siglo pondreme a gentilhombre de una señora
a dar muchos de mi talle delante de una silla.
Si alcanço alguna habilidad mayor pasaré a con-
tador de un señor para enriquecer con su hazienda
y que me de gracias por ello. Si no valgo para tanto
casaréme por mano de algun poderoso, por su medio
tendré comisiones con que ir a granjear en un mes lo
que baste al sustento de todo un año. Y al fin es
mas honroso ganar de comer trabajando que no
como otros durmiendo. Y si de todo punto quisiere
vivir holgazan sustentaréme con los amigos de
mi hermana, o de mi hija o de mi muger o de mi a-
miga. Frequentaré las casas de juego valiéndome
de las habilidades de los que se sustentan por
este medio. Casaré con buena ocasion y compañía.
Diré un tanto al mes a un alguacil para campear
a su sombra y que ampare mi virtud. Seré bien

visto i recevido [illegible] i me estimaran por ello mill veces mas que a un desventurado soldado. Quien me mete a mi el seguir las armas buscar trabajos y andar tras la muerte que en todas partes se halla sino es que me acoja a la milicia desta Corte donde el riesgo es ninguno el trabajo tolerable y sirve la riqueza de cama a qualquier genero de vida licenciosa haciendo oficio en ella lo que es ilicito a los demas en la Republica. y esto se apunta para que entiendan algunos principes de donde procede que muchas veces les faltan soldados donde les sobran vasallos que se origina de hazerse mas estimacion y permitir que sea mas aventajada qualquier otra profesion que la militar. haviendo poblacion donde el numero por una parte dellos mal entretenidos por otra dellos que siguen vidas menos utiles y necessarias a la Republica es tan grande que podria bastar a formar un exercito entero. el buen govierno a guisa del mar que no sufre los cuerpos muertos a la vida no sufriese estos que lo son al bien publico y cortando el pie al vicio començase con las penas y premios a despertar los animos entorpecidos en el ocio encaminados al trabajo militar y exercicios de la virtud no consintiendo que nadie viva holgazan ni permitiendo que [illegible] excessivos en officios viles y [illegible]. Antes poniendo tasa en todo y por consiguiente señalando mayores augmentos al que aventura mas en servicio desta republica y disponiendo las cosas de modo que nadie pueda tener con que holgar sino a proporcion de su trabajo.

Republica corregida fuerte de virtud militar

Romanos maestros de la diciplina militar.

Los Romanos que en todo lo militar pueden ser
todos exemplo, cuio exemplo fundaron y dilataron su
Imperio con poner su maior honrra en el trabajo y
peligro de la guerra persuadiendo el desprecio de
la vida por la honrra, estudiando modos de hon(rar)
y de premios adequados a los meritos de los que en
serv.o publico y acometim.to de los peligros mas se seña-
lauan, origen de las coronas y de los triunfos y

Lo Militar todo estriua en honra.

al no poner mas que los de qualquiera otra profesion, los
siguen la de las armas granjear mas parte en la
maior de las recompensas humanas que es la honra
y la fama, quien duda que pocos se darian a la
uirtud militar siendo el adquirirla tan ardua
como el praticarla trabajoso, pues como se ha dicho
no carece sino entre heridas y mutilaciones de
miembros y continuos peligros a vista siempre de
la muerte no tiniendo mas de seguro que ser fa-
tal a quien la alcança. Verdad es que de suio
puede conbidar a seguir y abraçarla pues en todo

La profesion militar la mas illustre entre lo humano.

lo humano no ay officio mas illustre que el mili-
tar ni profesion mas noble y que demas de los
premios de honrra y alabança que se ha dicho que
no son los infalibles de las acciones militares
sino los casuales y fortuitos menos los malos, sien-
do ellas bien ordenadas pueden alcançar otro mas
solido y mas cierto y que no pende de los azares
de la fortuna ni del capricho de los hombres
que es la gloria de la otra uida y la inmorta-

Motiuos para q. todos se offrescan a la guerra

lidad dichosa. Cosa q. deue animar a todos
hasta los nacidos con las mas cortas obligaciones
a entrar

a entrar mas presto en camino a todos abierto para
granjear premios no menos que de Inmortalidad
y offrecer sus vidas y haziendas en servir a sus
principes en guerra Justa y legitima. Pero, aunque
los incidentes della trahen tras si todos los tra-
bajos que se pueden imaginar. es glorioso el
tolerarlos aun sin esperanza de premio y bien
que los Principes de su parte deven de atender
a proveer sus Exercitos dello necessario a su
sustento y a la satisfacion de la paga del
soldado. Muchas faltas deven disimular los honrados cumpliendo de la suia superabundantemente con sus obligaciones librando su satisfacion en los premios superiores de la honra y glorias.

Las mas ocasiona el mas no poder.

Faltas aun a satisfaçion devida se deven disimular.

Regla 8.ª

Proponese lo perfeto aunq̃ no se halle para q̃ se elija y estime lo q̃ mas sele acercare.

Las Partes y perfeciones que se an de buscar en la libre elecion del soldado son el buen temple y disposicion caual del cuerpo. Talla aventajada sentidos agudos fuerça habilidad y destreza para hacerse a las faccione militares. Vida hecha a llevar sed, hambre des templanças de ayres y todo genero de trabajo. La religion y los intereses ajustados al partido que sigue. Apetitos conformes a la sociedad. Animo intrepido el entendimiento capaz y que discurra y libre de turbacion la memoria tal que pueda estar presente a quanto se deue atender. Importa tanbien tenga prendas en la Republica por lo menos que no pueda pretender ni prometerse mayores comodidades del enemigo que de quien se vale del y que entienda y hable la lengua de los con quien es militare y sea de provecho si supiere la del enemigo y para ocupar puestos mayores conuiene sepa leer y escriuir.

Fisionomia del soldado.

Para la elecion del soldado no se prescriue la consideracion de la fisionomia porq̃ aunque con ella se acierta a veces todauia ni es general para todas las partes del mundo ni infalible. Tampoco se hace mencion que a tiene de

La edad porque donde se hallan otros requisitos essenciales no ay que tener quenta con los años. No se trata si ha de ser soltero el soldado o no porque para esso no ay regla generall siendo assi que a veces puede animar y alentarle el pelear por la defensa de su muger y hijos, como se refiere de los Esguiçaros en particular, otras le acobardara la memoria de tan suaves prendas puesta en el riesgo de yo, ar las retentiva unas veces sequissima para no caer en vilegas ni hacer traiciones embarazo otras muchas el haver de sustentar mas personas que la suia que facilita el camino de demasias y delitos. Razones que pudieran obligar a que se ponderase en cada uno el effeto que hace en el, el serlo. Pero para la milicia siempre el soltero sera tenido por mas a proposito. | 12. Edad | Soltero o cazado | Soltero mas a proposito para la guerra

Algunas disposiciones ay originales en los hombres que son dones gratuitos y gracias adelantadas como es la buena y rigorosa constitucion del cuerpo y si bien son dones de naturaleza mejoranlos el arte haciendose el hombre a todos ayres y tiempos como a los exercicios moderados desde la cuna y arimandose a las comidas mas simples i templadas huiendo de todo genero de excesos en materia assi de gula y luxuria como de sobrado sueño y exercicios violentos. Quales sean los alimentos mas naturales all hombre disputan los medicos sin que se descubra otra regla mas cierta que la de les atenerse cada uno a los que acostumbro desde | Disposicion Corporal | Alimentos quales

su rixes. de dar credito y tirar algo de los elixi
vita, y otros enbustes, con los quales prometen la
restitucion de lo vigoroso de la Juventud, y la
perpetuidad de la vida, es locura declarar la. No
se dize por esso que no aya comidas que no sean mas
a proposito para la vida, las unas que las otras,
pero es de sumas dificultades su experiencia, por
no saben los medicos con que grado de salud
nace cada uno, ni las desigualdades con que cada
uno prosigue su vida, alterandose con variedad
de excesos, y esfuerzos demasiados, que el hazer
a qualquiera acontece.

Tanpoco ay cosa averiguada en materia de
comidas que sean para ayudar a la agudeza de los
sentidos particularm.te de la vista, la qual es mas
necessaria en esta profesion que en otra ninguna, sea
para descubrir de lexos, y conocer a los enemigos, sea
para aguardar de offenderlos y defenderse dellos, sea
para ver las señales que se hazen a lo lexos. El
oido es la puerta del ojo para las ordenes, y
marchas del enemigo, oye los trabajos del campo.
Con el olfato, conocen algunos que tierra pisan, y en
quarte se hallan y la bondad, o malicia de mu-
chas cosas que se ofrecen. Lo mismo se alcanza con el bu-
en juicio del paladar, con estos instrumentos se ayuda
la vista y el oydo, es cosa muy sabida de todos
y no es de importar.

Las fuerças y destrezas del cuerpo se adquie-
...

Comidas que ayuden a
los sentidos.

Vista

Oydo

Olfato

Gusto.

con el continuo exercicio y trabajo, y assi desde sus menores años se haze a andar a pie, cargado, cavar tierra, luchar, saltar, nadar, lo mejora cada dia, y al cabo lo haze todo con facilidad. Con exercitarse algunos mui pesados, se han hecho a tales habilidades los mas ligeros; otros mui torpes salieron tan diestros tiradores, que acertaran siempre a dar en un punto a distancia mui grande; y al fin para todos los exercicios militares no ay disposicion mayor como desde que da lugar la edad, entregarse a todo genero dellos, que le sean proporcionados; que para salir un buen soldado no puede de harto temprano hacer sus ensayos, sin negar un momento de tiempo a la aplicacion, y no perdonar al estudio continuado aunque viviesse siglos como mas adelante se vera. — Efetos del exercicio

Requierese que la Religion del soldado se conforme con la de su partido porque es el primer mobil de la Voluntad y es la Religion el vinculo fundamental de la Union y los de sectas contrarias que sirven a otro partido y dan muestras de vivir en toda buena amistad, o lo fingen o no creen lo que professan. — Religion del soldado

Pidese que sean ajustados los apetitos del soldado a la sociedad porque siendo mayor su inclinacion a qualquier vicio que el deseo de cumplir con sus obligaciones deslizarase facilmente por esse camino y no acudira a lo que tanto vemos llenos estan los libros y las historias de quantos — Apetitos del soldado han de ser conformes a la sociedad.

Perdidas ha causado la luxuria quantas el vino quantas el juego quantas la murmuraçion y los demas viçios.

Entretenimientos del soldado virtuosos.

No niego al soldado sus divertimientos y recreaçiones pero han de ser todas virtuosas como caças torneos sortijas juegos de armas y exerçiçios de destreza y de ... que no ... juego de suerte en que no sea posible ... de darse lugar ... donde juega la virtud y no la fortuna y el engaño ... entre las armas las costumbres suelen ser ... y ... dificultad en ... de atençion ... menester ... procurar assentar ... virtudes en particular. La continençia con que ... gula la ... y qualquier voluntad ... se destierra que es de las que mas envileçen al soldado. La modestia en las palabras apartando de la vanidad y fanfarroneria pues el valor no ... de menear la lengua mas bien las manos. Abstinençia para guardarse de ... y qualquier genero de violençias.

Tres virtudes del alma neçessarias al soldado.
Continençia
Modestia
Abstinençia.

Intrepidez del animo

La intrepidez del animo en el soldado es parte la mas esençial y nadie que no hubiera ... animo ... entrar con el ... deuria emprender el offiçio ... que es bien que no entre en el monte quien a los ... las teme y qualquiera que ... tanto su vida que pueda reçelarse de aventurarla para qualquier acçion honrada no ... en soldado. El ... el miedo ... çelo ... desterrarle ... de entre ... y el ... que en los ... suelen ... que ... los ...

No son pocos los que creen que el entendimiento y las noticias en los inferiores i subditos dan pie y son disposicion a sus desobediencias con que los tales condenan las letras i piden vasallos torpes y ciegos para poderlos tener i mandar como esclavos que es lo mismo que hacer cortar unos pies i manos a sus cavallos para que no se les escapen. Los desatinos i disparates son los partos legitimos de la tonteria i no descubren entendimiento y no vale mas el hombre que en quanto es noticioso i entendido. Y en la graduacion dellos ay quien ponga a los brutos a los que sin noticias algunas no saben leer ni escrevir y pone entre ellos y el hombre al [illegible] que [illegible] el grado de perfecto i verdadero el que sobre esso tiene una [illegible] el estudio del libro grande del mundo. Y assi vemos que los millares de barbaros han sido siempre vencidos de muy pequeñas tropas de doctos i politicos. Con que se tienta por parte de las precisas en el soldado el entendimiento.

El entendim.to parte essencial en el soldado

Graduacion de los hombres por el saber

Piden tambien memorias porque no ay profession en la qual sea mas necessaria porque no sufriendo ni admitiendo dilacion las mas de sus acciones es precisso que en un instante mismo tenga un cap.n general presentes a todas sus fuerzas como las del enemigo las ventajas del uno y otro [illegible] en particular y [illegible] no del [illegible] a veces puede poner [illegible] como la memoria [illegible] quedar [illegible] en algunos [illegible]

Memoria

Prendas y Interes en su partido

Confiança de quienes se puede hasser.

Persuasion que baste hazer titubear y de hecho trastornar los animos delos hombres ordinarios y nagidos sin obligaciones y asi delos tales como

A Porq en todos tienpos y partes ygual es la obligacion del honrado de hazer acciones de tal sin q accidente ning.º le pueda iamas dispensar delo contrario.

Patria que es.

[illegible] en [illegible] y que [illegible] no [illegible] en [illegible] su natural [illegible] para [illegible] remedios.

El tener prendas el [illegible] en la [illegible] [illegible] son [illegible] principal [illegible] y [illegible] [illegible] el suio # [illegible] muy [illegible] y personas [illegible] obligaciones [illegible] [illegible] [illegible] Pero [illegible] de hazer [illegible] como [illegible] de [illegible] o [illegible] se conoce [illegible] menos del amor de la reputacion y de no menor [illegible] [illegible] como [illegible] mismos y en esto conuiene cargar la [illegible] con [illegible] que se [illegible] a la tal nacion [illegible] el mismo el natural de [illegible] particulares [illegible] confiança A y en [illegible] los naturales de [illegible] tierra se deuen contar los que aunque forasteros [illegible] de qualquier nacion q sean con q no disienten en su nacimiento tienen ya su familia [illegible] sus principales [illegible] en ella. Porque el Amor de la patria uerdaderam[ente] no es mas que el Amor al estar bien y desear cada uno la conseruacion della Prouincia donde tiene las maiores comodidades para la vida [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Hanibal [illegible] [illegible] [illegible] enemigos de [illegible].

15.

Noticia de las lenguas

[illegible]tralmente la [illegible]teligencia de la lengua
de los [illegible] es [illegible] el soldado porque [illegible] no
[illegible] entienden bien las ordenes [illegible]
[illegible] de entender lo que se [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] es muy importante [illegible]
[illegible]
[illegible] es [illegible] saber leer ni escrivir [illegible]
[illegible] las ordenes y [illegible]
[illegible] ordenes de las [illegible]
[illegible] sin [illegible]
[illegible] saber leer y escrivir [illegible]
[illegible]
[illegible] que se suelen [illegible]
[illegible] el [illegible] de andar [illegible]
[illegible] con los [illegible]
[illegible] memoria para acordarse
[illegible] todas las ordenes [illegible]
[illegible] relaciones [illegible]
[illegible] y del enemigo. [illegible]
de [illegible]
[illegible] que [illegible]
es [illegible] disimularse [illegible]
[illegible] de valor y experiencia. [illegible]
[illegible] que para todo [illegible]
[illegible].

Saber leer y escrivir es necessaria.

Regla 2ª

Los Labra[illegible] [illegible] se [illegible] y [illegible]
[illegible] para [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Aquí se supone que donde se atraviessa el bien publ.co y conservaçion comun no ay Ley, Privileg. ni inmunidad que dispense que no este qualquier particular obligado a emplearse en lo que a todos conviene. Principio sin el qual no puede haver comunidad, porque a haver de seguir las inclinaçiones de cada uno no se podria haçer la distribuçion ni repartiçion de las artes ni off.os necess.os en la Repub.ca Bien que sera siempre açertado el procurar aiustar los empleos a las volontades: Pero executando necesidad cada uno quiera o no quiera, obedeçiendo al bien comun, ha de hazer lo que esta bien a todos.

Los obligados a la guerra

Todos los que goçan [illegible] privilegios de Noble, queda [illegible] [illegible] [illegible] los dichos [illegible] [illegible] los [illegible] a la guerra contra su voluntad, siendo todo al contrario [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ca por su persona sin entrar en cuenta para [illegible] por sus pasados. Repúblicas ay que no [illegible] tien orden de Nobles. Algunas que permiten a los Nobles exercicio de las artes mecanicas y ay Prov.as como Guipuscoa, Vizcaya [illegible] todos aunque [illegible] cavalleros, y otros obliga[illegible] [illegible] no les impiden ni [illegible] para no [illegible] [illegible] Nobles. En [illegible] comunica[n] los Principes la nobleza de sus armas a los [illegible]

Estimaçion diversa de nobleza.

[illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible] Nobles de Armas quienes.
[illegible] [illegible] a una Regla General [illegible] se
deven reputar y estimar [illegible] cavalleros Nobles de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible] entre
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] o [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] profesion [illegible] Puridad de Noblezas
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] familia. y [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
el [illegible] [illegible] [illegible] pero nunca [illegible]
[illegible] que se de Noblezas [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] guardar [illegible] [illegible]
de no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible].

[illegible] que se dice de los Labradores [illegible] [illegible] Labradores quando han de ir a la guerras
[illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]

Lo mas o menos util del hombre a la Repub.ca ha de ser regla de su empleo

[illegible] las demas [illegible] Ministros [illegible] de [illegible] pero [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] que se puede [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de gente de mas que [illegible] de [illegible] donde [illegible] que [illegible] de la administracion.

Motivos diversos q. llevan a la guerra

Quien entra con mal pie en la guerra poco dura en ella.

Eleccion libre del solda= do la mejor para formar Ex.to

A la Guerra lleva los Unos el deseo de [illegible] [illegible] la libertad que se prometen en la milicia, y licencias que suele haver en los Exercitos mal disciplinados. Los de [illegible] suelen ser de mas daño que provecho y al [illegible] [illegible] obediencia o disciplina con ocasion de qualquier [illegible] o botin, o [illegible] de peligro suelen infamemente desamparar los Exercitos. Razon es que se [illegible] por mejor la eleccion [illegible] [illegible] de qualquier [illegible]

[illegible] y [illegible] siempre [illegible] cuerpo [illegible] exercito de soldados veteranos [illegible] como en fuerza [illegible] [illegible] [illegible] los escritos como [illegible] [illegible] = ꝙ

Un cuerpo fijo de Veteranos escudo es de un estado fuerte de maestros de la milicia.

ꝙ 1. A fol: 106 está dos Articulos q̃ entran aqui.

§ B.

La edad del soldado [illegible] dia [illegible] juicio [illegible] Principe [illegible] los [illegible] Pero en ocasion de [illegible] gente [illegible] es menester [illegible] [illegible] fuese mas [illegible] en el exercito [illegible] y [illegible] quanto mas gente [illegible] quanto menos [illegible] [illegible] es la [illegible]

Edad del soldado

proporcionando la mod. del descanso a los añ. y calidad del serv.

Obligacion g.l de ir a la guerra, como y quando

ꝙ Ya q̃ los estados mal se pueden mantener (los grandes en particular) ni con nada tanto asigurar su quietud q̃ con tener su Principe la espada no envajnada y siempre sus armas a la vista. = Sigue el Art.º q̃ esta a fol: 105.

Regla 10.

Consigue [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... en lo [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... Exercitos.

Sin este fundamento inutil es el Exto. El buen gouierno y la Oeconomia pueden hazer la obligaçion menos costosa.

De importançia [illegible] juntado un buen Exerçito con todo lo que puede perficionar el mejor en lo [illegible] de sus soldados y excelençia de sus [illegible] y demas requisitos sino ai que comer [illegible] La piedra angular de [illegible] edifiçio, [illegible] de su duraçion: que el Exerçito, como dixo un prudente Capitan. [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] trabajar, [illegible] [illegible]. Consiguese [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Prouision de uiueres en un Exto. gran inportante.

[illegible] las vidas de Santos; no pudiendo [illegible] [illegible] [illegible] x [illegible] [illegible], [illegible] Valor [illegible], [illegible] [illegible], no sabiendo valer [illegible] [illegible] su resistencia, dexados de [illegible] [illegible] [illegible], quando por [illegible] [illegible] deserue [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con [illegible] de [illegible] [illegible] dellas calidades que adelante [illegible] [illegible] medios para la Junta y Compras [illegible] necessarios, dar orden y modo al carruaje [illegible] para el acarreo. [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] de necesidad. Atender que se haga [illegible] [illegible] [illegible] cuenta y razon, sin genero [illegible] [illegible]. Y aunque en las partes donde se [illegible], siempre se halla algo que [illegible] al sustento, no [illegible] [illegible] para menguar en ningunas, este [illegible] del General, ni deue poner en ello [illegible] [illegible] [illegible], por los accidentes [illegible] [illegible] [illegible] desuanecerlas, con no [illegible] lo [illegible] [illegible], o [illegible] los enemigos la campaña, [illegible] [illegible] [illegible] con tiempo toda la [illegible] [illegible] lugares [illegible] conquista.

Que tener repartidos Almagazenes en diuersas partes por las mudanças que se offrezen de hazer con el Exercito, y por si alguno se perdiesse dexan de [illegible] socorrer el remedio y suplir la falta. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en lugares mas comodos para [illegible] del Campo [illegible] conuenientes [illegible] [illegible] de respeto para el sustento [illegible]

Efetos de la falta de los viueres.

Quattro puntos en que estriua la seguridad del sustento de un Ex[to].

Almagenes repartidos

Almagen de respeto en el Ex[to].

quere xias ... guera Aquellos se toque tiro ... por ellos grandes ilazarse forzoso y si bien el ... tiempo es el principal ... cuidado el del ... cavallos procurando tenerlos en partes abundantes de forrajes o de donde se ... dar ir a buscar con comodidad y si no ... que es ... del Exercito ... con tiempo y con el devido reconocimiento de la tierra donde se ha de guerrear.

Sustento de los cavallos

Los Vivanderos no son los que menos ayudan al sustento del Exercito y asi podria ... conveniente el obligar a cada Capitan tubiesse el suyo y para facilitarlo ... los mas ... que en la primera ... de cada compania los ... en ... amparados de la autoridad de sus ... y ... necessarias a su seguridad. que ... todos los ... que ... en los caminos ... que les sirvan de abrigo, puedan ... el ... y abundancia ... del hambre ... que ... y si aconteciere el robarles o hazerles alguna ... engia deverse castigar con sumo rigor los mal hechores como a ellos tanbien si con precios ex... se hallare que ... a los ...

Vivanderos importantes en un Ex.to

Su amparo y castigo

Engaño suele ser de muchos el creer que ... sustentarse en un Exercito un numero de gente ... aquello mismo que se sustenta el ... de ... ... porque en ellas ... son los que ... sustentan ... y otras ...

dif.e del sustentarse una multitud en casa al sustentarse en Camp.a

[illegible] la [illegible] [illegible] [illegible] conservar ni [illegible]
sin [illegible] mantener con lo que cada dia ganan
[illegible] [illegible] [illegible] y assi [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] que no podra sus-
tentar un Exercito Andante de diez mil personas
[illegible] su [illegible] es menester que el [illegible] [illegible] y
antes de empeñarse en guerra ninguna tantear los
medios a proposito que puede juntar, el modo
de [illegible] [illegible] conservandolos. y lo mismo el mo-
do de [illegible] [illegible] con la menor descomodi-
dad y daño que ser pudiere finalmente el mo-
do de juntar lo principal que es el dinero ne-
cessario para todo.

Impedimentos al sustento de un Ex.to

Tambien desayuda mucho al poder sustentarse
[illegible] siendo los Exercitos suelen ser las cocinas
grandes [illegible] mesas superfluas de los cabos dellos y en
los de [illegible] particularmente donde no ay mas
diferencia que ser estos [illegible] debaxo de los
[illegible] [illegible] y estotras debaxo de las casas
y palacios en las [illegible] siendo assi que ellos gene-
rales y los cabos devrian ser exemplo de la mode-
racion reduciendose ellos a comer como los demas
pero [illegible] el vicio del exceso el dia de oy tan acredita
do que lo virtuoso se mira y se trata con desprecio y
[illegible] [illegible] o cabo come en el suelo o haze mesas
de sus rodillas [illegible] lo mas ordinario y [illegible]
a su [illegible] [illegible] mas a la [illegible] [illegible]
pudiera tener de miserable para despreciarlo que
[illegible] [illegible] para ser exemplo [illegible] [illegible]

Los Grales. tengan mesa.

reui sex sin tado. No se dice por esso que los Generales y cauos superiores no tengan mesa, antes se a de ... por no menos decente que importante para gra... ... a poca costa descubrir el porte ... de ... y formarar por este medio varios que con... ven en el Exercito. Lo que se encarga y prescrive por precepto es la moderacion en la comida y el destierro de superfluidades.

Elecion de mantenim.

En quanto a elecion de mantenimientos que sean ... a proposito no se puede dar regla ... niendo como tiene cada tierra los suios. Consultar los buenos labradores y oeconomos como sagonar los bien para su mayor duracion siempre ... importante y preciso. Partes ay donde se conserva el trigo, en silos dentro de la tierra, y otras donde por ningun caso presta para semejante conocida. Lugares ay donde las harinas de Agosto son mas duraderas en otras las de otros meses, y otro estado de Luna. Lo mismo es de las maderas, y todo genero de materiales, en que es necessario tener recurso a las experiencias de los naturales, para acertar cada

20 Calidades de mantenim.

uno mejor en lo que le conviene; y en materia de alimentos escogerlos mas a mano, y que con menos cantidad sustenten mas, y se conserven mas tiempo.

Forma de traxinar los alimentos

El traxinar el Principe los alimentos y ... mas municiones de una frontera a ... otra mas remota lo conseguira facilmente si ... ren bien poblados disponiendo los uezinos ...

se u. luga. a caso repartir lo ... o proporci-
nando las fuerças y los ... vecinos della misma ma-
nera para que ... en sus ... . Pero para dentro de un Ex.to en campaña un tren de carros o acemilas formado y fijo en las proveeduria es el que deve asegurar el transportarse de una parte a otra y el acarreo cotidiano de lo que pide la necessidad y el sustento del campo.

20. El Ex.to en camp.a pide un tren de carros fijo.

Lo mas Importante de Todo es hallar un Principe el dinero necessario al sustento de su Exercito por- que mientras la guerra no se haze ... estos no se pueden ... tener sin dineros ni los dineros juntarse sin imponer los Principes tributos. que ... los toleran no les da motivo a vezes a las Rebellio- nes de los subditos. La Justificacion pende de la justi- cia de la guerra que haze licito qualquier Imposicion que entonces no es mas que una determinacion legitima que haze el Principe de la deuda que por derecho divi- no y natural le deven sus subditos. Y aunque la potestad de los soberanos en tales casos es grande como tienen ... justas obligacion tiene de procurar bol- ver la mas en alivio del vasallo que en su afliccion no cargando pesada la mano. Y el mejor modo de allanar ... en los aprietos y casos inexcusables es tener de antemano los animos de los vasallos tan sazonados por medio de un suave govierno y exacta administracion de Justicia que se adelanten a porfia a ofrecer sus ha- ziendas y hagan punto de honra en gastarlas en servicio de su Principe y del publico aviendo dissuelto con mas ... que la codicia del guardar prevalezca el deseo de la honra en el gastar. y que aprueven la guerra que se emprende y se animen contra quien se intenta para hallar en sus animos mas promptas y faciles sus assistencias.

Dix.o primero requisito al sustento de un Ex.to

Justificacion de los tributos.

Principe justo se haze dueño de los coraçones y hazi.as de sus vasallos

En el modo de imponer tributos y sacar dineros se ha de atender mucho a no pedir a nadie lo que

cesario el necesario para el sustento de su familia

Tributos por partes alicotas de las haz.das no son aprovados.

y el resto de buscar su bien. El genero de imposiçion [de] partes alicotas de las haziendas porque sera lo [illegible] uno dando la terçera parte de su [illegible] la quint[a] y otro dando otro tanto de la viña se halle [illegible] forzado asi pecar al pagar, i otras regiones por remedio. Otro abuso mayor ai en las imposiçiones que suelen despojar los reinos, que es quando se encar

Tributos repartidos por los magistrados son en perjuiçio del pobre.

gan a los magistrados porque entonçes todo carga so bre el pobre y para obviar a tal inconveniente pa ra ser templamiento el conoçer toda la comunidad la [illegible] ella disfrazen los que eligieren el impor que hubieren de tributo paraque asi quedase mas bien guardada la proporçion de las haziendas y de las industrias de todos. Porque aunque el Rey no lo sabe, es quien determina la cantidad, tiene menos mejor conoçe el pueblo las espeçies en que y como mas

La carga consentida es bien q. pueda arbitrar el par= ticular en el modo de lle= varla.

justificado se puede hazer el repartimiento, diligen çion que pareçe puede dar el Prinçipe a sus vasallos mostrando con liberalidad acudir de su parte a su [illegible] servicio impuesto.

Multitud de ministros en las cobranças daño del P.e y a la Repub.ca

Quien creera lo que se pierde para el Prinçipe en cobrarse estos tributos por tantas manos y tanto numero de ministros como se usa oy en muchas republi cas de manera que en algunas son tantos los credi tos o sueldos de los Reçeptores Thesoreros y otros mi nistros que lo que se impone apenas llega la ter çia parte en limpio y aun menos al [illegible] como cada dia se experimenta en Françia donde [illegible]

[illegible]

Min[illegible] de hazienda enriquecen notoriamente en — Excesos de Cobradores en françia.
breve tiempo i despues como sanguijuelas del pueblo y
del Rey mismo buelven lo guardado, quando castigados
[illegible] parte de lo mal ganado [illegible]
paresçe mas menos de [illegible] los Offizes Reales que
es remiendo para no acerbarse lo mismo. Y en Es-
paña en el año 1632 queriendo se remediar semejante
daño en alivio de los vasallos hizose constar sus
ministros a quienes estaba encargo el govierno de me-
dios para conseguirlo que de los Millones que cada
año de la Liberal y fiel Corona de Castilla no entrauan en — Exceso de los cobradores en españa.
sus Arcas Reales apenas de seis a quattro sacavanse
de los Vasallos con evidençia el pie de doze y de
ammonarse todo el dinero en las bolsas de los
assentistas thesoreros contadores, Regetores, y todas
la canalla que sigue y vive desta profesion se siguia
no quedar otro genero de gente con comodidad y el
levantarseles el animo a los demas de buscar otras
tierras despreciar el casarse y perder el amor a
la patria siendo cierto que nadie esta apsionado
por el bien publico donde no ay igualdad y sale. — Razon del amor dela patria.
porque el dessear uno sobre quanto ay la conserva-
çion de su patria no nace sino de crecer desta
pendiente la de su persona familia hazienda y
demas interesses de la de la Republica [illegible]
re ser estimado Un Principe dixo en quanto se mu[illegible]
re a todos sus gastos las comodidades de que go-
ziera de sus Vasallos

Graso esta aquella moneda del Principe en

Moneda del Principe y sus calidades

tiempo de guerra i de paz ha de ser a satisf[illegible]
la estimacion de las naciones de quien la menester
u aliene y sus requisitos esenciales son, Que no se
pueda falsificar sea por la forma sea por la faci
lidad de hallar la materia y que se lleve a todas
partes con comodidad. y que no este en poder de par
ticulares de alterar su valor. Que ninguno
recoja ni reduzga lo principal de su caudal a
dinero no siendo menester tampoco corra ni
moneda en la Republica della necessaria a la

P.e o Prov.a q no ha menester a otra puede de lo q quiziere hazer señal de sus permutaciones.

ygualacion de las permutaciones, siendo constan
te que la nacion que no tubiere menester a nin
guna de las demas puede sin escrupulo ni recelo
de inconvenientes hazer moneda de todo lo que le
pareziere y que lo que se dize del valor intrin

El Oro es caro porque es raro.

seco del oro y plata no es mas que ser materias
que son mas raras y se hallan con mas dificultad
que ha dado motivo a varias naciones a recibir
los aunque con estimaciones muy diferentes Pero
en la realidad de mayor provecho son el yerro y
el azero que el oro y la plata. Si bien en el oro
es singular el color y el peso el no corromperse
y el estenderse tantas vezes mas que todos los me
tales si bien nada de todo esto es de considera
ble comodidad. El medir y reglar el precio y valor
de la moneda por la escasez o abund.a del oro o plata
es no tener ningun pie fixo y haver de variar igualmen
te con beneplazito de los mercaderes.

Despues de halladas la forma en sacar

con equidad los tributos desterrada la vanidad y
superfluo dellas, omitidas en el exercito para mas disqui-
par in ulterio conviene tambien echar fuera dél
las bocas inutiles como son criados sobrados offi-
ciales excusados niños y mugeres y otra gente no
necessaria y se cercene el gasto de regalo. No
se deve permitir lleuar nadie a la campaña sino lo
muy preciso a una mediana comodidad. El Alexandro
hallando los suyos inexcusable en algunas ocasio-
nes hizo quemar las cargas de sus soldados para que
mas suelto se perdiese la ropa que la disciplina [illegible]
Asi [illegible]
[illegible] Pero tambien es de cierto trabajo el con-
servarle no siendo muy limitado que el haverle
tal sera effecto de la vigilancia que se requiere en recorrer-
le significara cada mes para recindir lo superfluo [illegible]
a vista de esos se multiplican y siendo las hambres y las
enfermedades las deserciones mas ordinarias de los
exercitos mas floridos [illegible] advertir que [illegible]
suele ocasionar tanto con la muchedumbre [illegible]
gales y de gente superflua y mudanzas [illegible]
[illegible] en los exercitos de España [illegible]
altera atencion de sus generales [illegible]
ficultoso que parece el remedio por las raizes que [illegible]
[illegible]
tierro de la muchedumbre de las mugeres que siguen
sus exercitos que consumen inutilmente la parte de
los mantenimientos que [illegible] considera-
rable, y mas [illegible] para ellas [illegible]
[illegible] necesidad [illegible] falta [illegible]

destierro de gente superflua en el Ex.to

Bagaje ha de ser moderado.

Destierro de mugeres escandalosas.

Effectos malos de su tolerancia

quitan su comodidad al pobre soldado asi en el mercadar como en el alojar. Ocasionan desorden i pendencias. Empobreçen a los que obligan despues a robos i delitos para sustentarlas. Offenden la salud llenando el Exerçito de males. Envileçen los animos tanto que ellos de suio valientes haçen cobardes para la ocasion i mas si creen bien lo que profesan que una liçencia tan disoluta no puede menos que offender i irritar sumamente el çielo i bien mirado puede ser que sea una de las causas mas principales que mas haya contribuido a deslustrar i amortiguar el brio españ. ol. y como sepultar el Valor antiguo y tan natural en la nacion. siendo çierto consejo de la Lavida. Relaxadas debilitar las fuerças i remitir el feroz, dad del animo tan necessaria en la guerra.

Mugeres que se deven tolerar en un Exerçito.

X Plaga es della soldadesca la deshonestidad. Envisola sinificar quando iunto Venus con marte el primer autor de las fabulas dificultoso es el divorçio Pero preciso reprimir y tallar a tanto mal su remed. pues tanto califica la necesidad la gravedad del daño.

Que aver mugeres en el Exerçito es preciso para atender a la limpieza del soldado que forçosamente por lo que contiene a su salud i todas las cavadas no escandalosas se pueden tolerar como en la nacion Alemana trabajando mas en ayuda de los maridos relevandolos de varios cuidados. i bien la moderaçion en el numero dellas es bueno de desear y el destierro total destas amançebadas que solo vienen a servir al viçio y ocasionar los inconvenientes referidos.

Gellas de los soldados sean moderadas.

Devense tanbien condenar las galas y ostentaçion en los vestidos por donde se destruien neçiamente muchos soldados sacando libreas i bordados ... a la ... ostentaçion ... que despues ...

Les falta para el sustento ordinario y comida ne-
cesaria. Verdad es que algunos grandes capitanes
han [illegible] que luciessen en vestidos y [illegible]
[illegible] sus soldados permitiendo que ellas los exer-
citassen el brio y se hiciessen mas formidables al
enemigo [illegible] sirviendo tambien el vestido
[illegible]
[illegible] a quan[illegible]. Y esta regla seran
[illegible] con los tiempos y medir cada uno con la
conveniencia y en materia de trajes obrar lo
mas conveniente para reparo de la gente
[illegible] con que pueda pelear con
mas desembarazo. Advirtiendo sea la acostum-
brada y usada entre la nacion y no imitando o-
tro trage de otra particularmente de
la enemiga. Porque demas que esto tiene algo de
indignidad en qualquiera hace que no se pueda
distinguir en las refriegas el amigo del enemi-
go y que facilmente se mate uno por otro. Y
puede dar motivo a una confusion en un Exercito
y no deve consentir el Principe por ningun caso
usen sus vasallos otro trage que el que imitare el
suyo. porque tomando el [illegible] el habito de
otras naciones y el gesto de otra nacion de esta
[illegible] mas [illegible] costumbres y des-
[illegible] con facilidad ofensas a su respeto y
[illegible] su obediencia. y la nacion que pretende
dar leyes al mundo [illegible] hiciera en prestar
[illegible]. Los trajes mas presto que pusiesen
recibirlas con admision de los agenos. en que se

Regla del trage y imite el del P.e

Inconveniente de la tolerancia de los estra-
nos.

Lugar. de los cavos y Cap.nes en virtud de ser vestidos. — [illegible] es desta parte la flaqueza de la Na-
ción española olvidada de lo que en los pasados
años fue tan respetada. Y los que [illegible]
ra alguna superioridad para con el valor del Na-
cimiento. Pero el verdadero y natural crédito
que se deve procurar alcanzar es la opinión de
valiente y esperimentado y justo y de saber man-
dar del mando que tiene y aun de sus
superiores mayores.

La guerra se sustenta por sí misma y cómo. — Decía un Ilustre Cap.n que la guerra se
sustentava por sí misma y es cierto que siendo
un Exercito dueño de la campaña o de bue-
na parte della puede valerse de sus frutos
y comodidades de manera que siendo el país
fertil no es menester más que orden para
sustentarse.

Oeconomía Militar y sus Reglas.

1.a Abrigo de la gente que no esta en armas. — La primera Regla desta oeconomía consiste en
saber buen tratamiento y justicia al abrigo
della de la gente que no estubiere en armas sin per-
mitir que el soldado les quite una sola manzana ni
menos que les haga violencia.

II.a Imposición con [illegible] — La segunda. Imponer con orden y concierto la contri-
bución a qualquier lugar lo que puede contribuir
y para los que rehusasen lo así dispuesto tener gen-
te destinada para apremiarlos o castigar los
inobedientes.

III.a No alojar en poblado — La tercera. No alojar el Exercito en poblado
sino forzado de estrema necesidad porque la ruina
que sin posibilidad es consiguiente que no ay

el exçeso de u[n]as y otras, y que no se pervierta y consuma mas de lo ordinario necessario.

La quarta. Tener todos los caminos muy limpios llanos y abiertos para los que quisieren traer viueres y comodidades al campo. — IV^a Los caminos libres

La quinta. No consentir se suba le precios de las cosas necessarias al soldado, que a sido la mayor ruina del exercito de Flandes, los [illegible] en no se justificar el [illegible] precio. — V^a No consentir subidas de preçios. Pero tantas es la licencia y desorden de nuestros tiempos que el labrador y el mercader hazen quanto pueden para destruir al pobre soldado que les ha de conseruar, con pedir la razon que todos contribuian a la facilidad de su sustento y que quantos mas ay que compren tanto mas barato se venda, pues vendiendo mucho se llega a la ganançia que se haze en vender a precio caro, ni es justo que lo que uno tenia por vender lo venda mas porque muchos le compren a contrauenirlo en tiempo que el señor cuide que sea preferido quien ha mas menester comprar y quien importa mas este acomodado.

La sexta. Que se recojan las contribuçiones con orden y quenta, teniendo siempre el general un registro por mayor de lo que se impone, cobra y falta, y podra ser importante el hazer recoger todos los frutos de las tierras ocupadas a lugares guardados sin depender de los dueños. — VI^a Recoger la contribuçion con quenta.

La settima. Que no se de mas raçion ni sueldo a nadie de lo que es necessario para su sustento y el pueblo que caia en tener. — VII^a A cada uno su raçion y no mas [illegible]

Mansfelt Maestro dela Oeconomia mi=litar.

El Bastardo de Mansfelt sobrecelebrado con su capa y
espada, General por su habilidad y valor sustento y
el medio Exercitos enteros [illegible]
[illegible] del Emperador i dela Liga Catholica y [illegible]
Con despues dela batalla de Praga quando desmayaron
casi todos los Potentados dela Liga contra [illegible]
Las armas della dio buelta a todo el Imperio manteniendo
su Exercito con esta industria a costa dela tierra
y delas contribuciones forzadas delos pueblos con [illegible]
razon. Y el duque de Fridland en esta [illegible]
fue mas que otro Mansfelt Catolico que levanto y sus-
tento exercitos tan numerosos de sesenta y ochenta
mill hombres en servicio del emperador solo por el
medio y observancia dela economia referida. Y
confesando el haver aprendido esta ciencia de
Mansfelt decia despues haverla traspasado al de
Suecia.

Parsimonia delos Ex.tos Antiguos.

Sustentavanse con facilidad los exercitos
Antiguos aun de numeros mayores por la simplicidad
de sus viveres y por estar hecho cada soldado a
llevar en sus hombros demas de sus armas lo que
le bastava para la comida de un mes y comia el
General como el simple soldado y muy poca era la
diferencia del sueldo del capitan y del mas
cavallero. Oy dia tan lexos esta el soldado de lle-
var su comida o bagage que a penas quiere llevar
sus armas. y no ay dinero para el sueldo de las
cabeças y oficiales mayores de un Exercito tan
duplicados que causan ygual confusion y gasto

Sueldos y diz excesi=vos y sobre de reformados.

y lo mismo causa admiracion a muchos el sueldo
que en los Exercitos se paga de conservar [illegible]
[illegible]

[illegible] reformados hallarian compañias de Infa-
nteria llenas los Mres de campo y oficiales, a los
quales pagar el sueldo a proporcion de los puestos
que han ocupado no haciendo mas papel ni [illegible]
si fueran [illegible] simples soldados y si bien es uer-
dad que el [illegible] de gente [illegible]
[illegible] personas [illegible]
[illegible] mas [illegible] de mas [illegible]
[illegible]
[illegible] con [illegible] sus [illegible]
mas [illegible] en el [illegible] de las armas que [illegible]
[illegible] pues [illegible] que las mas Sueldo de reformados mas peso de sus servicios
[illegible] no [illegible]
del [illegible] si bien en la muchedumbre dellos que oy [illegible]
[illegible] y [illegible] que han llegado a es-
tos puestos por los medios que [illegible]
las [illegible] para pagar los sueldos, [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] y [illegible] por el numero que [illegible]
[illegible] no [illegible] mas aquellos [illegible]
[illegible] grandes [illegible]
[illegible].

Contra las fraudes que suele haver en el numº Medios para asigurar
de los effectivos se inbentaron las muestras [illegible] lo effectivo de la gente
[illegible] contra las [illegible]
[illegible] Conveniente
seria a veces hazer estas muestras [illegible]
[illegible] y de repente sacando en [illegible] todas las
[illegible] de [illegible] en esquadrones

Contaralos^soldados^ sus riseñas y destrezes otra vez, pero los Comisarios ordinarios con tal Lista en las manos distinguirlos con cuidado los nombres y apellidos, Padre, señales y calidades aparentes de la persona de cada uno ※ Tanbien haria al caso proponer premios a quien descubriere las fraudes y ellos dar Los de secreto como castigo a quien las encubriere y no dexaria de ser de provecho el obligar a los Capitanes diessen cada noche al tiempo o cada semana una lista de los muertos, huidos o enfermos cada uno de su Compania. Precauciones que serian fuertes a algunos engaños. Si bien el verdadero remedio pende de la puntual y bastante paga a poder cumplir un Capitan con las obligaciones de su puesto seguira entonçes de una execuçion de severissimo castigo por qualquier fraude en que se hallasen de mas. La plaga que huvde haviendo por exemplo a reduçir y acreditar que sea honras el no haverlo. Pagados assimismo los officiales del sueldo y Comisarios de muestras para que no se rindan a los cohechos y los soliçiten ellos mismos a veces para pasar plaças que de conformidad ajustan con los Capitanes. Razon que obliga a que para tal ocupaçion de la qual pende tanto se hechase mano de personas de porte honras y suffiçiençia y no de gentecilla hanbrienta, señalandoles sueldos competentes ǂ ~~el General~~ debe estar muy atento, como el Veedor gl. por su ~~pundir~~ parte, en averiguar tales delitos y castigarlos en los unos y en los otros con todo rigor privandolos quando menos de sus sueldos

S. ※ A fol: ~~49~~ esta un articulo que entra aqui.

Effecto del dar la paga cabal a los Capnes.

Comissº. y officiales del sueldo quales deven ser

ǂ que en el creçimiento del que fuere hallara el Pe. ahorro y grandeza grande: y el general tendra por esse medio mas certeza de lo effectivo de sus tropas para no ponerse engañado en empeños donde el menos numº dellas (presupuesto mayor por la relaçion de malos ministros) le pueda hazer salir mal a costa de su reputaçion y del ~~numº de sus~~ Causa porque de su parte

con vna imagen del quadruplo de los sueldos que se hallaren ayan recevido como lo ordenan las leyes antiguas y si el yerro fuere grande o repetido castiguese de la vida como lo disponen las leyes Gallicanas porque ~~escarmienten todos~~. en el estremo del rigor escarmienten todos q̃ saben a tiempo excusar el repetir a menudo con menos fruto los castigos menores assegurando de camino el servº y el estar cada uno contenido en los terminos de su deuer

Penas de los que hazen fraude en las muestras.

De lo dicho hasta aqui se infiere que el sueldo se ha de reduzir a lo necessario para el sustento de los soldados suponiendo que en el arte de la guerra el salario real de todos es la honra y gloria de la profesion y que para los que hizieren esfuerzos y hazañas extraordinarias y servicios memorables deuen ser los mayores premios y conocidades que pueda conceder la Republica que el hauer de satisfazer a la codicia de vn Exercito juntado solo con fines viles, y del sueldo no huuiera en ningun estado dinero bastante para ello * ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ viue dando como se ha dado variedad premios y honores publicos a los que por el mar ... sabrian mas que ganar y en servicio della hazian acciones mas heroicas y asi para con ellos ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ vna Corona de encina que tuvo el [illegible] do y esto se trataua adelante. Aqui se ha de advertir que no se puede bien determinar el sueldo con regla general sino que es menester ajustarlo al precio de las cosas necessarias en cada era y nacion y dar a cada soldado lo necessario a su sustento forzoso y asi en diversas partes y servicios de mar y tierra lo mas o menos caro en el viuir varian los sueldos y pagas de cada vno.

Honra y gloria paga sup.ᵃ del soldado

2.
~~# A fol: 107~~ el seguito deste art.º a sᵗᵃ C.

A mas valia un dardo offrecido en señal de valor vn escudo,

A q̃ no siendo sufficiente haze q̃ sea como inutil y se mallogre lo poco.

Regla 11ª

Los medios para conservar los soldados son la integridad en darles lo que les toca y pertenece la suave autoridad y buen exemplo de los cavos. La severidad del premio el rigor y puntualidad en el castigo. El cuidado de su salud el no ocuparlos sino es a oportunidad el no consentir entre ellos murmuraciones ni pendencias ni bandos ni discordias en el obrar, comer, jugar ni en cosas generales. No permitir que traten con el enemigo ni que puedan tener inteligencias sus comodidades. Ni que nadie contravenga [illegible] con demasiado cuidado las voluntades y coraçones de todos. Que no se vengan a otro lugar a [illegible] que no pueda llevar el soldado ni glorias mayores que las de su profesion.

Sigue cada uno a aquel que le parece mas a proposito para por su medio poder conseguir su fin principal.

Assentada cosa es que el afirmarse y querer qualquiera al partido que sigue nace de parecer que en el mas que en otro alguno ha de hallar sus conveniencias que por general consisten en la mutua correspondencia de voluntades y en la buena distribucion y conservacion del premio de los trabajos de cada uno. No se puede negar la fuerça de la amenidad y abundancia de algunas tierras para herir los sentidos y inclinar los animos a su inclinacion, pero lo cierto es que de ay quiere

Porque quiere cada uno a su partido y a su patria.

quiera

quiere a su patria por fertil y amena que sea, si en me-
dio de la amenidad echare menos la seguridad y la
Justicia. Y asi no es de maravillarse si se hallan en
muchas Republicas y Monarchias tantos vasallos que
no quieren tomar las armas siendo solo para reprimir
la ambicion de algun estrangero que aspire a usurpar
la dominacion porque creen que donde no ha de ha-
ver Justicia importa poco quien tome el Cetro y al
pensar generalmente que antes en la mudanza de
Principe ha de ganar algo i mejorar de el estado donde
se ha declinado ya a los estremos de lo peor y para
enriquezer los ministros del govierno y Justicia a
costa del publico los ministros inferiores que sirven
de capa a la maldad, de cubierta al iniquo lo
ingenioso totalmente [illegible] sin freno
los latrocinios las muertes los falsos testimonios
y otros delitos sin castigo sea por descuido de los sobe-
ranos sea por la abundancia de asilos sea por
confusion y competencia de jurisdicciones sea por malos
fueros y donde todas las comodidades son propias
de pocos y de los que menos contribuyen al bien pu-
blico no es maravilla sino se halla quien quiera
aventurar su vida por la conservacion de tal
genero de govierno. Y pasando esto a lo militar
facil es de creer quanto menos posible sera conser-
var a los soldados no haviendo Justicia ni en
el Ex.to ni en la Republica.

Justi.a en un estado la mayor satisfacion del vasallo.

Ya queda dicho que el sueldo no es el cumplido
salario del soldado y asi no basta el pagarle

Lo q se deue al soldado demas de su sueldo

satisfacion con puntualidad sino que es justo darle tanbien la Gloria y preheminencias que merecieren sus servicios y capacidad, y hacerle participe de las presas i conquistas a proporcion de sus fineças. Y si bien es verdad que no ay Regla singular para determinar que parte de las presas toca al soberano, qual al General, qual a los demas cabos, qual a los simples soldados, todauia para disponerlo bien cada soberano deue tener atencion a las condiciones conque se hicieron las leuas porque algunas veces se crece el sueldo para que no tenga que pretender el soldado parte en las presas bien que para animarle sera siempre bien el socorro. Y asimismo considerara de ajustar en las mas o menos cantidad y en lo que cada uno puede [ha] contribuido a la vitoria. Tanbien se deue procurar no hacer liberalidades a particulares de lo que mas ha menester la Republica y considerar que mientras puede servir el soldado y no pasa necesidad no conuiene darle hazienda que baste a satisfacerle y quitarle las ganas a la continuacion del trabajo.

En las Batallas ganadas la Artilleria es del Principe los estandartes y Banderas del General dando graciosamente lo que le pareciere al soldado que los hubiere ganado. ~~y si algunos pre[illegible] del Principe o General [illegible] alguna vez la batalla deue el Principe [illegible] que ha ganado~~

~~[illegible] del Exercito [illegible]~~
~~[illegible] de parte de~~
~~[illegible]~~
~~[illegible] exercitarse en~~
~~[illegible]~~. La forma del repartimiento general de las presas antiguo refieren estos versos de aquel tiempo. y quando en estos se continuasse el observarle no seria desacierto

Forma del repartimient. de las presas.

La Vsanca de Francia y de Castilla
El Reyno y su Provincia y Señorio
El Rey cautivo la ciudad o Villas
Y del Rey que ha excedido en señorio.
Del General q gana es el que vence.
El puede rescatar a su alvedrio
Y otro qualquier preso de qualquiera
De los nuestros que le gana en batallas
Y hace el dueño que con el se acuerda
La riqueça de dentro la murallas
Ganada por asalto y baterias
Puede qualquier soldado saquearla
Dando a su Principe que le guia
Todas las monigiones y Banderas
Con la pujante y gruessa Artilleria
Las pieças que no son Medias ni enteras
Y sin ruedas estan encabalgadas
Estan son del Capitan dellas las Maderas
Y las por de fuera quebrantadas
Llevan los Artilleros juntamente
Con todas las por ellos embocadas
Esto es lo que dixe en general Jornadas
Aunque dice David no ser de drecho

Mas dello que se ganare en algaradas
o corredura vn monton deue ser hecho
y de alli si algun preso ay rescatallo
Dar para que se cure el q[ue] es contrahecho
Pagar al dueño que perdio cauallo
Lo que costo si dentro del año fuere
Sino lo que valia y ha de jurarlo
ya despues que lo otro se hiziere
Deue ser lo que quedare repartido
Segun el cargo que cada qual tubiere
Assi lo tiene Alfonso Instituido
No solo dello preso en correrias
Mas aun dello en batallas adquirido.
ya no se guarda en nuestros dias.
Mas el General que lo guardare
Podra hazer mayores nombradias
No temera el vencer que repare
El mas desordenado o el valiente
Hasta que el buen fin desta Vit[oria] pare
El que por orden estubiere ausente
Attendera a hazer lo a el ordenado
Sabiendo que para el gana su gente
El aguardar el campo diputado
Estara mientras fuere tiempo quedo
Pues ha de tener parte en lo ganado.

La Paga del soldado importa sea puntual y seguro el comer y el vestir.

Esto de las Presas es accidental. de lo que es di-
so y ordinario es de lo que mas deue cuidar el g[ene]ral
como de la puntualidad de la paga del soldado
en quanto que le den de su comer Vestir i alçar las

quentas

quenta siquiera de sus pagas, porque por defeto desto se enuileçen los soldados de animo, Apoderanse las enfermedades de un Exerçito y se destruien façilmente. No se deve cuidar menos de los heridos y enfermos para façilitar a los sanos el acometimiento de qualquier peligro y nada ayuda tanto a contener el soldado en su dever como la esperança que siruiendo bien no le faltara la Republica en qualquier euento de fortuna sea en la vejez sea en la enfermedad y mutilaçion de mienbros y como las esperança de acreçentamiento es el mas fuerte stimulo para lo Militar. Es tanbien freno de la mayor retentiua el temer verse pobre y estropeado, al cauo de largo seruir. Razon porque se deuria procurar establezer fondo con que poder hazer viuir tal gente [A los tales a quienes las heridas o la duraçion en el seruir hubiessen reduçido a estado de no poder continuarlo] con honra y comodidad. Para ello hauian de seruir las rentas que sobran a las Iglesias hauiendo proueido al seruiçio diuino, y las encomiendas y Alcaidias y otras comodidades publicas que se emplean a veçes en personas menos benemeritas de la Republica que aplicadas a esotro pudiera ser quiças mas del seruiçio de dios y del prinçipe y mas aiustado a su primer Instituto.

Cuidado de los heridos y enfermos alienta a los sanos.

Estropeados y viejos que premio se les deue.

Dadas estas satisfaçiones al soldado es bien endureçerle en el trabajo porque el sobrellevarle demasiado tanbien le lleua a perder sin obligarle tanpoco a trabajos exçesiuos que lo que se aconseja es la Aplicaçion continua y no el exceso, sino fuere executando la necesidad precisa. Y en tal caso ser guia el General y el Capitan que al

Soldado bien pagado no ay seru.º que no deua

Con esto destos cauos allana qualquier dificultad y trahe tras si alegre siempre la obediençia dels soldado.

Para Contribuir el Capitan por su persona lo que deue a esta satisfaçion del soldado y a su conseruaçion haura de procurar componer su voz palabras y semblante para con ellos de manera que por demasiado blando no se le atreuan y estimen en menos ni por demasiado graue y seuero le aborrescan. Ajudarale a esto si en las ocasiones se sonrreyere con mesura y se comunicare con terminos de autoridad cuidando de no deçir neçedades ni descubrir flaqueças o ynorançia en su profession. Importa que huiga de pareçer sordido en el queier ganar y ahorrar como destemplado en el gastar. Siendo indigno de quien quiere mandar a tantos hombres obedeçer el a la codiçia, vil pasion, y someterse al dinero. El modo de acudir y socorrer sus soldados es el mejor medio para grangear las voluntades y consiste en sauer graduar lo que mereçe cada vno dar por su mano y con buen termino lo que quiere dar Publicar la virtud de los que la tienen, declamar contra el viçio pero sin señalar a los viçiosos sino para sauer castigarlos y mostrarse en general Padre y compañero en todos los peligros y descomodidades seuero y graue Juez en materia de la diçiplina militar. Porque del ser ser Capitan dueño de los Corazones de sus soldados amado y bien visto de todos resulta al seruiçio del Principe grande benefiçio porque en ocasiones mas vale un tal cauo con çiento

Siendo su poluo y sudor mesclado con el de sus superiores se le aliuiera la carga y se le haçe façil qualquier trabajo.

Capn. como se deue portar con sus soldados.

quien deue ser supor. a todos.

Capn. q. importa ser amado de sus soldados.

honbres que otro con doblado numero siendo de gente entre si desunida y poco conforme con el: que el Amor sustenta los honbres unidos en los peligros y haze que cada uno tome parte en la gloria de su Capitan y ésta procure como creiera tenerla en la des=honra si le dexassen caer en alguna accion de menos valor.

Causa de envilecerse los soldados.

Muchos destos soldados muchos son viles y de poco animo y tales los mantiene el tratamiento que les hazen hasta los mas simples Capitanes ygual al que hicieran a qualquier desventurado. y del lado desta estimacion que se deuria hacer de quien sirve espada en servicio de su Rey Es verguença ver andar en coche algunos Capitanes y acompañarlos a pie soldados suios a veces descapercados. y si bien la razon pide precisamente que cada uno tenga sumo respeto a qualquier cabo suio, ha de ser con medida tal que no trate el Capitan al soldado como esclavo sino como a hijo y compañero que assi los llamavan los Emperadores en la Antiguedad y el lenguaje cortesano en Castilla da todavia esse nombre desigual a la menos estimacion a los halabarderos de la Guardia Real. y haviendo de temer el soldado a su superior mas que al enemigo sea este temor suio filial y noble y no servil y baxo.

Lugar y nonbre de Conpañero se deue al soldado

Exº. Esta misma razon deue obligar a los Cavos superiores a no emplear los subalternos como a los tinientes de Mre de Canpo general y sus Ayudantes en mensajes y ocupaciones que no son meramente dependientes de la milicia y son mas propios de

Empleo de off. del Exto ha de ser en cosas del ymeramte militares.

Pajes y Criados de los Generales mismos Porque esotros aunque por razon de officio son portadores de ordenes se entiende dellas militares y tocantes al Exercito Porque con lo que esotro tiene de Indignidad desautoriza el puesto enuileze el animo de quien le pone y guardea menos respeto en el Inferior que deue obedecerle.

Lo que obra para la conseruazion del soldado el buen tratamiento y la esperanza del premio se acaba de dezir este suauemente atrae y sazona los animos nobles: los no tales contiene el temor del castigo

Desertores de la Milizia como se distinguen en las penas.

Penas se han de medir con las circunst.s de los delitos.

No se puede determinar precisamente qual deue ser el castigo de los que dexan la milicia sin licencia porque esto pende por una parte de las condiciones que assienta cada nacion en sus leuas, ora sea para los naturales ora sea para los auxiliarios y es menester en esto regularse o por lo que ha prometido y Jurado cada uno en particular, o por la ley y uso general del soberano en cuio seru.o se asiste aduirtiendo que la razon pide que se midan las penas con las circunstancias de la huida si es con causa o sin ella el huirse el soldado que a vezes se va para acudir a los peligros en que se hallan sus Padres muger y hijos O por no tener fuerzas ni salud para los trabajos de la guerra sollicitada primero la licencia sin hauerla podido alcanzar, O por no pagarsele cosa que baste a su sustento. En tal caso no será Justo sea ygualm.te castigado como el que se huie para buscar uidas de mas gustos y comodidades o se passa al seru.o de los enemigos y entre estos ay otra diff.a grande que deue distinguir los delitos de los que tienen puestos de confianza con los de los simples soldados y despues los de los naturales con los de los auxiliarios aunque en esta parte llegan a ser ygual.

de que castigarle quando han consentido en dexar la
mino libro que escrivio. Asi es bien diferencia en
tre los que se hacen en la guerra, mas y quanto y
los que no se llevan nunca [illegible] mayores
mill veces el delito del que se huie a vista de las
ocasion [illegible] que quando que da [illegible]
para poner a [illegible] las plaças y hacer reclutas
y conforme todas estas circunstancias se han de di
ferenciar las penas de los huidos. Y es gran
remedio contra este daño hacer el principe escrivir
en lista sus nombres y señales de todos los huidos
le [illegible] quando y imbiar traslados a todos los
principales lugares y magistrados para que hagan
sus diligencias para darlos en las manos de los delin-
quentes y castigarlos ora en sus personas ora en
sus haciendas y valdria esto aun para los estran-
geros que temerian de manifestarse assi su infamia
y pasase a la posteridad y en orden a esto es su-
mamente necessaria la ley de las Republicas bien
governadas que prohive con pena no menos grave de
la vida el poder hacer ninguno el nombre y apellido
y patria y tambien el desmentir el trage cada
uno de su sexo.

En algunas partes acostumbran a los soldados que se tienen huidos marcarlos con un hierro en la palma de la mano [illegible] sus pechos y compañias haciendoles assi esclavos del servicio porque cada y quando [illegible] fuera del qualquier justicia que se le halle el proceso escrito en la mano para sin necessidad — Castigo de los fugitivos.

de otra auerigua¢ion poder remitirlos a galeras o castigar en la huida. Y si bien parese esta nota de infamia que no se deue dar a ninguno que ha de continuar la profesion de soldado deuese declarar esta no serlo; y si no obstante lo pareciere executarla en pocos y dellos mas uiles sera bastantes con el miedo de reseuirla para contener a cada uno en su deuer; i obrara amigas tanto este primer castigo como el temor de los ultimos rigores en el segundo.

Dieçmar los soldados para el castigo

El dieçmar los Romanos para castigo de sus soldados se ha tenido por cruel pero casos ai en que es conuiniente este rigor i para con los fugitiuos en particular donde en este o mayor numero que el de diez es menester se castiguen y mueran pocos i en la suerte se amedrenten todos haçiendoles conoçer como con la huida no escapan la muerte. sino la gloriosa que pudieran alcançar peleando auenturan a toparla en la infame q̃ mereçen hauiendo huido.

Cuidado de la salud del soldado

Medios q̃ la asiguran.

Serrado el camino a la huida del soldado con halagos y rigores teniendole atado al pie de sus obligaciones de suma importançia es al Principe el procurar conseruar la salud. Ayuda a conseguirlo si se ordena tengan los quarteles y alojamientos limpios, que entierren los cadaueres i exerementos. Que no ensuçien las aguas que no hagan exçesos en el beuer comer i andar con mujeres. Excusar las marchas uiolentas i trabajos demasiados

[illegible] se [illegible] tener sus Reales en tierras acomodadas y buenos aires. No consentir que se coma fruta ni [illegible] ni [illegible] agua de Provincias [illegible] sin tomar buena informacion dellas de que se tuviran [illegible] dos seguros experimentados de [illegible] en [illegible] [illegible] dexar la misma [illegible] [illegible] por comidas y bebidas que dexaron los enemigos y [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible]. Es tambien necessario llevar Medicos y todo recaudo para los enfermos tener carros y azemilas con sus aparejos para socorrer a los a quienes sobreviniere el mal en la retirada marchando por tierras enemigas y fundar hospitales en los lugares donde hubiere mas seguridad y comodidad y esto con singular cuidado y asistencia liberal al socorro necessario porque gran consuelo es para el soldado y le dobla el animo para emprender qualquier trabajo y [illegible] en qualquier peligro saber que herido o enfermo ay de [illegible] y quien cuide de su cura y salud y el morir por ella y la consideracion de la vida [illegible] mas que es el hacer el Principe su negocio propio, es lo menos que deve a quien tan liberalmente la aventura para su servicio y costando tanto el hacer los soldados y despues [illegible] el hacellos a las armas [illegible] administracion [illegible] el poco cuidado que se [illegible] en esta consideracion [illegible] muriendose infinitos al menos de la miseria y desamparo en la campaña [illegible] los soldados [illegible] [illegible] [illegible] de nuestro Reales que [illegible] [illegible] un hombre [illegible] [illegible] por no dar [illegible] dias a su convalecencia

Hospitales quan necessarios

El Pe. deve mirar por la salud del soldado

y bolverlos al trabaxo antes que tengan lugar [illegible] y [illegible] para Revolverlo.

El exerçiçio servira a la Cura de las enfermedades del Cuerpo, lo que [illegible] a llas que produçe la desesperaçion del alma. No se puede ignorar los daños que puede causar en su tropa un Murmurador y lo mismo la liçençia de los bandos y [illegible] particulares y para entretenerlas con [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por sus caprichos particulares mientras ellos en[illegible] [illegible] en la [illegible] del [illegible] publico y es menester entender que no [illegible] [illegible] los Reyes ni los Magistrados sino para [illegible] los agraviados y defender la debil [illegible] de los [illegible] todos poderosos [illegible] [illegible] [illegible] o mutilaçion o [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] de sus armas y [illegible] [illegible].

Murmurador y pendençiero perjudiçiales en un Exerçito.

Reyes y magistrados desagraviadores por off.º

Admiraçion causa a muchos quando leen en las historias disposiçiones que al [illegible] pareçen [illegible] con la razon hallando que en algunas Republicas [illegible] a un hombre por ser bien [illegible] de todos y tener gran reputaçion de hombre de bien y [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] consideraçion [illegible] en el conoçimiento de no aver cosa mas dispuesta y acomodada para levantar y alçarse los pueblos que de conformidad quieren todos bien y [illegible] con el

Grandear uno voluntades de todos a veçes peligroso.

A que no era castigo a su virtud sino advertidas precauçion de un prudente govierno para asegurar su quietud

con el parecer i interesses de vro razon que deve obligar a que se este en esta parte con mucha atençion y se haga examen cuidadoso del fin y mira que llevan los que se esmeran en ganar sequito y ablan bien con qualquier capa de virtud.

Demas desto las galas Coçinas juegos i otros abusos de mantenimientos en los exerçitos que dellos se ven el mucho del comun soldado y los unos y los otros avian de ser .... introduzir mill modos para ... con menos premio para pasar la vida .... del cuidado del Principe de mover que no valga para ello ninguno que aya sera la diminuçion de la paga del soldado y que los ... remisos contra quien se les exerçiere o descubriere en todo o en parte en la union en entre algunas naçiones de reçiver a cada ... medio por los soldados un presente al general o Mtre de campo y a otros ... en cada compañias se deve poner pena de la vida que lo corre y deshiçiere. Es quanto a los que donde las tablas del juego suben a cinquenta escudos al dia para los officiales dinero que sale de la paga del soldado y viniendo a faltar del sustento ordinario de guerra a que de en hurtar o qualquiera exçesso y tanto que suele ayudar a su ... dad.

Sitios desta paga del soldado se deven castigar con rigor.

y ni a nadie de la venta de la obligaçion de su officio.

Regla 12ª

Consiste la perfecta disposicion del Exercito en poner entre todas sus partes la mayor union y correspondencia que se pueda y en repartir los soldados en trozos proporcionados al bien poderse manejar y obrar sin confusion en las ocasiones y en ofrecerlas [illegible] los mas a proposito para este fin.

De nada sirve el haver hecho grandes levas aunq̃ sean de buena gente y bien exercitada sino se da buena forma al Ext.º poniendo cada cosa en su lugar y con su legitima proporcion para poder bien obrar.

Alma de las Cosas

Es la orden, A ella deve el Mundo [illegible] su hermosura q̃ consiste # [illegible] la perfecta distribucion y movimiento regular de las partes desta admirable machina. Asi entre las cosas morales como en el curso de la sociedad humana sin orden todo es defectuoso y solo se traslucen perfecciones [illegible] uno guarda el lugar en el que le cave y cumple con la funcion que le toca Por donar [illegible] asi los hombres atienden solicitos [illegible] de su deber y se esfuerzan constantes a cumplir las obligaciones con que nazen o [illegible] en el mundo no ay armonia mas excelente en la naturaleza ni [illegible] de los dioses [illegible] unico camino que lleva a la felicidad a la qual aspiran todos. Asi en un Exercito cuia perficion y hermosura pende de la orden que en el se guarda y su disposicion y movimientos bien reglados son los que mas facilitan y aseguran las vitorias de los Principes y para demostracion

\# y se compone de la disforme conformidad

La orden todo lo hermosea y en todo y [illegible] es importante.

✗ guardo en este teatro cada

Las q̃ les impone el lugar que se hazen

ᴧ cosa debaxo de las estrellas mas atractiva

ᴧ Obra lo mismo la orden

A[...] que a ca de este fin han sido dispuesto el Principe como juntar, sustentar y conservar su gente de guerra en la campaña y otros medios apuntados en las Reglas antecedentes el siguiente es componer y Ordenar su Exercito y darle la forma necesaria para moverle y gouernarle sin confusion alguna que es el medio de asegurar un Principe el cobrar fruto de sus cuidados y gastos encaminando asi sus Armas a darle las vitorias [...] que una buena orden alegra los amigos y espanta a los enemigos asegura el Exercito facilita sus Movimientos y la distribucion de las ordenes que dan los Cabos de modo que sin ruido sin embarazo manda el general lo que de mano en mano de oydo en oydo llega al menor soldado y es la orden la que puede hazer un Exercito invencible como la falta della la que ha hecho perecer a muchos de los mas poderosos.

Orden en el Exto. es disposicion a la vitoria.

Efetos de la orden en un Exercito.

Lo (2) Primero que se ha de atender en esta disposicion es el procurar la perfecta Union y correspondencia entre todas las partes deste Cuerpo es a saber que toda la gente de que se compone tenga una misma voluntad, intento y mira principal, y l'interes comun, y se averigua entre si en todo sin que haya diferencia en Religion dotrina leyes costumbres moneda lengua trajes ni en qualquier otra cosa que pueda ocasionar division, Cosa que dio Motiuo a que se dixese que no hauia cosa mas fuerte que una legion de Amantes. Esto es facil de conseguir no sirviendose el Principe mas que de los Nacionales donde se haze la guerra y no sera dificultoso

Union en el Exto. necesª.

No rebelandose mas que de sus vasallos Aunque de
Reinos y Provincias differentes que por lomeros en el
Interes comun y bien de su Principe y en la Religion
que es lo mas essencial se hallaran siempre confor-
mes. Pende esta union no solamente de la con-
stitucion buena de la Republica y criança de sus
subditos sino tambien de la destreza del Principe
o Capitan general en saver dar un fin a sus Armas
que convenga a todo el Exercito y saverlo assi dar
a entender y persuadir a todos con exhortaciones
demostraciones y pruevas effectivas. Y por haver
sido corto el desvelo en esta parte Pocas han sido
las tropas en nuestros tiempos que han obrado cosas
grandes Porque pocos han sido los Principes Y
Generales que se han esmerado en dar a entender
a sus subditos que sus Armas estavan encaminadas
a la prosperidad comun y no al antojo del Prin-
cipe o de sus Validos.

Medios para la union universal en el Ex.to

La eloquencia Importantissima a un general hallara aqui su empleo

Dar fin a las armas que se aprueve facilita los medios.

Ofrecese en segundo lugar en la formacion del Ex.to
la dificultad que ay en determinar en quantos Y
quales miembros se deve dividir y distinguir un tal Cuer-
po Punto en que ha havido tantas variedades y diffe-
rencias hasta agora que no solamente no se hallara
nacion que en ello se aya avenido con otra sino que por
si misma no aya en esta parte buscado y hecho novedades
a cada pais Y es cierto que tampoco no ay principio
fixo para poder determinar precisamente si conviene
mas dividir el Exercito en Legiones Regimientos Ter-
cios o Compañias sueltas que en otro genero de Troppas

Division del Ex.to en sus partes.

ni se puedo

Ni se puede deçir el numero preçiso de que se ha de con-
poner cada uno de sus miembros ni aun la autoridad
forçosa de los cauos ni tanpoco su numero bien saue-
mos que es tan limitado el talento de qualquier
honbre que nadie puede gouernar a muchos sin tener cabos
subalternos que le aiuden y hagan sus veçes en donde
no puede estar ~~de que se sigue que con ...~~ esto arguie de inpertin-
nente ~~...~~ la promiçion de a ... dos ... a vn
honbre mismo quando el vno le pide todo entero y ... basta
para ocuparle. Bien sauemos que multiplicar ... officios
sin necesidad es confusion y ... como se vio oi ... año de
642 en españa con una nueua creacion de tinientes Rea-
les los quales hauian de mandar a los de ... ...
po general y estos a los ajudantes de los primeros y es-
tos a los de los segundos y esto sin tener sino una misma
funçion todos que requiere una misma capaçidad y au-
toridad que es lleuar las ordenes del superior. y siendo
asi que para mas asigurar el seruiçio del Prinçipe se
requiere en la distribuçion de las ordenes celeridad
y secreto con esta multiplicaçion de officios superfluos
peligra lo uno y se retarda totalmente lo otro. Bien
se conoçe que para diferentes effectos es menester
apartar muchas veçes tropas del cuerpo del exerçi-
to y que no es conueniente que pelee todo de una vez
por no auenturar el perderse todo de un golpe y no
dexar lugar al general de discurrir i reconoçer sus
uentajas. Cae debaxo de nra comprehension tanbien que para vençer diferentes
dificultades son neçesarias armas diferentes y por
consiguiente diferentes generos de soldados. Pero
tras todo lo susodicho no ai quien pueda haçer

Vno no puede gouer-
nar a muchos sin
ajuda.

Multiplicaçion so-
brada de officiales
dañosa.

Demostracion de la mas justa proporcion que se ha
de guardar en formar ajustadamente todos
los miembros de un Exercito.

a de tanta import.ª sera bien midamos la capacidad de cada uno con el exemplo y considerando la

Para tomar algun pie en esta materia ^ ~~se entender~~
~~consideraremos que la capacidad~~ de un hombre ordinario parece sera p.
~~no~~ se puede estender a ~~mas que a poder~~ cuidar de cien
otros hombres corriendo por su quenta su disciplina
su sustento y alojamiento su salud conservacion y
armas i para mucho si cumple bien con ello Lo que parece
assi todo que a cada cien hombres sea de un superior

Un Cap.ⁿ a cada cien hombres

o capitan con autoridad de poder regir y el por sus
soldados de que ha de ser dueño o ya de servir y para

Autoridad del Cap.ⁿ

exercitarlo pero no de poderlos despedir del servicio
con mano para castigar los delitos menores con penas
adequadas Pero no le multar ni quitar la vida sino
en ocasiones necessarias en presencia de enemigos o por
estorvar daños considerables que con evidencia sucede-
rian al partido poniendo dilacion al castigo. Y el pie
de ducientos hombres que algunas naciones señalan
a una Compañia de Infanteria devio de instituirse
para que fuesse medio de llegar a tener siquiera los
ciento effetivos y no porque creiesen que tan grande nume-
ro no se pudiesse bien governar por un capitan solo,
y el de las Compañias de trecientos a quatrocientos
hombres se inventaron mas para presidios y guarnecer
plaças donde el mando y el manejo es differente que no
para la campaña. Verdad es que algunos an havido

Num.º grande en una comp.ª se reprueva

que han propuesto aconsejado este maior numero
en una sola Compañia y de que huviesse hasta duzien-
tos hombres en una de aquellas con un Capitan solo

fundandose solamente en el adorno de la razon de
Estadistas que es parecer y pensamiento poco de estado
y menos digno de la grandeza de un Principe donde
corre a peligro tanto sus intereses en lo contrario.

En la eleccion de qualquier superior a quien la Re-
publica general ha de ser mano del mas capaz y expe-
rimentado siendo regla falsa el preferir a estos los de
Casas Ilustres o los ricos aunque no se ignora que dan res-
peto en algunas partes las genealogias y sus riquezas. Pero
falta mas la capacidad en el Arte y no importa nada
la obediencia para quien no sabe mandar. Ayuda mucho
al superior el buen talle y compostura del cuerpo como
le desacreditan las fealdades y monstruosidades que obe-
deciendo en esto a la flaqueza humana se deven excusar
en la eleccion de los cabos en quanto fuere posible.

Los puestos se deuen a la capacidad.

Ayuda la sangre y el tener pero no prefiere

Cara y talle gracioso recomendacion mucha

Por los casos que suelen suceder en las cosas
militares al Capitan es conveniente señalarle segun-
da persona y teniente el qual en todo lo que no permite
su ocasion govierne con igual autoridad. En las demas
se reserva las cosas mas graves.

Un Ten.te en cada Comp.a

No pudiera una Compañia evitar de caer en confusi-
ones sino tuviera señal o bandera a la qual si-
gan todos los que la componen y esta no se puede confiar
sino a persona de partes y que tenga mando. Algunas na-
ciones ay que confian la tenencia y bandera a una mis-
ma persona. Otras no y estas arguyendo que no deve ja-
mas apartarse de su bandera el que la tiene a cargo

Un Alferes

Uso nuevo de Banderas y empleo de alferezes q se propone.

y a cuer un tiniente siempre tiene que hazer y de que cuidar aun en la presenzia de su Capitan assi de la execuzion de todas ordenes que se venden a ella como en las marchas que se quieran preceder o seguir el esquadron. De todo esto los franzeses de poco tiempo a esta parte han reformado los Alferezes en sus Companias dexando una bandera sola en cada Tercio o Regimiento con atenzion quiças a que en la ocasion hazen todas essas Companias un esquadron y cuerpo no mas y que es mejor q todos esten atentos a rendirse debaxo de aquella sola y no embarazarse con el cuidado de tantas como cada uno con la de su Compania de que se consigue ser esse cuerpo siempre mayor mas unido y fuerte y poder defender y guardar essa bandera mejor con un solo cuidado y no distrayendose en la guardia de tantas estando puesta como esta alguna honra y reputazion en conservarlas. Pero no pareze menos acertado lo que se va praticando entre la nazion española donde cada Compania tiene su Bandera y Alferez para quando se offreze haver de hazer qualquier facçion de por si y separada y los dias y tiempos de ir a las facçiones mayores y con todo el Tercio si los hazen dexar en algun puesto seguro llevando solo la del Mre de Campo y haziendo tomar una pica a cada uno de los Alferezes que tubiera por mas acertado hiziessen el officio que hazen los tinientes en otras Companias de modo que fuesen tales para las facçiones de Campaña y las peleas y llevadores de sus banderas en las indifferentes fuera de las ocasiones y que cada bandera Coronela fuesse de

un color

Vn color solo y differente una de otra para ser tanto
mas conoçidos en las ocasiones tanto de los soldados
que se an de hallar debaxo dellas como de los mismos
[illegible] les para conoçer y diferençiar quien se seña-
lare mejor y quien menos en las refriegas y que esto o-
casione la emulaçion generosa entre todos.

Cada tercio distinguido por el color de su bandera.

Vn sargento no se puede excusar en cada Compa-
ñia para cuidar que marchando y peleando estén
en sus hileras poner las sentinelas a sus tiempos en los
puestos designados, y se ha de procurar siempre sea sol-
dado de experiençia y valor por pender dél tanto co-
mo de ninguno el obrar bien una Compañia en la exe-
cuçion de las ordenes reçibidas y contener a cada
soldado en su dever y obligaçion y siendo como es [illegible]
[illegible] que en las ocasiones hazen volver a los a-
mas y es mucho lo que ha de atender pudiera ser
que fuesse conveniente y de serviçio el aver dos en
cada Compañia de çien hombres.

Sargento y su offº

Su Arma es la Ala=
barda que como insinia
de su cargo nunca deue
soltar de la mano, como
tampoco ningun otro o=
fiçial la que fuere del
suio

Por los differentes entretenimientos que se pueden dar al
mismo tiempo a una Compañia y por aver quien de
quenta particular de cada soldado bueno es que se
reparta en esquadras dando a cada una su cabo o
[illegible] que se llaman [illegible] a cada diez soldados
[illegible] Por lo menos no ha de pasar
cada esquadra de veinte o veinte y cinco. El poder
[illegible] a todas horas en los [illegible]
mientos de su esquadra. Mirar quien falta y [illegible]
[illegible] en caso [illegible] peligro en la de [illegible]

Cabo desquadra

y no ay otro superior. De todo ha de dar quenta a su Capitan. y amaestrar cada uno cuidadosam.te su esquadra y disponer que cada una se reparta en camaradas por lo mucho que importa la hermandad en la guerra.

Furiel

Cap.n de Armas.

No falta quien a cada Compañia de otros muchos officiales militares como furiel a quien toca cuidar de los alojamientos. El Capitan de Armas quien ha de dar quenta de las de la Compañia y señalar a cada soldado de los suios y reconoçer si estan limpias y en orden para pelear. y si a estos les hiçiessen haçer su officio como les toca quitando los abusos sobre ellos introduçidos no se hallarian sino muy utiles al serviçio.

Atambor.

Para dar a entender a la Compañia de dia y de noche lo que deve haçer es fuerça tenga atambor o Trompeta o otro instrumento con el qual les signifique y intime la orden y es bueno que cada uno sepa conoçer el de su Compañia para juntarse de noche y que se tomen algunas differençias y señales para este effeto. Y se deve procurar aia algunos Atambores que sean de discurso y habilidad para en las ocasiones que son inbiados a las plaças y exerçitos enemigos a procurar de lo que vieren y oyeren y reconoçer todo lo que pudieren y relatarlo a sus officiales.

De los Capellanes Medicos Chirurjanos

Auditores Prevostes Vivanderos y otros officiales que — Varios off.^or del Ex.^to
suele haver en los Exercitos y dellos algunos ha
cada Compañia no se offrece mas que dezir sino que
siendo el Exercito una Congregacion de muchas per=
sonas las quales han de vivir politicamente les
fuerça proveerle de todos los officiales y artifices
sin las quales no se puede hazer la guerra como son — Capellanes
los Capellanes que cuiden de la Religion a la
qual toca endereçar todas nras acciones. Audito= — Auditores
res que cuiden de la Justicia y observacion de las
leyes comunes que son para ello como acesores de
los Maes.e de Campo absolutos Juezes que deven
ser en sus Tercios. Prevostes o Capitanes de Cam= — Prevostes
paña que sirven prendan guarden y hagan castigar
a los condenados. Medicos Chirujanos Boti= — Medicos y chirujanos
carios para atender a la salud. Munizioneros para — Munizioneros
tener todo genero de provisiones de guerra, y boca. Car= — Carpinteros y herreros
pinteros herreros y otros officiales para las machinas
militares. Albeitares herradores silleros para la — Albeitares y silleros
Cavalleria, Mathematicos militares para la execucion — Matematicos
de las cosas de Ingenieria. Capitanes de guias y de
espias, Veedores y Contadores Pagadores y otros
ministros y officiales. Pero se ha de advertir que — Que off.^s se han de admitir en el Ex.^to
el introducir en el Exercito los mismos que son ne=
cessarios en la Republica para el vivir con comodi=
dad se ha de reducir a sus Reglas. La primera
que en razon destos officiales no se deven admitir
sino aquellos cuia assistencia es siempre necess=
ria, no los cuias obras se pueden traxer [illegible] de fuera
del campo como son sastres çapateros [illegible]

que es lo que es el numero no se regira sino el govierno y ssi baltando un Capellan para quinientas personas no ay para que dar uno a cada Compañia de cien honbres.

Division del Ex.do en cuerpos differentes

No seria del todo punto inposible el conponer un Exerçito de Compañias sueltas pero mas presto se distribuien y mejor se cunplen las ordenes conponiendo dellos algunos Cuerpos diferentes dandole a cada uno su cabeça con autoridad conveniente que pueden estos tales Cuerpos hazer las veçes de un Exerçito entero en dichas entrepresas y en las batallas son mas a proposito para esquadrones y batallones numerosos por conoçerse los soldados los unos a los otros y haverse exerçitado y diçiplinado juntos. y

La hermandad inportante en el Ex.to

es esto de suma inportançia en la guerra porque quando las consideraciones de la grandeza del partido comun no son bastantes a sustentar el animo del soldado que titubea entre los riesgos le haçe animarse y le detiene la vista del amigo y la compañia del conoçido y quando por si se retirara del peligro queda o por socorrerlo o movido solo de su exenplo o razon porque se deven estimar tanto las tropas viejas porque demas de ser de mayor experiençia son tanbien de mayor fortaleça y totalmente segura por esta union y conoçimiento entre todos. Y a esto contribuye y

N.
es

A q basta los socorros flacos la conformidad los buelve fuertes

es sumamente loable la costunbre de los españoles de unir sus soldados por camaradas para que es esto son en ayudarse a vivir los unos a

los otros

Los otros y en qualquier necesidad lo sean en lo
mas importante no desamparandose en los peligros
antes socorriendose en los lances apretados a quien
reputacion dellos conformes en servicio de
su Principe.

La orden del govierno pide que miren las ca=
beças superiores si los que inmediatamente les
siguen cumplen con su officio y assi para determinar
de quantas compañias se puede componer cada uno
de los miembros principales del exercito es menester
saver de quantos Capitanes tinientes Al=
fereces y sargentos puede cuidar un Capn. mayor
sea tribuno sea Coronel o Mre. de Campo o Cavo
de esquadron y en nra. suposicion pareçe les bastari=
an quince compañias o al sumo veinte todavia
no siendo aqui el intento mas que proponer las
Reglas fundamentales de la guerra quedan las
aplicaciones a la disposicion de cada nacion — Num.o de Comp.as en un regim.to o tercio

Tratandose de determinar la autoridad
de los Cavos destos cuerpos se ha de tomar por Re=
gla general que por ser muy corto el numero de
los Cavos y entendidos en este mundo la auto=
ridad soberana no se deve conceder sino a los mas
pocos que se pudiere y que en todo genero de graves
delitos cuio castigo se puede dilatar es menester
dexarlo al Capitan general y este al mayor Ca=
uallero y mas sincero que pudiere hallar de
donde se sigue que si bien es razon que quedan — Autoridad de los Cavos.

(obligando a ello las consideraciones del puesto)

Discreta ha de ser la reprehension de los Capitanes.

Los rigores quando los pueden executar los cabos.

Genero de armas de que se deuen formar los cuerpos del Ext.^to

Nu co.

estos tales Superiores con los Capitanes sus subditos, lo que los Capitanes con los simples soldados todavia deuen proceder con ellos con tal tiento que no los reprehendan o traten de manera en publico pudiendolo excusar que les hagan perder la autoridad y credito entre los que estan a su cargo sino es que hubiere de auerla para quitarle al alguno su puesto y el quitarselo no es justo lo puedan ni se les da tal autoridad en ninguna nacion mientras aj lugar de acudir a la justicia del Capitan general a la qual se deue reseruar y toca jusgar de todos delitos graues de quantas personas aj en el Exercito mientras no aj peligro en la dilacion.

Peligro aj en la dilacion del castigo quando y quando la necesidad es executiua a vista de un daño notable que por otro camino no se puede desviar una repentina demostracion como si el soldado o Capitan huie de la batalla, sin orden de retirarse o en presencia de enemigos rehusa el obedecer lo que le manda su superior o si se desuerguenza con exceso en qualquier parte que sea o si le coxen formando un Moton &c.

Parece agora el ordenar si estos cuerpos han de componerse de un solo genero de soldados y armas o de diferentes como en nuestros tercios de Picas Mosquetes y Arcabuzes &c.^a Para resolucion de la dificultad [illegible]

fundamento que el fin de la constitucion de los troços
es, ordenar a disponer el Exerçito de manera que por
qualquiera parte que acometiere el enemigo se halle
quien le podra resistir y assi demas de la diferencia
y variedad de armas en la gente de a pie que usaron
los romanos añadian cierto numero de cavalleria a cada
legion diziendo que eran de [illegible] ciento [illegible]
eran los [illegible] seiscientos y treinta [illegible] todo
en diez cohortes. en que parece como tan grandes mae-
stros en el arte militar muy acertadamente por
ese medio tenian la legion con que poder pelear en
qualquier [illegible] peligro [illegible]
[illegible]
[illegible] no [illegible]
que [illegible] picas [illegible]
[illegible] los soldados en cuerpos particu-
lares [illegible] como picas [illegible] arca-
buzes [illegible] para componer cuerpos [illegible]
pelear [illegible] estas diferencias de armas para
que se ayuden y socorran las unas a las otras lo que es mas
[illegible] algunas vezes [illegible] quando estas
diferencias de armas no se hallan en la [illegible] posicion de
un mismo troço y mas si marcha el Exerçito por
paises estrechos.

Uso de los romanos en sus legiones

Quien considerare con lo que se ha dicho en los princi-
pios de como se ha de formar y a los miembros de
que se ha de reduzir un Exerçito conoçera façilmente que
[illegible] la cavalleria no pueden tener mucha
con tanto numero de soldados como los de la Infanteria

Conp.a de cavallos de que numero

Ofrezco[?] demas otros hombres y Armas en que se iguala[?] la ca-
valleria con la Infanteria Es menester que se tenga con
mucha Vigilancia en los cavallos y mayor por su calidad[?]
para su destreza y salud haviendo de cada uno y tra=
bajar en esta materia y assi no parece mal el esti-
lo de las naciones que dando cien hombres a cada Comp.a
de Infanteria no dan sino cinquenta o sesenta a las
de cavalleria y el estar estas compañias
en cierto numero de ocho diez o doze reduzidas a

Repartiçion de la cavall.a en Regim.tos

Regimientos y Coronelias con sus Officiales mayores
como en Francia y Exercitos de Alemania han pro-
duzido buenos effetos assi para facilitar las funciones
y el pelear como para tener la cavalleria bien en
orden a emulacion un Regimiento del otro y [illegible]
conozerse en las ocasiones los que mas bien o mal
cumplen con su deber y obligaciones.

si el Coronel ha de tener conp.a propia.

Si huvieren [illegible] no convenir calificando de el Coro-
nel dar Una Compañia propia al cabo de seis quinze[?]
o veinte en la Infanteria o de seis que tuvieren
el Coronel en la Cavalleria [illegible] por razon que
parece poco justo cuide bien de Una Compañia en
particular quien ha de dar quenta de todas en
general demas que se puede inferir y favorecer
esta suia sobre todas contra de ordinario [?]
y quejas en las demas.

Officiales subal=ternos al M.e de campo o Coronel.

Este tal Superior Es necessario que se le de
un Teniente que haga sus vezes quando [?]
[?] y este a la [?] de su tropa el [?] superior

delante.

delante. Conviene tambien se le de otro tercero que
ponga la tropa en orden sea para marchar sea para
pelear ora sea para alojar i tomar quarteles quieren los
de la nacion Española y demas de vasallos del Rey ... en la
infanteria un Sargento Mayor i sus Ayudantes
en la Alemania i otras demas destos officiales tienen otro
con puesto i nombre de Teniente immediato al Coronel.

Tin.te de Coronel.

con variedad de officiales menores de su prima plana q llaman estado Coronel. ⊕

⊕ Siguen dos Art.os 81 82 y estan a fol: 108 a S.D.

Un Preboste Barrachel o Capitan de Campaña es conveniente que aja en cada Tercio paraque detenga a los
que salen de sus puestos i fuera busque prenda i traiga
castigar a los condenados y el mismo si se hallare que
dane en su parte i confiança con orden aya. No es su
oficio de campo castigue con todo rigor los delinquentes y
transgresores de los bandos con las penas en ellos contenidos sin perdonar a ninguno ni guardar terminos
o como se dice pues desde que se publica el bando esta
la sentencia dada contra el transgresor i condenado
en la pena y estas Justicias executivas que hazen de
correr por quenta del Preboste general sin dispensacion alguna quando no paresca poderse dar tantos
mano a un Preboste de un Tercio son las mas importantes en los Exercitos como los que mas contienen al soldado en su dever y este terror la mayor retentiva
paraque no se desmanden Porque haviendo de proceder
con formalidades de Judicatura qualquier Juez
en los casos militares nunca faltan Rogadores que
ablandan la Justicia y la esperança de tener
perdon facilita los delitos. ~~...~~ para
este effecto ha de tener alguna gente debaxo de su

Preboste o Cap.n de campa.a de un Tersio

esto esta de pasar a fol: 50 a S. ⊕ y se halla corregido a fol: 105 Verso.

mano y el mismo que le ha de dar cuidar de los bagajes de su tercio debaxo la orden superior del Prevoste general. Y algunos hallan inconveniente que los soldados que se suelen señalar para acudir a la guardia del bagaje sean mas presto de los del mismo Prevoste fixos, alegando que los soldados sueltos y una cada vez se mudan se descuidan con mas facilidad y suelen en las ocasiones ser los primeros que contribuyen a hazerlos saquear, y que tanbien el dia del peligro y honra no ay soldado que se precie della que quiera entonces faltar a la ocasion para quedarse asistiendo a los bagajes.

Soldados a la guardia del bagaje fixos

Suelen algunas naciones dar cabos o coronel general a toda la Infanteria y otro a la Cavalleria. A esta sello dan en España con nombre de Capitan general della. En Francia le ay otro con el de coronel della Infanteria. Pero no es cosa absolutamente necessaria, pues no sucede el haver de estar estos cuerpos de todo punto apartados, y quando suceda puedense governar sin tanta multiplicacion de cabeças. En los Exercitos de España ay este Capitan general de la Cavalleria con un Teniente general y un Comissario general. Este postrero con sus ayudantes que atiendan a la distribucion de las ordenes. Todos los Capitanes sujetos a los dichos tres officiales mayores. Tiene tanbien la Cavalleria su furriel mayor, Prevoste y otros officiales.

General de la Cavall.

General de Infant.ª

Officiales Mayores de la Cavalleria.

El Furriel Mayor importa sea activo y pratico

Furriel mayor de la cavalleria.

en la campaña o alojamiento de los payses donde se guerrea. Assi le toca hazer los alojamientos, reconozer donde se han de poner los cuerpos de guardia y centinelas, que a lo menos se an de valer para el uso del ordinario servicio y de ordinario a quien señalar las guardias es el y los puestos que le tocan a cada compañia. Visitar las guardias de dia y de noche y celar y distribuir generalmente todas las ordenes que se dieren a los officiales

xtº // Majores. + ‖ El Preuoste o Capitan de Campaña ha de atender a la puntual observazion de los bandos como se ha dicho del en la Infanteria cuidar de las Vituallas tener quenta con los pesos y medidas y que no se agrauie vivandero ninguno contentandose el con los derechos que le tocan, limpiar los quarteles de inmundicias. Al marchar cuidar del bagaje y siempre traher la insinia de su cargo como la trae cada official mayor y menor la que la del suio sea del Preuoste es un palo atrauesado un cordon con que se castiga de la mano al que si contra y no obedeciendo le pierde el respeto deue ser seueramente castigado.

Preuoste de la caua-
lleria y su officio.

+ Bien q. oy dia en los
Ext.os desp.a corre lo su-
perior desta funçion
por los ayudantes de
comiss.o g.l dexando al
furiel mayor casi solo
el cuidado de los aloxa-
m.tos y quarteles.

Utiles son en la Caualleria y necessarios un Picador y un Albeytar mayor que cuiden de la destreza y de la cura de los Cauallos y tengan registro de sus remedios y recetas para todo genero de achaques.

Picador y Albeitar
Mayor

La Caualleria que a de hauer en un Exercito ha de ser proporcionada al sitio donde se haze la guerra y al numero que huuiere de Infanteria que

Caual.a q. la de ha-
uer en un Ext.o y
sus armas.

Algunos quieren que en pais abierto a tres partes de Infanteria sea un quarto de Cavalleria, en Pais cubierto a cinco de Infanteria la sexta de Cavalleria y assi a veinte mill Infantes piden quattro mill Cavallos ^ ~~lo mismo [illegible] de ser dellas [illegible] que hubiere de tener~~ que por esta causa y los nuevos modos de guerrear lo han ido variando grandemente. Hasta las paces entre las Coronas d'España i Françia año de 1598 se componia la tercia parte casi della Cavalleria de Lanças, que despues o porque los sitios donde se a guerreado no fueron a proposito o porque se halló que menos veces havia ocasion al empleo dessa arma demas que requerian hombres muy diestros y cavallos aventajados de desaron ni se han usado casi despues en ningun Exercito de los Principes de Europa salvo en los de Polonia donde todavia es la principal de sus armas ventajosa veramente sobre todas las demas deste genero que se usavan en otras partes por de mas de veinte y cinco palmos de largo y de grosor tal que no ay cosa a ellas impenetrable sirviendo con ellas toda aquella grande y valerosa nobleza de aquel Reyno con nombre de Housares que como sus guerras son y han sido en campañas llanas y abiertas han hecho con ellas effectos admirables y al acometer esse Reyno el Sueco por la Livonia y año 626 por la Prussia nada temio tanto como la furia destas armas y el valor de los braços nobles que las regian, que le dio ocasion a huir de pareçer en los llanos y campaña abierta para librarse assi de la offensa que justamente temia dellas. Dexadas las lanças

exerçic

^ Oy dia en las guerras de Alem.a se desproporciona la cavalleria con creçerse al mayor num.o y se puede repartiendoles asi mismo su genero de armas con la misma consideraçion.

Lanças

Lanças Polacas

Crezio el numero dellas corazas con moderado num.º
de Arcabuzeria. Despues dellas ultimas guerras que
todavia inquietan toda la Europa, por haver sido
los movimientos de los Exercitos grandes, y continuos,
ha obligado a dexar el uso de tantas armas, redu- Arcabuzeros
ziendose a cavalleria mas libera, sin dexar los cap.es
prudentes de conservar buen numero de corazas, bien
armados, son importantes para algunas ocasiones,
y para los esquadrones arrestos y de reserva, en qual-
quier dia de refriega y batalla. Los franceses
procuran que en toda su Cavalleria, este armado
cada soldado de una buena espada, y de un mar- Buena espada Arma p.l en la cavalleria.
tillo de armas del arzon dela silla, de que fian
mas que de las de fuego. En los Exercitos de esp.ª
llevan los arcabuzeros demas de los franceses, un
Arcabuz o Carabina, de effecto considerable en
ocasiones de una carga bien dada; pero juzgan
los franceses mejor remetirlo a la mecha, sin q.
el soldado atienda y se confie en su carabina. Y
es usable tanbien que semejante Cavalleria en
tropas pequeñas, para reconoser al enemigo, o al
lado de los esquadrones mayores dando sus car-
gas por en lado, parecen de mas servicio, que en
tropas gruesas y batallones de gers. formados.

La artilleria es un miembro principal del ex.to Artilleria
la qual se puede dezir, ha hecho mudar la forma
y materia dellas fortificaciones antiguas, y assi Sus effetos
el modo de pelear, haziendo effectos tan admira-
bles, que no ay puesto acesible que no se rinda

a su porfia; y por la Campaña quien solo tiene mas Artilleria, y mas bien plantada, sin pelear hara a veces desalojar a su contrario. Es de costa grande, y da grande embaraso, pidiendo un cañon entero (dexando lo necessario para cien tiros) otros tantos cavallos para conduzirle. y assi es de pocos el sustentarla mayormente numerosa, y un Exercito con ella no puede caminar sino despacio, y el que no la tiene, no puede hazer effetos grandes. // Ha de tener su General Intelligente della, con su Teniente, y todo lo dependiente del, a su orden ~~que sea el Teniente general o dos y a este toca el cuidado de los~~ Mathematicos militares, Officiales mecanicos, y de todo genero de Moniciones comunes de guerra; al el tener registro de quantas invenciones, habilidades, y estratagemas se han descubierto, a proposito para hazer la guerra. Y a los Mathematicos o Ingenieros militares toca, todo lo que necesita de la regla mathematica, como medir lineas, superficies y cuerpos hazer Mapas, fortificar geometricamente, y generalmente dar su voto en todo lo que pende de numero, y medida y proporcion, y de quanto es mas a proposito para offender y defender, en todo genero de mixtos y simples.

^ Este consiste en los carros bastantes a llevar todas las moniciones, armas, pertrechos y instrumentos necessarios a la conducion con los cavallos mulas o otros animales aptos a tirar segun el payo donde se guerreare en numero proporcionado a la artilleria que se llevare que se suelen concertar con comissarios particulares que se obligan a sustentarlos pagandoles un tanto al mes que es el modo mejor de asegurarlos.

Ha de tener un Superintendente o dos que manden y goviernen en ausencia del General a quien toca el cuidado de los Petarderos que se deven buscar praticos y exercitados, Maestros de fuegos artificiales experimentados

&c Ha de llevar la Artilleria numero competente de gastadores, conforme es de las piezas que llevare el Exercito, cuio officio es acudir a todos los trabajos, a que obligue, y aderezar los Caminos y Puentes, Cubrirla, atrincherarla —

Gastadores y su officio.

&c el Ant. que sigue esta a fol: 108 verso a señal E.

y hacer las baterias; Porque para las trincheras de un sitio o las que han de cubrir un Campo, obra es mas de soldados que de gastadores, en Exercitos bien disciplinados; y esto sobre no haviendose de executar en pocas horas, fuerza es que todo un Exercito meta la mano a la pala, para los sequitos que seria luego, y sin fruto remitido a gastadores.

a menos los a quienes toca estar con las armas

x Passemos a tratar de la cabeça superior, que es la persona mas estimada de la Republica, si es que manda las armas dignamente. Y para ello conviene tener entendido, que la variedad y differencia de opiniones entre los hombres, es tal, que hasta agora no se han hallado dos, que se ayan convenido en la misma razon de sus imaginaciones, y modos de discurrir; y el solo remedio que se ha hallado, para que muchos viviessen conformes, es haverse sujetado a superiores, y conformarse en todo a sus modos de entender las cosas. Y deste principio se han originado los Reyes, y demas soberanos que tiene el mundo, con el rendimiento de la libertad humana. Y por ~~[illegible]~~ diversas veces del ~~[illegible]~~ tiempo de la pluralidad y han fundado Republicas que han repartido la autoridad soberana entre muchos. Pero tanbien las mas veces se han visto en extremos de trabajos y guerras, y peligros hasta que rehizo a la Unidad, conociendo la conveniencia a uno solo por haver conocido lo que mucho tiempo era menester para avenirse muchos donde no surgen las cosas de la guerra dilacion.

X Don Ant. que entran aqui esta en a fol. 108 Verso a 1.

A un Cuerpo de Exercito de miembros tan principales se deve dar cabeça adequada superior a todo que viene a ser Generalissimo del Exercito

a cautivando cada uno su entendimiento propio

Origen de los soberanos

no peligrar entre lo dudoso de los desvarios de uno solo que se regulan faciles

A uno se deve reducir la autoridad superior

Ademas que la unidad parece tener afiançado su acierto en ser imitacion de dios uno y solo y los Reyes y Principes su imagen. Al mundo abreviado del hombre rige un coraçon y a una familia un dueño

Autoridad del general

A sus calidades requierenlas muchos posseenlas pocos no ha de estar el G.

Los Reyes si deben ir personalmente a la guerra.

Motivos que llevan un Rey a la guerra.

y no es escollo en el qual puedan peligrar mas
que en la division. Y asi ha de ser ~~[illegible]~~ que
el Capitan general en un Exercito tenga el poder
de todo y que sea de tal suerte y sufficien-
cia que en el pueda el tal autoridad y
poder que las cosas que no supieren dellas
lo pueda con el Exercito lo que el mismo sobe-
rano. Pero procediendo siempre y en todo en su nom-
bre paraque nadie se olvide y se desprenda de su Prin-
cipe con el no conoçer sino a su Capitan General
el qual es necessario tenga consejeros ~~[illegible]~~ y
no atado a sus votos ni tampoco al de los ministros
de justicia y hazienda del Exercito sino que en
todo obre con potestad libre y absoluta dejando
que los buenos o malos succesos penden del ab-
solutamente para mas seguramente poder de los
aciertos darle premio como pedir quenta de los
desaciertos y generalmente en lo que toca al
cargo no sele puede quitar no ser absolutamen-
te dueño. En lo que es del premio le toca y
pertenese dar el caualleria y señales de honra y
valor y al Principe la hazienda de la Republica
y puestos principales

Varios son los pareceres sobre si los Reyes y
Principes deben ir personalmente a la guerra sin
fiar de un teniente el govierno y mando de sus armas.
Arte verdaderamente Real es la militar y que
mas que ninguna puede llevar a un Principe a la
cumbre de la mayor reputacion, camino mas

cierto

cierto para alentar y afirmar su imperio. Presente
un Príncipe en su Exercito obra insensiblemente en
todos i a su vista ^ se multiplican los soldados ^ ~~[illegible]~~ # ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ y como los accidentes
de la reputacion suele el perderse un Rey en tras
tornalla trae tras si inconvenientes grandes. Re-
suelve en esta materia un gran capitan destos tiempos
que ha dejado memoria de si por sus escritos: Que el
Rei que fuere de suio holgaçan i se dejare llevar
de las delicias i vicios de la Corte sin duda la gue-
rreará por tercera persona i substituto siempre. Si
fuere Príncipe sabio deseoso de la paz con fin de
governar sus pueblos en justicia no dejará de cui-
dar de instruirse en la guerra para hallarse a
[illegible] i donde la necessidad pidiere su persona
no encomendará a otro el govierno de sus armas.
Y si fuere de animo levantado i espiritu bizarro y
que se pique de verdadera gloria i de eternizar su nombre
entre los de aquellos que viven dos mil años despues
de la muerte hará de las armas sus mayores deli-
cias i todo marcial capitaneará sus exercitos
el mismo. Y a la verdad parece que es justo que
la cabeça que discurre trabajando en obras
de la guerra ha de coger el fruto principal, ^ y tan-
bien es cierto que ningun Príncipe fundó imperio
grande que no hubiese guerreado en persona ni le a conser-
vado sino quando lo ha hecho por igual substituto.

Siendo la sola Virtud el fundamento i vinculo

^ en quienes el mirarlos
influie valor con que
uno vale dos. Exer-
citos que el paga ausente
se ocasionan gastos a-
nimados de su presencia
se aseguran vitorias
i quien sirve ausente
el Rey obedece las orde-
nes de su Rey i cumple quien
sirve presente tiene obliga-
ciones muy mayores con
su exemplo y este por pa-
ga la gloria y el otro el
sueldo.

no puede militar un
Rey siempre ni en todas
partes siendo tanbien
mucho lo que ay que hacer en
lo interior de un reyno y su
govierno ordinario que peli-
gra mas en ausencia del due-
ño i si acaso se desconci-
erta de lejos tiene mas
dificultoso el remedio

^ y Rey que asiste en sus
Exercitos desvelado no les
queda que hacer, ni mu-
cho que esperar al que huelga
descuidado

de la Republica y Sociedad humana, Bien se sigue
luego que el superior de qualquier sociedad lo ha
de ser tanbien en partes y habilidades sobre todos
Calidades del Cap.n G.l — y asi demas de las perfeçiones que se buscan en las
elegion del sinple soldado ha de tener el Capitan
general si fuere posible la perfeçion de las noticias
politicas i mas particularmente las Militares
Da movim.to a todo el Ex.to el exemplo del g.ral — que se incluien por major en este tratado. Ha
de tener siempre presente i en la memoria que con
su exemplo i lo que pareçiere su vida se alustrara
la de todo el Exerçito y que de su senblante esta
pendiente el animo i el miedo del soldado y que
del turbarse el y confundirse todo puede caer
en un abismo de Confusiones. i asi su mas Ordinario
i principal estudio ha de ser el representarse casos
y quando tuviere que esta a las manos con el ene-
migo y todo lo que se ha de haçer en qualquier
lançe y principalmente pintarse muchisimas veçes
los estremos peligros para que la sobrevenida veri-
dadera no le espante ni le rroba el animo desaperçi-
vido. Procurando estar sienpre muy en si porque
es casi inposible que se pierda quien no se turba
como adelante se dira. i Ha de elexirse el Cap.n
a tanto mas acrisolado si hubiere — general en largas experiençias ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ provado anbas fortunas. Asimismo ha de ser
reposado lexos de la temeridad y preçipitaçion
la qual no solo es loca, pero desgraçiada
Vigilante ha de ser y activo y sobre todo dichoso
La dicha sigue a las virtudes. — que es son verdaderamente del cielo Pero es
muy ordinario seguir sienpre la dicha a todas

Estas buenas calidades juntas en un sujeto. No de-
ue caer en ninguno de los vicios que no quisiere per-
mitir a los demas. Su grauedad ha de ser de mane-
ra casada con la benignidad que su semblante y
palabras apunten ygualmente el [illegible] y llaneza
el [illegible]so. El arte de viuir en publico ha de
ser tal que paresca siempre saber mas que todos [no uaran. presumido / de]
sin quitar el desdeñoso [illegible] ni el precio a los que le die-
ren buenos auisos y pareceres. ~~Que~~ tiene el gra-
do superior ~~[illegible]~~ desea aprender y saber lo
que ignora [illegible] de tiempo [illegible] mendiguez para pro-
poner las dificultades que quisiere y mouer las
platicas [que satisfagan sus dudas] sin descubrir sus flaquezas. Y ha de
considerar que del superior se notan todos los
gestos acciones y palabras ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ regir lo que siente de todas sus princi-
pales [illegible] i se [illegible] menos bien de
los de quienes se pretende valer. En quanto al
dar y hazer liberalidades virtudes que tanbien
ha de residir en el en superior grado siendo las
que ganan y señorean las voluntades. ~~Bien que~~ Mas la
califica ~~[illegible]~~ el modo que la cantidad.
Porque mas mueue una medalla cara a cara con muestra ~~por mano propia~~
~~[illegible]~~ de estimacion para con un honr[ado]
honrado que un tesoro grande por tercera
mano y en esto ha de estar el superior muy a-
tento graduando y proporcionando las demos-
traciones a los merecimientos sin tratar a todos
con ygualdad. Y es de notar en general que
no ay tantas noticias en todos los hombres [illegible]

A los muy sabios siem-
pre les queda mucho mas
que sauer y nadie deue huir
de aprender y quando ellos
lo mas que sauemos es lo
menos de lo que ignoramos

con mas singular atten-
sion que la preuiene [illegible]
templança con que ha de

liberalidad del [illegible]

para hazer vn buen y perfecto Capitan general. Y assi lo que sucede en nuestros tiempos en varias partes nos causara menos admiraçion.

X el Art.º q entra aqui esta a fol: 109 a l. B.

Obligaçiones del Capⁿ general.

X

El Officio del General es influir todas las aciones y movimientos del Exercito y mandar a cada vno lo que le toca causa porque ha de tener siempre delante los ojos las listas de sus tropas effectivas y quarteles como de las moniçiones, machinas y armas y los mapas del pays, y tener registradas todas las noticias principales que llegan a alcançar del enemigo y las habilidades particulares de los a quienes puede mandar y en el modo de hazerlo no ha de olvidar de hazer passar las ordenes por los Ayudantes y por los cabos que estan de por medio haviendo de darse a los inferiores quando la execuçion no pidiere secreto extraordinario y esto es por tres razones. La primera que quede cada uno acreditado con sus subditos. La segunda que pueda dar quenta dellos en cada ocasion. La tercera que escoja los hombres a proposito para la ocasion que se piden como quien los deve conoçer mas por menudo.

Ordenes deven pasar por los cauos subalternos a quien toca.

X Art. a fol: 109 a l. H.

X

Pocas Artes y ciencias ay que no entren en la guerra y siendo imposible que aya hombre [illegible] vna sola con perfecçion [illegible] le cuesta la atençion de toda la vida como sabemos. Se hallara capⁿ general que supiere por menor todos los officios que entran en la composiçion de vn buen Exercito. Basta

que entienda

que entiendo ser mayor lo que cada Arte quiere
conseguir luego i aquel que ha de ganar mil guerras
el [illegible] solo [illegible] tratado de los del Arte en la
experiencia se ha de conocer [illegible] el [illegible] que
[illegible] i hacer de lo que sera facil de vencer su logi-
ca natural la qual se funda en saber de los Prin-
cipios que se ponen en evidentes i de el modo de arre-
glarlos de las experiencias [illegible] i qualquiera
que tubiere este talento sera mas a proposito sin la
experiencia para General que aquel que no le tubiere
aunque aia asistido a mil guerras. Y pero no salio
tan gran Capitan entre los Romanos [illegible] en
[illegible] i breve [illegible] // y en nuestros dias
el [illegible] Ambrosio Espinola que comenzo en las
acciones mas [illegible] i el sitio mas nombrado des-
te siglo y despues se mostro el General de Lisbona de grande
[illegible] la que con felicidad govierno las armas de
Flandes [illegible] fama de Gran Capitan [illegible] mis-
mos [illegible] pareciendo hombre [illegible]
tenga para muerto [illegible] de sus [illegible]
no [illegible] en el mundo esta verdad mas exper-
imentada. La Guerra es Arte i como a la qual
naturaleza da principio, el estudio adelanta
i perficiona la experiencia y si los dones graçio-
sos de la naturaleza ilustrados de [illegible] estudio
[illegible] religion [illegible] dispensando [illegible]
[illegible] la experiencia [illegible]
menester para profesion de uno y no [illegible]
der privilegio extraordinario aver nacido
[illegible] de partes i calidades tan bien [illegible]

Lo que basta a formar un buen Cap.n general.

Juizio grande sin experiençia prefiere a la experiençia sin el

Art.o

M. Ambrosio Spinola gran Cap.n antes de tener experiençia.

i por los tres años i tantos meses de duraçion i la muerte de mas de cien mil hombres questo a sitiados i sitiadores donde la variedad de los acometimientos i resist.a las montañas de dificultades a venzer pudieran haver apurado las mayores experiençias de los mayores Cap.nes del Orbe.

ordenanzas y si alguno [illegible] presumiere el
poder prevalecer contra ellas. No siendo bien que
jamás [illegible] falta de [illegible] y
del consejo de su Príncipe. Nacer [illegible] puede
cada uno y [illegible] capitán sin preceptos y de
naturaleza de sus errores, A costa de trabajo bien
continuado siendo cierto la guerra es la escuela de
la cual no [illegible] poco a poco y con
discurso de tiempo.

Aunque no consienta la buena orden y disciplina
más que una cabeza superior en el Exército para
como queda dicho de ordenarlo todo. No deja de
ser fuerza el haver otras inferiores comunes
al todo aquel cuerpo, y comunes de sus miembros
principalmente siendo de grande número. Porque
entonces no puede uno solo en las ocasiones atender
a todas cuidar de todo y así tras el capitán general
del exército es el otro que hace sus veces cuando
fuere menester sea este teniente o maestre de campo
general (que no son de la esencia los nombres)
[illegible] la segunda persona sobre todas las de-
más del exército sin excepción alguna en quien
se requieren las mismas calidades que en el cap.
general queda dicho y en quien la falta de cual-
quiera y en particular de la experiencia mi-
litar es menos se puede disimular. Tanto que
algunos hombres grandes les ha parecido podía
nacer uno capitán general pero maestre de cam-
po general no. Sino [illegible] 8 [illegible]

Maestre de Campo G.l

^ Pero si ambos puestos jun-
tos como acontece averlos
en un Ex.to son de mayor em-
barazo q. de servi.o en la
ygualdad de grandes que
hazen inútil la función del
uno y así con cualquiera
de los nombres uno solo
pide la buena orden del
Ex.to q. en él ha de aver

10

8 el seguito deste Art.
está a fol: 109 verso a
señal I.

el Exercito, sacrificarle si fuere menester. Ordenar las guardias y centinelas que se diguaren Disponer marchas... en Batalla... siempre ... en Batalla ... todo del Capitan General de quien deve ser mirados y estimados. Todos los sargentos Mayores Off.s y ministros a quienes toca recivir ordenes deven paresçer si quiere una vez al dia ante el Mre de campo g.l para darle q.ta de lo q se offrece y recivir las ordenes q darles quisiere.

Es tanbien Inexcusable el escojer un çierto numero de personas de experiençia y Autoridad y los mas praticos que aya en el Exerçito en las cosas Militares que estén al lado del superior y sean portadores de sus ordenes quales son los Tinientes de Mre de Campo General que no conviene tampoco sean muchos paresçiendo que dos o tres pueden bastar en un Ex.to Porque en otra suerte demas que el mayor numero desautoriza el puesto puede le ocasionar tanbien mas facilmente las Confusiones y para las ordenes y serviçios de menos Importançia suelen tener algunos ayudantes proporçionados a su numero para repartiçion del trabajo si se llegare que ellos no puedan buenamente acudir a todo como seria lo mas conveniente y açertado y los tales Tinientes haviendo de ser de las calidades dichas y que en los casos mas apretados y en todo ayan de poder aconsejar al superior y mandar en su aus.a convernia se sirviessen de Maestres de Campo y de los de mayor opinion O si quiera de los sujetos mas capazes del Exerçito con Patentes de tales y sueldo Assentado para que mandasen absolutamente a los demas Maestres de Campo y Coroneles del Exercito

Tin.tes de Mre de Campo general.

Sus Ayudantes.

Tin.tes de Mre de campo g.l se sirvien de Mres de Campo

y Regimientos paraque assi se executasen las ordenes con mas puntualidad y menos [illegible] en la obediencia.

Sargento Mayor de Batalla.

En algunos Exercitos [illegible] mayores de Batalla inmediatos al Maestre de Campo general que superiormente cuidan [illegible] exercicio de la orden [illegible] Militar [illegible] principalmente [illegible] los dias [illegible] de Batalla. Pero la misma funcion es la de los [illegible] Tinientes de Maestre de Campo general [illegible] Exercitos [illegible] [illegible] son necesarios [illegible] multiplicacion de officios [illegible] y mas [illegible] # [illegible]

segun se ha dicho muy de ordinario, son causa de confusiones, como en numero competente y concertado son alma del Exercito guia y seguridad de sus aciertos.

Secretario del Capitan General su officio y calidades.

El Capitan General ha de tener un secretario de mucha [illegible] a quien [illegible] tener memorias y Registros de quanto [illegible] toca al Exercito [illegible] generales y tener Registros de todas las [illegible] Militares [illegible] negociados [illegible] en el [illegible] y no [illegible] Porque se ha [illegible] con [illegible] como [illegible] de [illegible] mas no siendo [illegible].

Art.º gentre aqui esta a fol: 51 comienza Un Portador de

Quartel Maestre general y su officio.

Ha de haver un quartel Maestre general paraque ayude al Capitan general cuio officio verdadero es de ser lo o del Maestre de Campo general si le hubiere y repartir las ordenes recibidas [illegible] generos. Preciso es tenga los officiales exactos de los Paises y del mismo [illegible] traer consigo quien le supla la falta.

practico en hazer un alojamiento con perfeccion y repartir un quartel en devida proporcion: discreto y mañoso para la satisfaccion publica.

[illegible] [illegible]. Que en la [illegible] de los [illegible] en [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] donde se ligan todos los Ministros y [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la carga y menos [illegible].

Un Capitan de Guias y espias tan importante y [illegible] distinguida el reconocimiento del estado en que se halla el enemigo para emprender sobre el o guardarse de sus designios que es la mayor ventaja que se puede desear en la guerra. De las Guias pende la mayor parte del exercito [illegible] y [illegible] [illegible] del enemigo como para saber por donde puede venir a nosotros haciendo demostracion de sus [illegible] caminos. En las unas como en las otras [illegible] [illegible] fidelidad. que se deue solicitar con interes animandoles con espuelas de oro sin limitar el gasto que es de los mas bien empleados de quantos se hazen en un Exercito.

Cap.ⁿ de guias y espias

penetrando por ellas hasta lo intimo de sus cons.ᵒˢ como se deue procurar

Un Thesorero o Pagador general que tenga quenta del dinero [illegible] [illegible] y pague con libranzas del Capitan General las quales en los exercitos de España forma un Contador principal [illegible] [illegible] xerxagado [illegible] como quien tiene quenta [illegible] de la Real hazienda [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con Veedor [illegible] [illegible] Naciones quieras con mas acierto el tomarlas por comissarios honrados de [illegible] [illegible] [illegible] personas meramente Militares [illegible] [illegible] que es a proposito [illegible] para el exercito

No se sigue esta cap.ᵒ fol: 110 a S. K.

S. XX. A fol: 25 verso donde se ha de pasar todo lo rayado.

Forma de tomar muestras

~~[illegible] en los Exercitos de España [illegible]~~ faciles en [illegible]
~~[illegible] con [illegible] de los Exercitos [illegible] generales [illegible] en el servicio [illegible]~~
~~los rigores de las [illegible] no templados con la discrecion conveniente por algunos ministros deste genero [illegible] de ellos [illegible]~~

a desazonar los animos de los soldados y llegan a desterrar algunos del servicio.

Auditor general

El Auditor General es muy a proposito en un Exercito como [illegible] de cargo general para la interpretacion de las leyes comunes y conocer de los delitos contra ellas cometidos, y que asista frecuente en compañia de los Consejeros de guerra particularmente en los casos mas graves. En [illegible] lord [illegible] se llama el Auditor general el superintendente de la justicia militar X ~~en la misma funcion [illegible] conforme [illegible]~~

a calificar las trangresiones de los bandos y estatutos militares

En el de Exto. ay Auditor distinto en la cavallª.

X El seguito deste cap.º esta a fol: 111 a § L.

Preuoste gñral

El Preboste General es tan necesario como el Auditor en la composicion de un Ext.º para buscar prender guardar y hacer castigar los desmandados y delinquentes tanto que [illegible] una que [illegible]mente tiene [illegible] su oficio ~~[illegible]~~ y es tanto lo que ha decaido la autoridad en los Exercitos de España que no [illegible] de suerte que [illegible] el servicio y quanto [illegible] algun teniente de cavallos o pobre Capitan de Infanteria son los que le ocupan [illegible] en otras partes [illegible] este cargo como en Francia [illegible] en personas grandes y de calidad

le queda mano un braço a la Justª. en su execucion

como conuiene. [illegible] alguno en Es-
paña se quiera reuestir esta autoridad del nombre
de [illegible] puesto [illegible] como del [illegible] general
del Exercito [illegible]
ordinario [illegible] general
[illegible] mucho [illegible] importa [illegible] conseruacion de la
disciplina militar y todo lo el buen gouierno del
Exercito. ♁. A fol: 111 Verso, esta lo que ha de entrar aqui. A S. M.

Restauracion della autoridad deste cargo importante.

El Proueedor de la [illegible] que de
su fe [illegible] industria [illegible] o dis-
[illegible] Un Exercito [illegible] que le [illegible]
el [illegible] y en [illegible]
[illegible] del Exercito
[illegible] con [illegible] el dinero
[illegible] menester para [illegible] prouisiones. con [illegible]
dad Auenturando a faltar a todo lo demas primero que
a esto y si se cumple con el y con los Asentistas como lo
[illegible] y faltaren [illegible]
[illegible] castigarlos con sumo rigor. y si los tales hizieren
algunas ganancias aunque considerables en [illegible]
[illegible]
[illegible] que es lo [illegible] mas [illegible]
[illegible] ganancia, no siendo la adquisicion por malos
medios [illegible] el General de [illegible]
[illegible] de [illegible] y reclamo de otros que se offrecieran a la
empresa en el asiento de la qual [illegible]
[illegible]
[illegible] las Municiones [illegible]
en las partes necessarias [illegible]

Proueedor del Exercito y su off.

Faltar a todo antes que a la seguridad del Pan

puede determinar el Capitan general para que el Ne-
cessitado della durante la ausencia del [illegible] del Prin-
cipe y despues deve tener todo el cuidado necessario
para trazinar como se ha dho sus viveres de una parte
a otra conforme las ocasiones y las mudanças que pue-
de hazer un Exercito que muchas vezes llega a padezer
no tanto por la esterilidad de las tierras como por
la menor maña o cuidado de los que pueden tocar
el trazinar, concluyo lo que ay de sobra en una par-
te a la otra donde falta como sucede en Alemania
que demas de tenerlo bastante pudiera dar de
comer a las provincias de quienes a vezes se re-
cive sola obligacion de sus moradores el trabajo
de ygualar a la [illegible] esterilidad de las
tierras que tan mal cultivan. Ha de tener

Hornos portatiles

alguna cantidad de hornos en carros para
suplir la falta de los ordinarios donde no se
hallan y la prevencion que se ha de hazer de pan por
ser importante:

Capellan Mayor del Exercito

4 Al Prelado superior del Exercito sea Capellan
mayor pertenesce el cuidado de las cosas de la Religion
y piedad como son Hospitales entierros execucion de
testamentos &c.a A vezes se divide en [illegible] un

Administrador g.l de los hospitales

Administrador general por lo que toca a los hospi-
tales tiene cuidado de su direcion, que aya los offi-
ciales y ministros necesarios y cumplan con su o-
bligacion de modo que los pobres esten assistidos

Vic.o g.l del Ex.to

y curados como lo pide la piedad Christiana y el
servicio del Principe. Con titulo de Vicario general
se le

Se da al que cuida del Horestante que toca a la Re- 52
ligion, Elegion de buenos Capellanes, que sean de
partes, y suffiçiençia, y de exenplar vida, y a tiendan
como conuienen a sus officios, repartiendo a cada qui-
nientos hombres el suio, assi en la Cauallería co-
mo en la Infanteria.

2 Al Protomedico o Medico major, toca el dar Protomedico
methodo de curar las enfermedades, y heridas, y
conoçer la calidad de las aguas, o frutas, y sueño
que es contra la salud, y lo que la puede restaurar
y mantener. y acudir sin pereza a procurarla con sus ayudas en todo el Exto

Un Portador del estandarte general, es muj im- Palle de guion.
porte que le aja en el Exerçito, Palle de guion le
suelen llamar, por medio del qual, se sabe do es
ver donde està el General, dia de Batalla, pa-
ra acudir a las ordenes. Tanbien conuiene Atanbor i Tronpeta
aja Atanbor y Tronpeta major, para que por ellos, major.
se rijan y sigan los demas, y por lo que signifi-
can, quando no fuere forçoso, enpeçar a tocar
Arma por otra parte.

Regla 13.a

A esta perfeta disposicion del Exercito, toca [illegible] [illegible] en el qual cada uno ha de mandar, o pelear; y de esta misma perfeta disposicion toca, encaminar [illegible] todas las [illegible] y habilidades de todos, para ser utiles [illegible] contra el enemigo.

Desta graduaçion uniuersal bien assentada en un Ex.to pende mas q[ue] de otra cosa ning.a el poderlo manejar un ex.to sin embaraço y facilitarse los buenos sucesos

Disposicion y graduaçion de un Exerçito.

Haviendo tratado de los miembros y partes del Exerçito, sigue la parte mas necessaria [illegible] cosa, que es disponerle todo de manera, que desde el Capitan general hasta el menor soldado, aya tal subordinaçion de superioridad y inferioridad, que en todos casos se sepa quien ha de mandar, quien ha de obedecer, sin que aya ygualdad que cause embaraços, ni ocasion de porfia, ni de duda, ni de competencia. Perdonen los que dizen que entre puestos de un mismo genero y especie, como entre Maestres de campo de Infanteria, no ha de haver precedencia, siendo cosa que ocasiona muchos inconvenientes en el servicio. Y para fundar bien esta superioridad y inferioridad

Entre los diferentes puestos de un exercito se deve assentar por fixa maxima, que aquel puesto ha de ser superior al otro, en el qual es mas preciso el que le sirviere mas habilidades y experiencias, y tiene mas noble objeto. Y porque cada uno tenga alguna satisfacion y este contento con el suio, es menester procurar se tenga entendido y por constante, que entre los soldados, como entre los frailes, la humildad y obediencia [illegible] del menor y postrero, puede merecer tanto como las experiencias y capacidad del primero, y que no [illegible] en saber bien obedecer, que en saber bien mandar, y que como no es ni puede ser culpa la edad, ni el ir uno el mas moço, tampoco tiene por donde poder despreciarse, el empeçar a ser soldado. La orden al obedecer obien [illegible] como los contrapuestos ~~[illegible]~~, que tanto vale quien representa el minimo numero, como quien el mayor, y el bien mirado es [illegible] tercero [illegible] quien bien cumpliere con su puesto de ultimo no ha de ser menos alabado que quien bien representa el de rey, y los puestos en ella no se han de apetecer sino es en quanto sea para hazer mas bien a la Republica. No quiera Dios [illegible] de quien los pretende y no tienen entender bien estos ni bien conocer sin duda lo que son los que solicitandolos tan mal los llaman [illegible] siendo en realidad verdaderas cargas [illegible] [illegible] que en los [illegible] nada [illegible] tan necessario [illegible] que cada uno haga su officio sin meterse en el ageno.
~~[illegible]~~

Principios y fundamentos para la graduacion de los puestos

Filosofia poco entendida y menos praticada.

Los puestos son en orden al bien gobº

Cada uno deve hazer su offº solo.

a desorden de que tanto se quexan oy dia de oy, resulta olvidar los mas de las obligaciones del propio que la atencion supº deve reduzir a su carrera como cuidar que no se embaraçe menos que se quiten

~~[illegible]~~ la autoridad de los Militares
del Militar o [illegible] y que no facilita el cami-
no [illegible] ingerencia de los Inferiores [illegible]
[illegible]
[illegible] autoridad que a V. Exa [illegible]
[illegible] es no dexarla a ninguno.

Tres principios de difi-
cultad en la graduacion
del mandar.

Para la declaracion de la precedencia de los Pu-
estos Tres son las dificultades q se suelen offrezer.

Diff.a de Armas

La Primera nace de la differencia de las armas las
quales no tienen graduacion como son oy dia Infanteria
Cavalleria y Artilleria.

Diff.a de naciones

La segunda procede de la differencia de las naciones que
se suelen componer los Exercitos queriendo Mandar la
mas interesada o la Predominante.

Diff. de capacidades.

La Tercera se Origina del modo de Juzgar de la capaci-
dad de cada uno Porque los unos piensan que deve
mandar el que mas ha servido y [illegible]
[illegible] inferior al [illegible]
[illegible] que [illegible]. Otros quieren que entre [illegible]
[illegible] de un mismo genero y [illegible] nacion Mande quien
primero llegare a la plaza de armas Otros finalmente
dan la precedencia a quien les pareze tener mas capa-
cidad bien informados del [illegible] Valor y execuciones
que se puede [illegible] de cada uno.

Precedencias por dif.
de armas.

En quanto a la Primera dificultad que nace de
esta differencia de las Armas la [illegible] se suele tomar
[illegible] mayor [illegible] en qual genero de ar-
mas [illegible] en el qual menos. Porque no es
[illegible] por exemplo [illegible] disciplina
y [illegible]

y razon de la Cavalleria en todas Naciones. Dicen
…dad, que conforme razon de naturaleza que es mas dificultoso
pelear con su persona y la de su cavallo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Principe [illegible]
[illegible] donde la Cavalleria no puede [illegible]
[illegible] como la Infanteria // y [illegible]
[illegible] estimar menos [illegible] Capitanes
de Cavallos [illegible] a [illegible]
mas Dragones que uno de Infanteria [illegible]
[illegible] a [illegible] razon. Porque [illegible]
[illegible] pelear [illegible]
No es el intento que estos Dragones [illegible] Cavallo
[illegible]
[illegible] caiga al enemigo [illegible]
[illegible] ellos no pelean [illegible] razon [illegible]
[illegible] Exercito
[illegible] han de pelear [illegible] Infanteria
[illegible] de aventurar [illegible] mas veces [illegible]
[illegible] peligrosos // y [illegible]
[illegible] a preceder [illegible] Cavalleria y Infanteria
[illegible] del grado que [illegible] han de dar [illegible]
[illegible] Medicinas [illegible]
[illegible] dificultoso [illegible] Pero
[illegible] parte se reconoce [illegible] obligacion de [illegible]
[illegible]
[illegible] confianza [illegible]

Cavall.ª precede a las Infanterias

// Lo q. aqui sigue se halla a fol: 112 a § N.

Dragones mas q. infant.ª ordinarias

[illegible]

// Art.ª q. entra aqui se halla a fol: 112 a § O.

Artill.ª q. manda [illegible]

el Cabo Principal [illegible] ordinazion. Por
otra parte parece [illegible] de [illegible]
[illegible] sino para disponer sus entradas [illegible]
[illegible]
[illegible]
le [illegible] contraria razon No
[illegible] que mande los de la Artilleria [illegible]
[illegible] el principal [illegible]
[illegible] mas religiosos. Todas estas dificul-
tades [illegible]
[illegible], visto [illegible] que
[illegible] contrarias.

Precedencia por Naciones

La dificultad que proçede de la diferencia
de las naciones [illegible]
Exemplos se ha de allanar por los Axiomas
siguientes.

Axiomas con que se ha de reglar.

El Primero que siendo la estimacion [illegible]
[illegible]
[illegible] la demostracion de la estimacion [illegible]
ciones se admiten en un Exercito [illegible]
[illegible] confianza de [illegible]
[illegible] aquello [illegible]
El segundo que donde todos Generalmente
han de aventurar su vida han de ser regulados
ygualmente los Interesados.
El Tercio que entre naciones que a de aver [illegible]
predominante y otra que ha de ser [illegible]
[illegible]
[illegible] confianza [illegible]

[illegible] la defensa del principal
[illegible] comun que es la libertad [illegible]
observacion de las leyes [illegible]
[illegible] Republicas [illegible]
[illegible] de una de sus Provincias [illegible]
[illegible] conservadores de las leyes [illegible]
[illegible] Provincia [illegible]
[illegible] como
[illegible]. Porque no puede [illegible]
[illegible] principal [illegible]
piensa [illegible] como [illegible] no puede [illegible]
[illegible] como es [illegible]
[illegible] mismo [illegible]
[illegible] el otro
[illegible]
[illegible]
[illegible] principal [illegible]
[illegible] libertad [illegible]
[illegible]
[illegible] ocasion [illegible]
de [illegible] experiencia y noticias [illegible]
y que el mandar en la guerra se deve [illegible] capa-
cidad y no a las haziendas que se aventuran. De
otra suerte mandaria el mas [illegible] na-
tural a un general estrangero en los exercitos
militares [illegible]
[illegible] quien no se quiera [illegible]
[illegible] deve capitular con el estrangero y
[illegible] las preeminencias [illegible]
y [illegible] menor el mal pero no de todo punto

Al fo. § aqui sigue esto a fol: 112 Verso a 1. P.

El Mandar en la guerra se deve a la capacidad.

Dudoso es el P.º de capitular con los estrangeros.

Capitulaciones de los deci= dla precedencias?

[illegible] i le [illegible] de guardar [illegible] para el superior mando ella preheminencia de [illegible] en mandar [illegible] mas facilmente que [illegible] i que mi [illegible] como [illegible] del mando sin [illegible] provinciales [illegible] de las [illegible] razones que no [illegible] particulares.

Graduacion entre los puestos por antiguedad

La Tercera dificultad esta en el pie que se ha de tomar para dar la preheminencia entre Cabos de un mismo genero como Maestres de Campo, Maestres de Campo, Capitanes i Capitanes [illegible] Y para no dexar de prevenir todas las que se pudieran ofrezer. Pareze conveniente dar lugar a la antiguedad de Patentes, i que con ella la apelacion dellas vaya mandando cada uno como le tocare. Con que verdaderamente [illegible] mudar [illegible] dudas i se [illegible] quier [illegible] Pero se puede dudar si [illegible] el servicio [illegible]. Porque haviendose para conseguirla de atender mas a las capacidades [illegible] Cabo el que [illegible] mas bien [illegible]. Porque las diferencias de los talentos haze que en breve [illegible] consigan lo que en [illegible] no alcanza otro. [illegible] las escuelas Militares [illegible] occasiones se ofrecen [illegible] que en [illegible] Y es muy [illegible] en Campaña [illegible] Guerra viva [illegible]

No es [illegible] decision la antiguedad para el mandar. [illegible] no consiste la habilidad en haver [illegible] mucho entre las armas mas bien en haver aprovechado dello [illegible]

[illegible]

se consigue en un presidio ordinario, y mucho [illegible] [illegible] que [illegible] a seguir la guerra [illegible] no, que estan [illegible] en otras [illegible] nes [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lo que [illegible] [illegible] mejor [illegible] medi tando [illegible] relaziones con mucho [illegible] y [illegible] tenzion y asi lo mas acertado es [illegible] para el [illegible] los [illegible] que [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] quiera [illegible] cada uno en la orden que [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] zia lo que se le deue y a lo que [illegible] a la [illegible] del servizio que se [illegible] diferenziando [illegible] [illegible] en primera, segunda, ter zera [illegible] y [illegible] las Compañias de cada Terzio [illegible] [illegible] en Primera segunda Terzera y cada [illegible] [illegible] y cada esquadra en Primero, segundo [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] cada [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] en el mandar como en el [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] en ella.

Graduazion de los [illegible] y coroneles.

Lo que puede Ocasionar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Despues [illegible] preceder. Y si se han
de mesclar los tales con los [illegible]. En la pri
mera ocasion [illegible] del primero
[illegible] mandar al
primero de la segunda y assi de los demas. Lo
segundo [illegible] la [illegible]
[illegible] orden que se sigue en [illegible]
[illegible] a los soldados. Porque haviendo [illegible]
uno la primera legion [illegible] otro la segunda
este segundo [illegible] el caso ha de mandar
[illegible] despues el primero de la pri
mera legion que ha de siempre en el mandar
la orden que se ha guardado en el [illegible] y
[illegible] la [illegible] en el Mandar [illegible]
que manda siempre convenientemente el puesto
superior al inferior y en ygualdad [illegible] el
mas antiguo en el, y en ocasiones [illegible]
y faciones de guerra donde [illegible]
[illegible] la mayor inteligencia, capacidad
[illegible] que suele residir en unos mas que
en otros [illegible] que ordenare y [illegible] el Ge
neral que no podra ser en prejuizio de nadie
ni [illegible] pues conforme
[illegible] las ocasiones de cada uno podra ser
[illegible] lo mismo [illegible] a primero
[illegible] mas antiguo que el en el servicio [illegible]

Regla g. para el Mandar.

Aunque ay que en lo de proveer los puestos
[illegible] officios que al [illegible] superior [illegible]
que [illegible] lo que es [illegible]

Provision de puestos por asenso conveniente, pero como se guarde.

[illegible] primera de razon en puestos de Vna misma denominazion [illegible] dixaresse el puesto [illegible] a [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] que esto no se ha de guardar en los de differente denominazion no concurriendo las partes y capazidad en los sujetos sirviendo [illegible] que seria bueno para [illegible] Vna barrera que en toda la [illegible] de [illegible]. Las partes necesarias para ser [illegible] y [illegible] haziendo [illegible] y alguna aczion señalada [illegible] de premiar con otro genero de merzedes y no por el asiento de puestos superiores que no [illegible] [illegible] [illegible] puntualidad quando concurren la capazidad y los meritos en el sujeto porque el saber que [illegible] [illegible] por asiento [illegible] [illegible] [illegible] bien para merezerlos.

Lo que sobre todo se deve observar en la [illegible] de qualquier puesto es declarar y mandar publicar y aun estampar que autoridad y [illegible] se le concede y [illegible] no [illegible] [illegible] naziones tienen sus exerçitos de manera confusos [illegible] [illegible] [illegible] tener mas que [illegible] [illegible] mismo que con sus enemigos. como en los exerçitos [illegible] [illegible] [illegible] no ay sino [illegible] entre varios puestos sobre lo que a cada uno le toca y [illegible] [illegible] sobre el mandar y el [illegible] [illegible] de [illegible] en particular [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] superiores. [illegible] [illegible] [illegible]

A cada puesto se le deve declarar su autoridad y [illegible] a todos sea notoria

nee el exerçiçio de tierra y el de la ~~Caualleria~~ que ~~sacar~~ lo determine
~~[illegible]~~ ocasionar inconuenientes en que le tropieçan de cada paso y lo es-
peran algunos que no alcanzan esa su razon y
creen no [illegible] exerçer algunos Generales
que los tales Tenientes manden en parte lo
que no es de [illegible] de campo con sus [illegible] y si bien
[illegible] por temperamento y calidad quien lo
busca a otras dificultades y competencias todauia
no dexa de ser contra la orden natural aun-
que el mandar sea en uez del General porque
teniendo de dar las ordenes este tal Teniente
conforme las ocurrencias y juzgar de por si quan-
do se ha de mandar tal o tal cosa por antigua
y dictada instruçion que tenga esto es haçer
offiçio de juiçio superior y no se deue admitir
sino para quien tiene puesto tal haciendole
y qual haze siempre el mandar con la autoridad
conçedida al puesto. No dexa de causar bastan-
te de confusion la constitucion de Gouernadores
de Compañias y otros cuerpos por no hauer decla-
raçion de las preheminencias del tal puesto
y quien se conformare con las maximas funda-
mentales hallara que no deue ser tenido con
menos un Gouernador que un Capitan pues la
funçion es la misma y el nombre Gouernador
excluye Capitan.

Gouernadores de Compª. [illegible]

Regla essencial es en los puestos que cada
uno se valga y goze la preheminencia del que
ocupa solamente y no la del que ha ocupado

Goze cada uno de las preemin.s del puesto q ocupa.

y asi

Y Assi es cosa mui ynsufrible el desorden con que los Reformados y plazas de sinples Abentajados en las Compañias y no quieren obedezer ni a Tinientes ni a los Alferezes Porque dizen es menester darles puesto para que ninguno [illegible] el Capitan, O es necessario que esten a la orden de los demas oficiales, y bien mirado no se que sea de aprobar la introduzion en los exercitos de los tales reformados por lo menos en tanto numero cuesta a Su Magestad por sus sueldos no igual al servicio y mas no haviendo [illegible] de servicio de [illegible] pagar de los sueldos de tales reformados Con que algunos procuran las Patentes solo con este fin y gozan [illegible] sueldo aquellos siendo veinte años Capitan a otro sin [illegible] quedan reformados.

Exceso en el numero de los reformados se condena

Otra Regla se deve observar en la distribuzion de los puestos y es que el Inferior no usurpe las honras ni los privilegios del Superior por donde se deue condenar el dar Patentes de Coraças a los Arcabuzeros y de Arcabuzeros a los Dragones que no es sino dar lugar y materia a muchas obligaziones como se reconoze cada dia donde [illegible] tal abuso y diversidad que la [illegible] de la gente menos [illegible] y de [illegible] necessita a veces [illegible] de [illegible] que no son [illegible] [illegible] no se ha de entender por esto que [illegible]

Cada puesto se contente con lo que le toca

ningun genero de Armas que no sea Noble y quando bien se quiera y pueda importar el Ilustrar al Ynferior esto no a de ser sin a tribuirle los requisitos principales del superior.

Quien atendiere bien a estos Principios y sus miras sin otro ni sido Interes que del bien publico descubrira luego infinitos abusos que se han Introduzido en los Exerçitos los quales son causa de muchos desçiertos; tomando por exemplo la regla que no se puede contradezir que el puesto mas Universal y de cuidar lo mas Importante ha de preçeder al menos Universal y menos considerable siendo reçeuido que un Capitan de Coraças en españa sin contradiçion alguna preceda a un Capitan de Ynfanteria no ay causa ni razon para poder sustentar que un Maestro de Campo de Ynfanteria de un numero limitado de diez o ueynte Companias no deua obedeçer a un governador o Tiniente general de toda la Cavalleria de un Exerçito el qual tiene Juris-dicion algunas veçes sobre çien y duçientas Companias que son Cuerpos indefinitos pues no ay ni se ponen limites en su numero. Todauia este puesto esta en litigio y dura indeçiso y otras semejantes pretensiones que sirven solo a desautorizar los puestos naturalmente superiores.

Otra regla para la graduaçion en los puestos.

No se hace Capital particular de los enbaraços que ocasiona en la disposiçion de las preheminençias los puestos no militares porque declarando

que el mandar [illegible] forçoso [illegible] la capacidad
en materia de armas [illegible] cosa es que nadie [illegible]
[illegible] que [illegible] y [illegible]
[illegible] en las ocasiones militares
sino el que se quiera confundir y no lograrlo
[illegible] y todos los [illegible] officiales que asisten en
los exercitos por preeminentes que sean no siendo
soldados no [illegible] tener que ver en las cosas pu-
ramente militares y assi [illegible] partes pueden
[illegible] pretender en ellas los [illegible] generales
y otros [illegible] bien [illegible] con
[illegible] con [illegible] y [illegible] tambien el
[illegible] y mas a [illegible] publica
[illegible] officios.

en la guerra solo los puestos militares han de mandar.

[illegible]

~~[illegible]~~ Esta cada uno obligado a conservar la jurisdi-
cion y preeminencia de su officio y puesto pero esta obligacion se deve
medir con la regla ~~[illegible]~~ de los [illegible] que
la [illegible] con estos tales ~~[illegible]~~ resultan [illegible] gloriosos quan-
to mas la [illegible] allende ~~[illegible]~~ de sus terminos
ignorando quiças que en esta parte ~~[illegible]~~ mas [illegible] en
el [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible] como contra el ~~[illegible]~~ que se [illegible]
de la preeminencia ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ en [illegible] se [illegible] la [illegible]
orden [illegible] con
las [illegible] que [illegible] el no [illegible]
en la [illegible] que pretendiere y [illegible]
[illegible] premio [illegible] castigo

Guarde cada puesto su preheminencia como se entiende.

y quando se comete el delito y quales han de ser las demostraciones de castigo contra el que se levanta a mandar.

esta obligacion de conservacion de preheminencia bien o mal entendida suele dar motivo a competencias

... [illegible] quien quiere [illegible] dios
[illegible] apariencia de credito y razon.

No haviendose introducido los puestos para la satisfacion particular de quien los posee sino en orden al bien publico nadie deviera rehusar el servir en uno inferior aunque aya posseido otro superior Antes deve [illegible] el que [illegible] su puesto que [illegible] en menos trabajo [illegible] es gran de bien que dios nos haze quando [illegible] quien haga [illegible] lo que esta bien a todos se haga con mas perfecion [illegible] con este principio en España [illegible] nadie puesto inferior al que una vez ha ocupado Pero en el que tiene persevera [illegible] que apenas ha sido uno Capitan que no quiere pasar luego a Maestre de Campo y poco despues a Capitan general hasta ser menester buscar nuevas denominaciones de puestos a su satisfacion con que no viene a bastar todo el dinero del Reyno para sustentar un Tercio de reformados ni todo el mundo para allanar sus consequencias y llenar sus pretensiones.

El haver poseido puesto sup.or no deue ser ynpedido para bolver a servir un inferior.

Malos effectos de mercedes anticipadas.

El Puesto que uno tiene de su soberano (se vincula a su persona) no le es licito [illegible]

[illegible]

Obligacion de serv.o personal.

Eleccion de buenos ministros accion verdadera de Principe.

[illegible]

[illegible]

Regla para el mandar i obedeçer.

Despues de obedeçido cae bien la queja del agraviado

Obediençia el todo en la guerra.

[illegible]

Regla para castigar

[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] on [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mismos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mas [illegible] [illegible].

Deue traher cada Vno la insinia de su cargo

Abuso de la indiff.a de las insinias

Modo de Mandar

9. [illegible] [illegible] [illegible] Reuolucion en el Exercito [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en las partes mas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las armas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ellas Pero [illegible] [illegible] [illegible] en los Exercitos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el abuso [illegible] [illegible] con que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] sin distincion [illegible] [illegible] [illegible] a Veçes Vn Palo [illegible] [illegible] [illegible] de Vn [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] el Capitan general y lo mismo [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de su Mag.d [illegible] [illegible] [illegible] entrarse en plaças publicas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el Exercito [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no [illegible] [illegible] ni [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] la Provincia [illegible] como en [illegible] el mismo efecto [illegible] con sumo cuidado. y con otro ygual Asigurarles a ellos el respeto q̃ se les deue particularm.te al tiempo de tomarle las muestras. y para q̃ no se vean atropellados por alg.n cabo del Ex.to podria ser conveniente como se ha apuntado dependiesse la averiguacion de sus descuidos y culpas del Veedor g.l solo como su xefe en comp.a de auditor o Juez a quien lo cometiesse con la subordinacion ordinaria al Cap.n g.l

Aspereza en el mandar no es de prudentes Cap.nes

[illegible] Leyes [illegible] de Ministros [illegible] el Principe [illegible] capitan general [illegible]

[illegible] Noticias [illegible]

... [illegible] de deuer ... [illegible] Inconuenien-
tes de la elezion ... [illegible]
... [illegible] No les con-
... [illegible]
... es Inconueniente conozido ser hereditarios y aun el ha-
berlos limitado mientras conuiniere al bien publico
y no se offreziere quien mas util y dignamente que los
exerzerlos.

Los cargos no deuen ser hereditarios.

La Superioridad de los Puestos consiste puramente en
el saber mandar Uno no valiendose otro mas superior
y no en pretender guardias Vanguardias ni preeminenzias
de quarteles o Ataques. No siendo cosa que se aventura
tan poco el seruizio del Principe porque por lo que en
esto importa siendo tan varios como son los lanzes de
la Guerra A Vezes conuiene que enuistan los primeros
los de menos importanzia, Otras los de mas effeto. Y
es menester echar mano de las tropas de differentes
Armas segun las differentes ocasiones no segun la or-
den de las preezedenzias pretendidas en el mandar Y
no puede hazer eso sino quien tiene la superioridad
no siendo absolutamente dueño de la elezion de los
que le parezieren mas a proposito para qualquier
fazion de la misma manera como se platica en
el Juego del Axedrez retrato verdadero del arte
Militar. Y se ha de entender tanbien que el General
echando mano de Una tropa puede quizas reseruar
la otra para mayor effeto.

Superioridad de puesto en que consiste.

La determinazion de la superioridad y del mando ha de pender del Cap.n G.l

Las Pretensiones de Vanguardias han suspendido
en los Exercitos [illegible] muchas execuziones Y
embarazado

Daños causados por las vanguardias pretendidas.

61

en logrança otras tantas i ~~el brevemente dado de-~~ han sido
llas al Sr. marques de Hinojosa, pinta ~~fue la causa~~ le dieron
mas ocupado entre el govierno de las otras dep-
endencias de los cargos que tubo a su cargo. ~~de~~
llegado de ~~parar por~~ las consideraçiones de su fortuna, no menos ~~mas~~ que
de las convenienzias del serviçio de su Mag. que no
ignoraua, a contenplar muchas veçes con lo que les
meior para su biene conviniendo. ^ de estas convenien-
cias del serviçio, y se ayan con ~~en los tiempos pasados~~
~~la~~ con autoridad absoluta ~~del general~~ danar a cada
uno su lugar asi para el marchar como para el pe-
lear, fuesse por ordenes generales, o muchas vezes por
las particulares en los quando le pareçia alterar las
primeras ~~y un General lo ejerçit governando las~~
~~armas y grandes de ellas por parte del Rey y apode-~~
~~rándose de la razon y de la vida~~ ~~a otr~~
~~tençion de essas vanguardias responsio que nunca~~
~~mereçiesse dios que se tijesse esse deserviçio a su Prin-~~
~~çipe con estrañar la enfermedad de nadie ocur-~~
~~rir dificultades ocasion de otros ni de ser el ~~
~~leva~~ y todos los escritores cuerdos hazen partes
essençiales i medios de los aciertos la libre disposi-
çion del general y la aplicaçion de la Naçion
...ojos Capitan que juzgare mas a proposito pa-
ra qualquier hecho o façion que sea sin que
ninguno pueda pretender contra lo que es ni hablar
tanto fundar su honra en la obediençia como les
toca # y no se halla bien el principio menos el
fundamento que tubieron estas pretençiones de
Vanguardias y llevados por raçiones la que ellos

los generales en los tiempos pasados fundados en

lo que aqui sigue esta a fol: 112 verso I. Q.

i aprueuos de algunos han adelantado tanto el
abuso que se hauido Capitanes de Infanteria que
pretendieron entablar el mostrar a orden de
Capitan de Cauallos de diferente nacion. D. Ber-
nardino de Mendoza Autor moderno y clasico
en el libro de Theorica y Pratica de la guerra
que despues de treinta años de experiencias mi-
litares dio a la estampa dedicado al Principe
nuestro señor año 1595 a fol: 143 no solo da a
entender que entonces se su tenia noticiado, an-
tes como Varon tan prudente dize estas palabras
Reconocida la Estrechez i Resuelto V. A. Ser bueno
dar el nombre Ordinaria a la nacion Capitanes
y Maestres de Campo que han de ser de Vanguar-
dia Aunque es de aduertir de encomendallas
a los otros Cabos y soldados que dessean preferirse
y para cortar el pie a Introduccion tan perjudicial
al seruicio parecio necessaria sobre ello una decla-
racion Real decisiua destas dudas siendo cada
Principe dueño de poner la ley que le parece en
sus Exercitos para que las pretenciones impertinentes
no embarazasen las execuciones mayores como acon-
tecia i succedio en Flandes año de 627 de Bandera
de socorrer la Villa de Groll por semejante compe-
tencia y otra tal año de 622 en la Batalla
de Fleurus paso las armas de Castilla que estauan
al cargo de D. Gonzalo Fernandez de Cordoua
porque se perdieron totalmente desaciendose rayo
con la batalla el Marques de Campo que lo contento Pero
juntamente el tropel de los Tercios que formauan su

escuadron donde no hubo capitan ni official q no
quedase herido o muerto demas del riesgo en q puso
de desbaratarse todo el Exerçito. Pero no siendo
estas deliberaciones muy conformes a la razon na-
tural, y dedicandose a Vra Nazion generosa-
mente reconozida de mando y precedencias es pri-
varse el Principe de los honrados y valientes de
qualquier otra y quererse contentar con los mas viles
y menos bajo de animo. Porque como qualquier pena (noto)
de infamia es incompatible con el don de soldado
cuio offiçio es la mas toda en honra asi mismo como no
es [illegible] son compatibles reconozimientos de prece-
dençias y de mando sino es que obligue a ello del
merito, o la antiguedad, o qualquier razon de
Not. — todos reconozidas. // Y aunque todo lo que esta dicho
de la autoridad de los puestos es conforme a los
principios fundamentales de la profession del arte
todavia ningun cabo militar tiene mas autori-
dad de la que le concede su soberano en su
patente particular y specifica sea por la que les
refiere a las leyes y costumbres de cada
Nazion.

La Autoridad no es mas de la q a cada uno da de la patente del Principe.

Assentada la orden en el mandar y obedeçer en el Exto. por medio de una graduaçion de los puestos bien iustificada se sigue el procurar el S. disponer &

~~Para conseguir el [illegible]~~
~~con~~ que las habilidades de cada uno de los que ay
en el Exerçito se vengan a logar y sean utiles y
provechosas a la comunidad de los demas, de aqui
el exerçiçio del Principe ~~[illegible]~~ encargar a todos
los Maestres de Campo ^y Capitanes que cada uno exa-
mine y reconosca con cuidado los sujetos q tienes

^ y para conseguirlo hacerá con cuidado

A su orden y haviendolos bien desentrañado de
por escrito las calidades y partes de cada uno espe
cificado en que habilidad excede que otro y que
tenga mas que fuerça que disposiçion que âni
mo que experiençia que noticia de las tierras
de los enemigos y para que della [illegible] de Su ma
ta Utilidad presentaria mandara al secretario dis
ponga un Cattalogo conforme los vocablos de las leyes
como Sr. capitanes fulano y fulano Carpinteros tal y
tal en la tal compañia y tercio que en cada uno ha
via el caso si hubiesse de todos offiçios para aprovecha
llos en las ocasiones a imitaçion de las legiones Roma=
nas. Los diestros en el exercicio de las armas los
repartira de manera que todos los demas puedan
aprender dellos lo que cada uno es bien que sepa
Mandara que a de oir tengan algunas platicas
militares y de cosas de guerra los Maestres de campo
con sus capitanes y estos con sus soldados haçiendo
desta conversaçion enseñanza y le daran quenta
de lo que se les juzgare importante y de los pareçeres
que fueren mas acertados para que siendo tales a
veçes se executen o corregidos desta inteligençia
superior salgan los inferiores mas enseñados. A los
Mathematicos mandara que confieran y trazen [illegible]
traças y machinas y otras invençiones aventajadas
a su [illegible]. De los Medicos Chirujanos
Boticarios y otros experimentados mandara re=
coger las reglas que la experiençia hubiere acre=
ditado en curar heridas y enfermedades dando
a cada uno liberalmente el premio y pago de su
industria

[illegible] de los Artilleros Minadores y Maes-
tros de fuegos Artificiales manifiesta sabiendo
tener nota y memoria de sus experiencias re-
gistrando los mas singulares effectos de cada
ingrediente con sus [illegible] en los libros
de la Secretaria de guerra con todo lo que pare- secret.ª de industrias militares importante
ciere por su [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que para [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] presente [illegible] dicho Va Gene-
ral despues tenga que aprovechar beneficiada la
posteridad. y puedan los venideros valerse destas
especulaciones de sus pasados ora para imitarlas
ora para añadir a sus invenciones lo que es mas
facil para perficionarlas. que por haver faltado
y faltar de esta curiosidad tan facil y no
[illegible] los generales y los Principes se han
[illegible] y se pierden cada momento las mas raras
y notables invenciones del mundo. y quando
bien las cosas no fuesen en toda aquella perfeccion
que se podria dessear siempre es mas facil añadir
de lo inventado y perficionarlo que no dar el
pensamiento en la novedad total. Y es cierto
que una de las cosas mas utiles y necessarias al
estado es una tal Secretaria de las industrias
militares que excusara que no fuesse menester
cada dia estudiar de nuevo ora maneras de puen-
tes escaleras navios Molinos Machinas para
alzar aguas instrumentos para ayudar la
vista y oydos y para pegar fuego y otras cosas
[illegible] que sabidas no nos ha traspasado la

70. Antiguedad. Porque no se dice ni se hace cosa q̃ en las dilatados tiempos antecedentes no se a dicho primero, aya caido debaxo el discurso del hombre y de verdad se aya sido publicado. Y por ignorar-se lo que de curiosa en particular de la Sabi-de ; no haverse tenido la quenta que se deviera dello una vez hallado con pesadas pension pa-gamos los descuidos de nuestros mayores con hallarnos obligados cada dia a començar de nuevo y entrar como primeros en el trabaxo.

[illegible]

Regla 14.

Para asegurar el buen despacho en los Exercitos será del disponer de manera que no aya confusion en el ni grave en los bullicios ni en los gastos ni en la distribucion y execucion de las ordenes militares.

El breve y buen despacho que deve ser el del Ex.to descansa al S.to o[illegible] alegra y satisface al soldado.

El despacho en un Exercito ha de ser breve sobre todo porque no es justo que el soldado pierda tiempo en negociaciones siendo contra el instituto de su profesion estas vias, ha de ser el servir y el aplicar sus papeles o relaciones escritos con [illegible] que demas [illegible] el meterse [illegible] no puede sino afeminar y abatir los animos [illegible] de humillarse los que pretenden y sobornar [illegible] mas que [illegible] valor.

Despacho del soldado y su pretender.

Para el despacho de los memoriales que se dieren al General no ha de haver atencion y si algunos le dieren por lo importante de la materia deve remitirlo o tomar [illegible] de quien sea mas inteligente en ella y tener una atencion que los secretarios no vendan el despacho [illegible] el soldado y no [illegible] despachar.

Despacho de memoriales

General ha havido que asistiendo en sus Exercitos

Duque de Fridland no oye pretendientes

donde cada [illegible] quiere [illegible] cada uno [illegible] que [illegible]
[illegible] que ninguno [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] el, [illegible] que [illegible]
[illegible] multitud [illegible] de [illegible]
[illegible] a uno [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de
los [illegible] que [illegible]
el que, atendiendo un Príncipe presente, repartía
los cargos por la calificación de quien los merecía,
mientras lo pensauan que en el mayor merecimiento
es donde suele haber la mayor desconfianza y donde liberales [illegible] las mercedes de los Príncipes no solicitadas más que del bien servir.

Los cargos es bien q. reyan al buscar los hombres.

Aunque han intentado y pensado asegurar la brevedad del despacho por medio de la pluralidad de ministros, han conseguido las más veces fruto de más largas y confusiones, porque como la multitud de médicos mata al enfermo, y la de los letrados engendra los pleitos, así la sobrada de los ministros en el servicio de un Príncipe le confunden y deservien a veces totalmente, y con capa y apariencias de guardar su hacienda son los que más se la consumen, siendo por lo menos regla infalible que donde hay más ministros hay más embarazo, y más cosas que hurtar, y más manos en que esconder los hurtos. Y quando en buena corte se hiciese un cómputo de lo que cuestan a un Príncipe los ministros de su hacienda en gastos y emolumentos ordinarios y lícitos sin poner en

Pluralidad de ministros dañosa.

quenta

quenta llos notales ni tanpoco llas mercedes y don-
ras que violenta cada uno para si i para los suios
i por otra parte se pusiesse en la balança lo que a-
provecharan al cabo del año sus cuidados papeles y
cartapacios i lo que ganarian en beneficio del
Principe mui pasible seria excusar de mucho el
gasto del util i provecho. Y debaxo de sus Prin-
cipios se ha llegado a dudar sino es mejor que con las
Ordenes del solo General se sustente i pague el
Exercito haziendose listas generales de lo que se
ha de pagar i provea a cada uno que cautelas las
libranzas [illegible] con tanta variedad i el
[illegible] de Veedores i Contadores. y que
con la orden sola del dicho General den los dine-
ros que se piden los Pagadores i que tenga Registro
secreto de sus ordenes i de las ocasiones en que se ha
gastado que no comunicar las cosas del Exercito
con tantos ministros, con que seria mas facil alcan-
zar ellos puestos de uno que a muchos i parece
havria menos dificultad i menos dilagion en el
despacho ni serian menester Memoriales para sa-
ber a quien se havria de pagar lo ordinario. Porque
esto se haria por las muestras i por las noticias que
tendria el general de los ausentes. Bien que se
parece la dificultad en como se havrian de socorrer
si las quando buelven a sus compañias como tan-
bien los que llegan a ser soldados de nuevo. De los
quales havrian de dar quenta luego los Capitanes
al Ministro a cuio cargo estuvieran las listas de
las muestras y con pocas [illegible] pudieran cobrarlo.

Mas peso allo que cuestan ministros de hazienda sobre-dos de lo que aprovechan

Modo de pagar el Exercito

Ahorro de ministros con mas brevedad de despacho.

que les tocase hasta la muestra donde se tendria quenta del sueldo atrasado, i seria de ver el Capitan general las fraudes i mandase cada dia o siquiera cada semana que se en quenta dol (?) Sres dir Cargo d[illegible] que fuesen de tanto como de los que hubiesen venido de nuebo a sus tergios teniendo un official que no atendiesse a otra cosa mas que a este cuidado de las listas del Exercito para saber los que hubiesse effectivos i hazia al caso de quando en quando se inbiasen personas secretas que viesen muestras de los quarteles i contasen los soldados i se informasen en cada tergio i preguntasen a veces señaladamente por alguno tal i tal. Y descubriendose fraude no perdonar a nadie porque deste cuidado pende el tener noticia segura de sus fuerzas i el no ser engañado ni hazer gastos superfluos un General.

Distribuiranse las ordenes con façilidad estando todo el Exercito junto si se mandare que pasen del puesto superior al que sigue hasta el postrero y que se comuniquen conforme la orden con que estubiere aquartelado. En quanto a las ordenes que se dan con señales de caxas Trompetas, i banderas es cosa façil seguir todos la señal que viniere del quartel general para que en las marchas ocupando el Exercito largo espaçio de tierra [illegible] se haran hazer dandose orden de como se de pasar la palabra i componer mosquetes con que se signifique si es el enemigo que sobreviene si es Cavalleria o Infanteria. I si se ha perdido la hilera. Y porque esto suçede

Cautela para lo effectivo de la gente.

Reg.ª a las ordenes militares.

Ordenes como se han de distribuir.

Ordenes en el marchar

muchas veces con grande daño deuese encargar a
cada uno que que estubiere en el cuerpo [illegible] a la
vista mire si la que va de seguir sigue i no [illegible]
mande hazer alto hasta que parezca. Y en noches muy Aduert.ª en las marchas nocturnas.
obscuras quando obligue el silencio no [illegible]
tocando caxas ni dar vozes ni encender luzes. Es bueno apelar
a otras señales de guia como poner lienzo o papel blan-
co en los sombreros o tener un hilo o cinta cada uno
atado al que camina delante que se sigue. Antes de
[illegible] al baxar el [illegible] que se dize [illegible]
[illegible] se offreze de darse Dar nombre en ocasion de marcha como se haga.
de [illegible] nombre dicho [illegible] la orden en esta
materia es que le tome el inferior del qualquier
superior. Pero si se interpusieren competencias de-
uerse [illegible] que las terminen y [illegible]
[illegible] que le parezieren [illegible]
conuenir que la de [illegible] o otro qualqui-
era en nombre de Dios y hazer [illegible]
[illegible] que se facilite el
[illegible] y [illegible] el seruicio.

Las Ordenes en los Ex.tos desp.ª Las da el Cap.n G.l al Mre de Campo g.l y este a sus Sarg.tos m.res Ellos a todo el Ex.to: Por la Infant.ª a un Ajudante de cada T.º que la lleva a su Mre de campo que en el la reparte. Por la Cauall.ª el furiel Mayor della o a un Ajudante de Comiss.º g.l como oi [illegible] se platica. Por la Artill.ª a su quartel Mre o un Gentilhombre. En la Proueeduria deue hauer quartel Mre a quien se den las que le tocaren. A la Veeduria, Ministros de Just.ª y hos-pitales por billete se les suele inbiar las que se offreze darles menos ordin.ª Todas las Ordenes por escrito, como conuiene que se den.

Regla 15.

El soldado sin diciplina es cuerpo sin alma y es de mas daño a los suios que al enemigo.

La diciplina fundada en una puntual obed.a hace de los Cap.nes y soldados constituian una verdadera Repub.ca militar en la qual

La diciplina militar es todo en la guerra

Disciplina militar defiende pocos contra muchos.

Romanos m.ros de la diciplina militar.

El bien diciplinar el soldado es enseñarle las ordenanças y leyes militares y exercitarle en quanto fuere posible en bien valerse de sus armas y cumplir con las obligaciones de su puesto.

Lo que haze y da que ganar las vitorias no es lo numeroso de los exercitos ni aun el valor natural en que una nacion puede aventajarse a otra pero bien la puntual observacion de la militar diciplina, el exercicio continuo de las armas que enseña no solo a bien valerse dellas i pelear pero tanbien el tomar sus bentajas i conoçer si conuiene emprenderlo o no y bien se vee que esta observacion desta diciplina ha allanado grandes dificultades y dado vitorias como su desprecio ocasionado vergonçosas perdidas pero no se halla que aya sido causa de perderse batalla ning.a ni sido ruina de ninguna enpressa tanto que pequeños exercitos bien diciplinados han vencido los mas numerosos porque ... se procura ... entrapeçar la diciplina ... buena orden de que descuidan los que confian en la multitud que les causa confusion y total ruina sirviendoles solo de hazerles perecer mas vergonçosamente.

Por esto los Romanos pusieron su principal cuidado en hazer

Sin hazer exerçitar sus soldados y exerçiençias que era menos cierto y mas util tener de sus naturales pocos y elegidos que poner su confiança en la muchedumbre de forasteros y para esto les tenian escuelas y maestros que les enseñasen en todo lo que les importava saber y el exerçiçio era como deve ser pero esto que ni ellos como refieren tantos para dexmar y vencer su imperio sujetaron las otras naciones que les sujetaron ni en valor prudencia ni numero de gente ciencia y se sobrepuso a todo el soldado exerçitado y bien disciplinado que al fin ninguno tiene de hazer lo que ha aprendido como rehusa hazerlo que no lo sabe. Razon ~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ cuidar de la conservacion de los soldados veteranos que el duque de Alva llamava huessos y nervios del cuerpo militar y ansi a los otros el lugar de la carne. Para esto para hazer cien don[illegible] desta manera es menester que sean diçiplinados apuradas [illegible] y esto no se alcança sino es con duracion de tiempo que con la variedad de las ocasiones les haze perder el miedo a las mas grandes hazer con grandeza de animo en lo mas apretado de los lançes y peligros.

Q deve grangear su lugar merecido para con los [illegible] y obligarles a

soldados en bien que se deve estimar.

Para llegar a este grado conviene pasar por los rudimentos del arte y ansi las ordenanças militares obligan al soldado a saber como y en que parte esta dividido el exerçito y entender por mayor lo que es tercio compañia esquadra hilera esquadron batallon de manga guardia sentinela ronda nombre salva bandera,

Enseñanças princ. del soldado.

Escaramuça, Retirada, Bateria, Marcha [illegible]
cada qual dellos. Ha de saber tambien en las ordenes militares
el conoçer las señales de los de su partido y las de los ene-
migos, i lo que significa el tocar de las caxas y trompetas
y el movimiento de las bengalas i Banderas donde estan
introducido que signifiquen algo, i no deve ynovar los
terminos con que se mandan las acçiones militares
ni las insignias que dan a conoçer cada cavo del Ex-
exçito, i generalmente alcançar los effectos de todas
las armas comunes, i lo que es de la forma i figura
de las fortificaciones i modos mas generales de ex-
pugnarlas. Porque faltandole al soldado las tales
notiçias no podria dar relaçion de lo que se le encar-
gase ni sabria lo que se ha de haçer en cada oca-
sion ni entenderia lo que se mandara, muchas
veçes sino supiese juzgar lo que es Baluarte, Tra-
ves, Cortina, Foso, Contraescarpa, Media luna, Tenaza,
Trinchera, Reducto, fuerte Real &c.ª Y en materia
de los terminos i vocablos con los quales se han
de significar i mandar todas las acçiones milita-
res es muy conveniente que los haga correr en
el Reyno qualquier Principe para que todos sus
subditos usen de unos mismos, evitando asi la equi-
vocaçion de la qual se han seguido gravissimos
daños. Y todas estas doctrinas esta obligado cada
Capitan a enseñarlas a los soldados de su Compañia
i dellas haçer una conversaçion ordinaria que haga
utilmente las veçes de las ociosas.

Terminos militares es bien correr alcançados para la enseñança comun.

Leyes militares quales han de ser

Las Leyes Militares no se han de estender a

mas que a la observaçion puntual de la disciplina
militar puniendo penas a quien no la guardare i pre-
mios a quien hiziere fineças extraordinarias que por
este medio de honras i mercedes vale se asseguran
con los buenos i valientes. como con los que delinquen
con el castigo siendo la esperanza la que tiene dis
ciplinado. Toca a estas leyes principalmente
poner grandes penas para quien en qualquier ma-
nera perdiere el respeto i fuere inobediente a sus
superiores punto tan delicado que no admite dis-
pensacion alguna considerado el grado i la circun-
stancia del delito siendo de diferente calidad y
mucho mas considerable el despreciar uno su capitan
en ocasion de guerra que en el juego i de mayor con-
sequençia el ofender al capitan general i a su
autoridad porque la conservacion de las
demas que a un cabo de esquadra.

Delitos que deuen com-prehender las leyes militares.

Castiganse con estas leyes. Los que murmuran
de sus superiores. hablan dellos con palabras injuri-
osas o en desprecio.
Los que dan indiçios de querer formar bandos y
motines.
Los que no estudian el uso de sus armas y no tienen
la quenta que deven con ellas.
Los que juegan su racion y sueldo.
Los que salen de sus quarteles y puestos sin licencia.
Los que no acuden a sus guardias. se duermen o se a-
partan dellas
Los que con el exceso del bever se entorpezan y con

Arançel de leyes militares.

la dicha pena si esto les hace con effecto faltar a las funciones de su obligacion.

Los que hacen estorbo a los ministros de Justicia en la execucion de qualquier acto de sus officios.

Los que se huien de la Batalla o del Exercito.

Los que pelean con floxedad entregan pueblos y plaças con corta defensa y sus mismas personas al enemigo.

Los que caen de Voluntad o por descuido en desobediencia de las ordenes sea de las generales o ya sean de las particulares.

Los que revelaren algun secreto al enemigo o celaren de los suios lo que supieren de su partido.

Los que ensuciaren o dañaren quarteles Rios que les y otras comodidades utiles y necessarias al sustento de todos.

Los que agraviaren presos contra la lealtad.

Los que levantaren ruidos fuera de tiempo particularmente si estorbaren el oir lo que se manda.

Los que tocan Armas falsas.

Los que desperdiciaren las municiones que tienen para pelear.

Los que hicieren falsedad en las muestras o ayudaren a tal delito.

Los que riñeren en plaças de Armas o otros Lugares que puedan ocasionar bandos y divisiones en el Exercito porque aunque el reñir lo castigan las leies comunes siendo el officio del Principe el mantener la concordia y desagraviar a cada uno todavia menos dueño es de su vida y de poderla aventurar

el soldado

el soldado para sus intereses y pendencias particu-
lares [illegible] hazer la fuerza
a la república que qualquier otro; y de más [illegible]
[illegible] El robo es entre [illegible] armados
que desarmado y en presencia del enemigo mas que
estando lejos del. En general todo lo que es con-
travenir a la disciplina militar y el orden se ha de
castigar por las leyes militares. En las quales se re-
quieren las calidades de los ordenes [illegible] puedan
ser. Claras para entenderse o que se publiquen de
manera que nadie las pueda ignorar. En quanto a los
que hurtaren, mataren, quemaren, agraviaren o
con obras o palabras a los suyos o cayeren en sacrile-
gios, adulterios, blasfemias, pecados nefandos &c.
Aquellos se han de juzgar por las leyes comunes y con-
sejo de letrados. Y aquí se ofrece reparar en que
es cosa totalmente errónea lo que en algunas par-
tes se pretende que al soldado se deven dar jue-
zes privilegiados para que castiguen sus delitos con
menos rigores. Porque siendo [illegible] toda la so-
ciedad por el reprimir la licencia dellos no ajusta
mas mal sería [illegible] como al contrario
[illegible] menos [illegible] los [illegible] que obran la
[illegible]. effecto de los ~~[illegible]~~ [illegible] privilegios y conservancias
de jurisdicciones que no son los que menos parte han
tenido en ocasionar los daños que [illegible] padece. Por
amparar la Iglesia de todo genero de delitos, [illegible]
[illegible] haze obra de caridad muchos eclesi-
ásticos de quitar que tiene la Iglesia el delinquente
que [illegible] tienen no tenerla. Verdad es

Delitos que castigan las leyes comunes.

Abuso de los asilos pernicioso

Juezes militares quienes.

que en materia de delitos contra las ordenes y militares nadie puede juzgar de lo que seran de castigo y enmienda como los de la profesion y en ellas los mas experimentados. Causa porque se deuen tomar sus votos en tales casos y hermanar las jurisdiciones de manera que consiguan su fin que es distinguir bien a los delitos y no dexar a ninguno sin castigo. Y por [illegible] tubiera que

Not.a q. de las constituciones militares es necess.o

a los soldados quando los reciuen al seruicio se les leyesen siempre los estatutos y ordenanças militares que cada Principe deue hazer correr y estampadas en sus Exercitos y formalmente Jurasen su obseruancia Para que assi como los antiguos quedasen obligados a la religion del juramento.

Pena se ha de proporcionar al delito.

Siendo el fin desta pena suplir al defecto de la razon enmendando el daño hecho y quitando la licencia al venidero lo forçoso y [illegible] proporcionarla con la importancia del delito en quanto la grauedad del daño que recibio de el la sociedad humana Castiguese Una centinela que se descuida la vista del enemigo en la misma. Porque por tal descuido puede peligrar todo el Exercito y su Monarchia. Y en esto de penas se ha de tener por Maxima fundamental que mientras la vida del delinquente puede ser mas util a la Republica que su muerte ni es justo ni conuiene hazerle morir. Tambien se deue aduertir que siendo los delitos personales es cosa barbara y [illegible]

e inhumana el castigar a toda una familia por el de uno de la misma sangre. y el castigar los delitos de los P.es en los hijos reservado es a sola la divina soberania.

~~Y tambien se hallan que la perdicion de los superiores en la guerra se debe dar por traidores puesto que ... qualquiera ... de la guerra ... le deue entregar ... el ... delitos.~~

Del Premio deuido al bien obrar se dira adelante en el Aforismo 18.

El Exercicio de su Profesion se ha de entregar el soldado con afecto y total dedicacion siendo los principales y que han de ser continuos el saber llevar bien sus Armas, servirse bien dellas, guardar su puesto y hilera y en ella executar con ligereza todos los movimientos que se le mandaren ordenar. Este Exercicio haze que un Mosquetero habil y bien cursado dispare quattro vezes antes que un bozal y rudo aciertte a cargar para la segunda, y el diestro acertara aun marchando lo q apuntare a cien passos y solo a la vista conocera el alcanze de su Mosquete, y sabra como se ha de valer dello en cualquiera ocasiones; Trincheal y tras un Parapeto y de la misma manera un Esquadron de picas bien manejadas sera de tal resistencia que se hara impenetrable a qualquier Caualleria.

Exercicios del soldado quales.

Effectos del Exercicio y pratica.

Batallon peleando con espadas de q. effecto pudiera ser.

Y si se enseña un batallon a bien valerse de sus
espadas y pelear con ellas en orden y hileras y dar
y cubrirse los soldados los unos a los otros con corres-
pondençia haria un estrago tal en los acometidos que
no tubiessen la misma orden y modo de pelear que
no seria menester otro genero de armas en campaña
abierta para debelar a un exerçito entero.

Obligaciones de cada puesto.

Las obligaciones particulares de cada puesto se
reduçen a entender cada uno las ordenes milita-
res que le tocan en particular. Procurar estarse siem-
pre en la parte adonde a uno le toca el darlas como
al otro el executarlas, franquear las puertas a los
con quienes ha de corresponderse muy atento a dar
entera satisfaçion a sus cabos mas inmediatos, conoçer
a toda su tropa muy por menor y su hilera y grado
que le cabe en ellas y todos los movimientos como
se ha dicho y acciones que son propias de los de su ge-
nero. Mirar que no aya equivoco en lo que man-
da como tampoco en lo que le esta mandado y que
no falte un atomo en lo que ha de executar.

Regla 16ª

El Bien Armar i pertrechar vn Exercito Es darle todos los instrumentos mas a proposito para offender y vencer a su enemigo y defenderse dél sin confusion ni enbaraço. =

Con esto se da el ser al soldado y quien no se vale de todas las Armas que puede para su defença imprudente es porque las de fuego sobre todo no respetan a nadie.

Muestra este Axiomo que se diuiden las Armas en offensiuas i defensiuas por razon de los effectos que se piden dellas y no por la causa della forma porque Vna espada por exemplo Es Arma defensiua en quanto nos valemos della por desuiar la del contrario y offensiua en quanto con ella se intenta i se puede herirle. La perficion de las ~~offensiuas~~ consiste en que ~~tenga~~ la materia asigureza de razon y forma conueniente ~~para~~ el poderse manejar con facilidad y hazer grande daño al enemigo de cerca i de lexos. Y la dellas defensiuas ~~consiste~~ en que defiendan quien las trae de todo genero de offensas i sea sin descomodidad ni embaraço.

Armas se diuiden en offensiuas y defensiuas

Las offensiuas O son de punta sola como Picas O de corte solo como hachas O de punta y corte como Espadas y Cuchillos O de figura obtusa para con su dureza y peso poder descalabrar y estrellar como Maças Cantos y Palos. Otra diuision ai de las Armas offensiuas. Ellas que sin apartarse de la mano que las mueue hazen su effecto y offenden

Armas ofensiuas y su diuision.

por [illegible] de [illegible] que [illegible]
y [illegible] lo que [illegible] la [illegible]
[illegible]
[illegible] sea por su [illegible]
[illegible]tacion y fuerza del ayre [illegible] como [illegible]
[illegible] las armas de fuego sea por la diversidad que
[illegible] con [illegible] el [illegible] como sobre [illegible]
[illegible] de [illegible] y agua sea por fuerza de [illegible]
[illegible] como se experimenta en las [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible]cion.

Armas offensivas de la Cavalleria

En la guerra presente las Armas offensivas en la Cavalleria son Lanzas casi [illegible] Pistolas [illegible] Espadas y Martillos de Armas. En las [illegible] se [illegible] mayor [illegible] bien que las [illegible] empleadas en ocasiones [illegible] de [illegible] considerable.

Armas offensivas de la infanteria.

Mosquete

Pica

En la Infanteria las Ordinarias son la Pica el Mosquete Arcabuz y la espada [illegible] [illegible] en las [illegible] del Mosquete. [deve ser] la [illegible] que [illegible] con que se ajusten [illegible] [illegible] pero para caminar con [illegible] y hazer las funciones de su obligacion. La Pica [illegible] mas larga [mejor] [illegible] para poder ofender con menos riesgo [illegible] [illegible] victorias [illegible].

P.
⊟ El Art.° Genl. aqui esta a fol: 113 as. R.

El Principe de Bran[illegible] [illegible] Capitan

[illegible] tubo [illegible] de [illegible] las [illegible] tarjas antiguas de los Romanos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ~~[illegible]~~ que no pudiessen subsistir bien al encuentro de su Cavalleria Armada como la dia de oy, y mas presto por no aventurar su exercito entre un pueblo a quien seria que Jusga de las acciones de sus Capitanes mas por el evento que por la razon y assi el primer suceso no correspondia a lo que altamente se prometia del effecto destas armas que su Juicio Militar renovava.

Tarjas antiguas de los Romanos.

y cortos, recelos de sucesos dudosos embarazaron lo aparente de sus experiencias o por [illegible] le parecio

El Duque de Rohan de los mayores Capitanes de Francia de su tiempo dolendose llevar de lo ventajoso de la renovacion destas tarjas en los modernos Exercitos Jusga que seria Importante un Cuerpo pequeño de ciento o ciento y veinte dellas arrimadas a qualquier batallon que para los soldados cargasen a los contrarios y que en ellas tomasen su lugar los aventureros y gente particular en que se conseguirian dos effectos el uno quitar el embarazo que de ordinario suelen hazer en el Exercito con corto provecho los tales no estando ordenados y lo otro darles puesto y lugar donde puedan gallardear y ostentar el Valor que personas deste genero vienen a offrezer al servicio de su Principe y señalarse mas visiblemente que es lo que pueden

Uso de las tarjas

Puesto de Aventureros

desear para grangear i asegurar la estimaçion de las acçiones heroicas y el premio que se deuen por mereçer dellas.

Armas differentes porque

La Variedad de las Armas se a entroduçe en un mismo Exerçito para vençer las varias i diferentes dificultades que se ofreçen porque no ai arma que sabe usar todos los lançes que son muchos ni para todas basta tanpoco qualquier fuerza ni destreza.

La perfiçion de qualquier arma aun se ignora.

entre lo imperfecto de todo lo humano donde sien en que tiene que alcançar y mejorar el estudio del hombre

En todo genero de Armas es mucho lo que queda aun por descubrir i estudiar para llegar a su mayor perfiçion ~~que el alcanço humano se puede prometer~~ Porque por exemplo aunque la espada sea Arma tan antigua como Uniuersal no estan aun descubiertas sus sutiles medidas y proporçiones con qualquier mano ni su centro de grauedad ni su mejor temple ni su mejor materia ni forma. Lo mismo de los Petos y Espaldares y demas Armas tanto defensiuas como ofensiuas.

Armas de fuego

En las Milagrosas armas de fuego de nuestros tiempos ha avido que estudiar hasta el dia del juiçio porque no se sabe aun ni qual sea su mejor materia ni su mejor forma haviendo infinitos pareçeres sobre la preparaçion de los metales y sobre el numero de diametros de su boca de que deue constar el largo de cada pieça. de l[illegible]

[illegible]

Poluora

en [illegible] no ai aun cosa cierta [illegible] la [illegible]
desta poluora no ai que pretender poder descubrir ni sus
mejores materias ni de mas perfecta forma. ya se ue [illegible]
[illegible] con [illegible] un efecto tan diferente del or-
dinario que parece prodigio i quien sabe sino sera mas pro-
digiosa entrando en ellas alguna otra materia.

En la [illegible] de las picas en las quales [illegible]
efecto [illegible] de la [illegible] la mesma ma-
teria i de mejor forma para [illegible] con [illegible] sea mas
[illegible] mas acierto su alcance i sean ellas mas dura-
deras i mas tratables.

Secretos Militares como se deuen procurar descubrir.

Para descubrir estos secretos i otros utiles i necesa-
rios a la guerra [illegible] alguien [illegible] deue esmerar-
se en procurarlo i encargar [illegible] experiencias. No solo a
los [illegible] que tienen [illegible]
de las materias sino [illegible] mas
desocupada para [illegible] alguien [illegible] como
con muchos frailes i clerigos estudiosos i que uiuen muy
[illegible] los quales podria mandar [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] mas [illegible]
[illegible] el otro experimentar las [illegible]
[illegible] el otro
[illegible] con [illegible]
[illegible] al [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] i reglas [illegible]

Ocupacion de Uirtuosos ociosos.

[illegible] en la reputacion de guerra.

La cantidad de instrumentos la determina el num.º de los soldados y el tiempo.

La cantidad de instrumentos, artificios y [illegible] ingenios y fortificaciones para atacar y campear se deve medir con el numero de los soldados y el tiempo que puede durar su ocupacion y la duracion proporcionada de [illegible] necesarios para tal fin.

Armas para la Mar

Con las armas y pertrechos de las armadas de exercitos navales no ay mas que dezir sino que siendo los navios como castillos movibles, sujetos a arriesgar, quemar y encallar con facilidad, piden ademas de las armas comunes de los castillos de tierra ellos deven estar prevenidos en particular de invenciones para remediar sus flaquezas y para valerse de las de los contrarios, de lo qual ay tanto escrito que seria superfluo referirlo y se dexa a los de su profesion y entendidos en la materia.

Regla 17

Fortificar Un Puesto en particular el qual se aya de guardar por punto de guerra es disponerlo y cubrirlo de manera que en el se sustente con comodidad la necessaria para su defensa y pueda ofender y deservir al enemigo quando se considere necessario y no poder ser ofendidos los defensores por grandes que sean las fuerças contrarias.

Por este medio un Reyno y provincia se asigura y se restaura un Exercito y se pone freno a los subditos.

X Este Principio se halla aqui esta c fol: 113 verso la 1 S.

La Invencion de la Polvora y Artilleria rayos de la tierra y tanbien en parte la sobrevenida de los petardos han hecho sin duda mudar el modo antiguo de fortificar y acometer. Pero tras esso las Reglas fundamentales se derivan siempre de la antiguedad y assi de la como desta Regla se entiende que el fin de la fortificacion es Acentuar con Arte Un puesto de modo que los pocos que estuvieren dentro se puedan defender con mucha comodidad de quantos les quisieren acometer y hacer daño y assi es menester no solamente que tal puesto se haga Inpenetrable a las ofensas de los enemigos sino que se disponga tanbien de manera que puedan estar con comodidad de presidio como asi mismo lo necessario a su sustento y los pertrechos para las funciones Necessarias a su defensa y assi en la elecion de los sitios no solo se han de buscar los que por si fueren a proposito para fortificarlos sino los Elementos acomodados a la conservacion

Invencion de la polvora ha hecho mudar el modo de fortificar

Fin de la fortificacion

Calidades de los sitios

dela salud y del sustento dellos soldados y de
los Instrumentos necessarios al exercicio de su
profesion.

Mat.ª para fortificar — La Materia mas a proposito para fortificar es
la que se señala y pone en obra con mas façilidad y
resiste mas a todo genero de expugnaciones y a las incle-
mençias del tienpo. y la mejor contra la violençia de
la artilleria es la de tierra si bien revestida de piedra
hasta el cordon es de mas dura sino espanta la colo-
sion o turrie el parapeto de ençima a prueva de
Cañon.

Forma y figura dela fortificaçion — La forma i figura della fortificaçion se ha de re-
duçir a que en todo su cuerpo no aja mienbro que
no sea defendido de otro y de apartos mas tanto me-
jor y que de qualquiera que se apodere el enemigo
quede otro que le mande y domine y con muy poca cir-
cunferençia incluia mucha superfiçie orizontal tanto
para la comodidad del alojamiento como para poder
haçer cortaduras en tienpo de necesidad y que la linea
de defensa no exçeda el alcançe dellas Armas con
que se ha de defender ni sea tan corta que ocasione
gastos superfluos ni daño por la demasiada veçindad
del fuego de sus propias Armas y que ella no tenga
mayor circuito del que puede defender el Presi-
dio ni menos espaçio tan poco del que es necessario
para todo y que finalmente tenga sienpre al
enemigo lo mas lejos y apartado que se pudiere
del centro della Plaça.

el trazo

> Gruesso delle fortificaçion

El grueso della fortificacion se saca del effeto de las armas a las quales se ha de resistir y la altura se ajusta a que quede cubierto lo de adentro y fuera de escalada y que no sea tan alto el puesto del q̃ ha de defender la plaza que no alcançe con faci=
lidad al enemigo y que no se descubra lo que esta a quien le quiere batir.

> Delle figura circular se sacan las perfetas fortificaçiones.

Por ser la figura circular la que entre todas las isoperimetras o de ygual circunferençias incluie mas espaçio se sacan todas las perfetas fortificaçio=
nes del circulo y se ha de entender que quantos mas angulos y lados yguales tiene una figura tanto mas superfiçie incluie que otra de ygual circuito.

> Cortinas y baluartes

Ase inuentado el modo de fortificar con cortinas y baluartes de lineas rectas por no haver otra figura mas acomodada a defenderse reciprocamente los miembros de una misma fortificaçion los unos a los otros. Hanse los fosos, medias lunas, tenazas, hornabeques y otras piezas que fuera [struck] tener al enemigo mas apartado, & consiste la verdadera defensa de una plaza y por la misma causa se haçen estradas para que no halle con que poderse cubrir.

> a Importa esto qualquiera dellos dominador del cuer=
> po della fortificaçion in=
> terna para facilitar su defensa y assi

> Lo que sigue esta al fol: 114 a. T.

> Fosos y su calidad.

Los fosos quanto mas anchos tanto mejor: pero por la anchura ha de escusarse el modo que dix=
eron de sujetar al enemigo el acercarse no a=
partandose tanto la contrascarpa que no se pueda defen=
der de la plaça. En quanto a ser los fosos secos o llenos de agua se ha de entender que [illegible] necess.

o si no tengan agua para facilitar las salidas y que la tengan para dificultar el arrimarse el enemigo a la muralla pues los mejores son los en los quales se puede dar y quitar el agua a la voluntad de los dueños de la plaza.

~~Las differencias que [illegible] para impedir los aproches dellos Bastiones por medio de Galerias se deve al cuerpo de la fortificacion misma. Ya convendra [illegible] Revelines Hornaveques son para mas alla del fosso y como queda dicho importa que qualquiera dessas obras externas este [illegible] al cuerpo de la fortificacion interior~~ el todo [en si] para disponerlo como conviene mucho contribuye la inteligencia del Ingeniero con saber aprovecharse dellos puestos o sitios della favorable y reparando desviandose del nocivo.

Fortalezas naturales

Y ai puestos que de suio son tan fuertes que sin necesitar de la industria la naturaleza los ha hecho inexpugnables como Rocas largas o puestos rodeados de pantanos. Pero a veces es como si no fueran por no estar en parajes que importen o por ser incapazes del presidio necessario o por ser faciles de bloquear os con ygual numero de sitiadores.

Elecion de sitios para fortificar

Sitios eminentes

En la eleccion de los sitios buenos para fortificar se ha de considerar que si bien los eminentes como cumbres de peñas y montañas son mas a proposito para contrastar el alcance de las baterias y aproches dellos sitiadores tienen de contrario las mas vezes ser faltos de agua

y pasos i cubiertas comodidad ha de tener de suerte que al buscar
y subir a las murallas i parapetos se dirigio por [illegible] el
enemigo con mucho breue [illegible] en que [illegible] pudieran con mas
facilidad i fuerza [illegible] de todo el [illegible] sitio [illegible]
[illegible] cargado de fuego
[illegible] de todo genero dellas [illegible] disponer los
puestos de donde se ha de disparar de manera que
bañan el paso donde ha de estar el enemigo por
que deste modo todos los golpes ayudan i no sir-
uiendo paralelos no pueden ofender mas que una
y esto raras veces. Todo lo qual consideradas estas
razones que el plano orizontal es mas a proposito
para fortificado que los demas no auiendo eminencias
que le dominen o descomodidad de elementos que le
malee. En quanto a las uertientes o espaldas
de montañas siruen de [illegible] o [illegible] e-
dificar y hazer todo genero de murallas a plomo
y linea perpendicular que nunca su superficie
larga o alta sin pasos la qual reducida a plano
orizontal no para uno i se sabe que siendo la inclina-
zion de una montaña de quarenta i cinco gra-
dos que el quadrado de su plano orizontal no
sera mas que la mitad del inclinado y para
reduzirle a orizontal y ygualarlo superior con lo
interior. Es menester gasto y trabajo infinito y su-
jetar lo hundo alto eminente y si se edifica en
forma de escalera quedan todas las casas descubier-
tas al enemigo y las defensas enbocadas y asi
es muy dificultoso hazer cosa buena en tales sitios
y generalmente en todos los irregulares

Sitios en lo llano

Sitios en verticales

La fortificacion enseñan los libros mejor la experiencia

porque no da lugar la construcion de defensas reales y quien deseare saber de fortificacion que es ciencia dilatada la puede aprender en varios libros que la moderna curiosidad ha dado al publico añadidos a lo antiguo pero mejor y con mas acierto en el exercicio mismo de la guerra donde cada dia mas la va adelantando la experiencia.

Regla 8

Regla 18.

El [illegible] premiar [illegible] [illegible] [illegible] virtual [illegible] [illegible]

Estos son los Exes sobre q se mueve todo buen gobierno.

Como la razon [illegible] que no [illegible] [illegible] la misma no [illegible] castigo y [illegible] castigar [illegible] no [illegible] premio con razon [illegible] mil [illegible] castigar [illegible] [illegible] como [illegible] [illegible]

Castigo i premio importante.

El Premio [illegible] [illegible] Ordinarios [illegible] Componer [illegible] [illegible] como esta dicho y se [illegible] advertir [illegible]

* El Artº q entra aqui esta a fol:

Premio del soldado

Advert.to para premiar

quien niega el premio al que le ha merecido quita
a los demas la gana de merecerle y quien le da
a los que no le merecen pone a quien le da en riesgo de nece-
sidad e incontinencia y quien le quita al merecedor
para darlo al indigno haze que nadie trabaxe

Dar honbres a los puestos y no al cont.o

para merecerle. El modo que a todos satisfa-
ce y agrada es en los que dixeren que las honras y
mercedes se suelen venir a buscar los benemeri-
tos sin que anden cansados ellos en solicitarlos
mas que con el servir y que se dan a los meritos
verdaderos y no al favor y negociacion que en lo
Militar havria de estar mas desterrado. Porque
los que sirven bien y como deven son los que siempre
negocian menos porque quien de veras se emplea
en lo uno mal puede divertirse en atender a
lo otro y unos o no tienen medios o no saben usar
dellos o a veces no quieren fiados en que el ser-
vir hablara por ellos y con que a veces cogen algu-
nos el fruto de lo que han trabaxado otros

Modo de proveer los P.es los cargos vacos del Exercito.

Para no caer en inconvenientes tales y para haver
los Principes no hallandose en sus Exercitos de
proveer los puestos y cargos vacantes desde sus
Cortes convendria se hiziesen remitir a sus
tiempos de los Capitanes generales y officiales
Mayores del Exercito listas y relaciones verdade-
ras de todos los soldados que mas bien sirven
y se señalan en las ocasiones descubren mas ma-
nifiesto valor y partes graduado cada uno conforme
a sus meritos para poder con acierto inbiarles las
mercedes de los puestos que se offreciesse proveer

rerse de [illegible] mui raros los que asis-
ten, porque lo viven en la Corte donde es conveniente
la importunidad, se [illegible] con lo ordinario [illegible]
que facilmente le merecen el merito, la razon
con que en la continuacion de tal habito de servicio
[illegible] satisfacion universal y publica, el premio se-
ra merecido, el Principe mas bien servido y menos
importunado de pretensiones cansadas y las mas veces
injustas y mal fundadas.

Anticipacion de mercedes perniciosa

Anticipar las mercedes es otro genero de may-
or inconveniente, dando que el haverse platicado en
España la causado que muchos [illegible] que en la anti-
cipacion el servicio de Su Mag.d quedo en obligacion de
sustentarles en lo no merecido. Lo mismo se
deve entender de los habitos, encomiendas militares
donde parece en ellas la parte de [illegible] me-
nos digna de tenerlos, no siendo su distribucion
como deve ser justificada.

Regla 19ª

Aventarse el soldado con brio y entender que no ignora el peligro, y consideradole que [illegible] es la [illegible] tanto mas apellazida que ella misma es en tal caso el camino para la bienaventuranza. Y con entera [illegible] con las heridas [illegible] mejor [illegible] penas mayores [illegible] recevid y del enemigo que de los [illegible] Justa [illegible] ganar.

Ríese el mundo por opiniones y alzan [illegible] a las persuasiones tanto mas poderosas quanto mas estriban en la verdad

[illegible]

7.

El Principio [illegible] fol: 114 verso a l. X.

Valor que es

El verdadero valor es una virtud [illegible] de qualquiera genero de peligro [illegible] con la legitima ley y encaminada al [illegible] bien y es tan estimable que aun quando [illegible] el cuerpo de virtud y quedandolo con la sombra excediendo los limites y haziendose temeridad aun la veneramos y no nos podemos detener de no alabarla. Pero si perdonamos a aquellos temerarios no se puede por esso reputar por valientes los que por barbaridad natural [illegible] del calor de la sangre se arrojan como toros bravos y enfurezidos al acometimiento de quantos topan. Bien que de tal genero de personas se puede tras esso sacar mano en ocasiones para [illegible] en la guerra. Con que aquellos furia natural no se apartan de todo punto brutal que no les [illegible]

Temeridad.

[illegible]

IX. Ul Art.º 8 prosigue a fol: 114 Verso l. 2

[illegible] facultad para distinguir [illegible] a los de
su partido de los del contrario. IX

No se puede negar que la disposicion i templança del
Cuerpo no ayuden summamente a la grandeza
del animo i coraçon siendo partes necessarias para dis-
ponerle tal. Pero tambien es cierto que cada uno obra
como esta persuadido y que es mas fuerte lo que asi
percibe el Alma que lo que le constituye de fuerças.
el Cuerpo bien dispuesto con que el que esta muy preten-
dado de una hermosura no ay riesgo que no acometa
ni cosa que no auenture para llegar a goçarla. Y
[illegible] de las demas pasiones predominantes como la
Ambicion de honras dignidades i riqueças. Cause por-
que se han introducido las platicas sermones i Oracio-
nes de los doctos para convertir las voluntades de
[illegible] i barbaros [illegible] al amor de la virtud. Y es
[illegible] de tanta fuerça que tienen cada momento personas
[illegible] desviadas del buen camino reuocadas a mejor vida
[illegible] que el discurso bien fundado que les dispone
[illegible] oraçion devotos a pasar en un instante de
[illegible] Y servir la Religion el primer moti-
vo el objecto de las voluntades bien ordenadas no ay
Guerras mas reñidas ni mas porfiadas que las que toman
origen en el zelo del culto de Dios. Razon que movio
a Mahoma de proponer a sus subditos Paraisos de
felicidades carnales i asegurarlos a [illegible]
[illegible] mejor con las ordenes de su soberano.
[illegible] entre los Principes Christianos [illegible]
[illegible] tuviere en [illegible] en los

Disposiciones para el valor.

Mas vale el vigor del animo que lo robusto del cuerpo.

Fuerça de la persuasion

Guerras de Religion son las mas porfiadas

Conciençia asegurada es firmeza para la guerra

Ynguenieros de las guerras para disponer cada uno mejor
los [illegible] a ser valientes en la [illegible] tenga de su par-
te [illegible] para el uso del Principe [illegible] todos a-
juntas de su parte y que los [illegible] dellos [illegible]
es que sus soldados tengan cuidado de legitimas
siempre las Armas de su Principe sin [illegible] los
del intento que tiene la guerra. Pero quien pide valor
es bien q̃ halle al alma para q̃ menos se le niegue.

Valor del soldado el General haze valeroso.

Gran parte es para alentar el Coraçon y excitar
el valor del soldado la resoluçion aparente del
General y mas si fuere acreditado de prudente y di-
estro y no se puede [illegible] encareçer lo que esto obra
en la guerra para asegurar tanto como otra cosa
ninguna las vitorias. Porque de la prudencia de-
pendiendo de su General y el soldado que no
se aventurara [illegible] para vençer y su valor violen-
ta [illegible] los que [illegible] de tener [illegible] se le [illegible]
superior y lo mismo se deve aplicar en todos
los cabos superiores de un Exercito porque entonçes
no conoçen los animos [illegible] el peligro y [illegible]
como quienes no pueden perder [illegible] contrarios [illegible]
quienes no pueden rezelar efectos de la reputaçion
militar [illegible]

~~[illegible] las publicaciones de [illegible] de~~
~~[illegible] y [illegible] de Vir[illegible]~~
~~y aun milagros y prodigios hechizos y nuevas~~
~~[illegible] y semejantes invenciones~~
~~[illegible] de tiempo [illegible]~~
~~[illegible] con las [illegible]~~
~~[illegible] de los [illegible]~~

Vea a fol: 115 J. AA

Han usado algunas naciones [illegible] permitir los [illegible] para mantener y [illegible] el valor [illegible] que los que han alcanzado reputacion y gloria por estas Monomachias y pendencias particulares no han sido los que mas se han señalado en las guerras y batallas publicas sino que se han contentado de la estimacion falsa adquirida en mattar uno y otro contra la ley divina y humana (y a ser legitimos los desafios no hubiera cosa que mas pudiesse persuadir la superfluidad de los Principes y Magistrados cuio officio no es mas que ser conservadores de la paz de la sociedad y castigar a los delinquentes y desagraviar a los agraviados.

Desafios tolerados en orden a sustentar el valor

Desafios illicitos

A fol: 115 adeudo BB.

~~No se puede [illegible] por mas [illegible] el medio de que se valen algunos Soberanos de imprimir en el animo de sus subditos un odio demasiado y que toma raizes de eterno contra las naciones que se han de expugnar Porque succediendo el caso que ajan de caer tales pueblos tan de raiz encontrados en manos de un mismo Principe que es el fin de sus armas Es Impossible que se conformen y avengan despues y que no procuren destruirse los unos a los otros durando siempre y haciendo sus efectos la memoria del odio concebido. [illegible]~~

~~[illegible]~~

~~[illegible]~~

Del otro medio se valen otros para sustentar

Honra puesta en acometer primeros.

el valor con poner el primer grado de estimaçion en los a quienes toca de cerrar primeros en el exerçito.
Pero a esto como arriba queda dicho nunca deve dar lugar la antiguedad ni preheminençia de tropas sino por eleçion del Capitan General quando fuere neccessario.

+ El Art.° q̃ entra aquí está a fol: 115 verso señal CC.

+ Hallan muchos prudentes por medio extravagante el haver introduçido el esplandor de las Genealogias grandes para conservar la virtud de los antepasados en su posteridad. Porque nos enseña la experiençia que son muchos mas los que viven [illegible] y contentos con la vanidad de su sangre que los que salen generosos por no quererse degenerar. porque al fin la nobleza no es prinçipio necessario de virtud ni el nacimiento prinçipio [illegible] fuente de acciones grandes ni [illegible] de generosas influençias. X

Buena sangre no [illegible] muestra siempre tal en los decendientes.

X Lo q̃ sigue está a fol: 115 verso a s.ª DD

Desta invençion de los Torneos, [illegible] militares vien en orden a servir damas hermosas y [illegible] qual era el instituto de los de la Vanda en Castilla han salido muy valientes y generosos soldados y caudillos. y es regla general que puede el [illegible] de qualquier General [illegible] hazer esforzados a los mas remissos. y [illegible] del exerçiçio q̃ deve el Capitan General [illegible] [illegible] conoser [illegible] materia mas a proposito para llevar a su Exerçito y [illegible] con esta disposiçion conoçida.

[illegible]

Disculpan algunos lo que tienen de barbaridad las fiestas de Toros en España el ser convenientes para sustentar el brio en la gente militar y de-ner dellos de si el miedo y que sea como ensayo para estar mas atrevidos y mas diestros en encontrar en ocasiones de pelear de hombres a hombres. Al Valor y para el esfuerzo.

Varias son las penas que se han inventado contra los Cobardes y con las quales se ha excitado el Valor. Los unos les han sangrado. Otros han dado penas de muerte a quien postrero llegava al Exercito. Otros a los remisos han dado ruecas, espejos y afeites mugeriles. Hallase que la fiel historia es medio bueno y de singular efficacia para animar a todos quando sin disimulo ni reparo se haze libre y fixa mencion de los que se han señalado o en bien o en mal. Y asi en Francia usan con acierto en sus gazetas cotidianas nombrar todos los soldados que asi se han señalado en qualquier faccion que narran. Verdad que es a poca costa satisfaze a los que han sido tales a regiones de Valor y en los demas excita embidias para dessear mereçer lo mismo y ver sus nombres llevados por el mundo y publicada su virtud. Deveses quitar al infame poltron la nobleza con ceremonia solemne y vedarle traher armas y insignias de Valor y introduzirse que se estime cada uno conforme Valle y por haver hecho tan poca estimacion España en estos siglos tiempos de los buenos Soldados y distinguido tanto

Fiestas de toros en orden a excitar el valor.

que esta es la cobardia del vicio ayuda a excitar la virtud

Penas de los cobardes

Mº avivar el desseo de la gloria.

Ilo entre aqui esto a fol: 116 a b. EE

Valor español amortiguado facil de resucitar

Anda los valles de los reinos de Castilla el estre-
mo que los buenos i aun llorar viendo es necessario
aflicto esperando y como sepultado aquel brio con
que la nacion española se hizo adquirir el temor
de todas las naciones del universo. Que renaceria
facilmente en los soldados donde no esta alterada
la disposicion cada y quando por medio de la obser-
vancia de las Reglas deste tratado quisieren
remover los embarazos que por admision del luxo
y vicios y olvido de la disciplina militar ella misma
ha puesto a su nativa virtud.

Regla 20ª

El Mandar y aplicar a proposito la gente de guerra para vencer consiste en disponer sus marchas de manera que sin dilacion ni confusion se ponga en qualquier acontecimiento en la mejor orden de batalla sin que la pueda coger el enemigo en sitios desaventajados. Aquartelarla de manera que este con comodidad y seguridad. Establecer los cuerpos de Exercito escuadrones Batallones formas de escaramuzas batallas y estratagemas mas acertados para reducir al enemigo sea que lo en campaña abierta sea en puestos fortificados ora a viva fuerza ora por medio de sorpresas como tambien para poder defender del enemigo y generalmente hazerse aprovechar de todo genero de ventajas y remediar, o disgraciar y encubrir las flaquezas propias y sobre todo procurar por medio de ordenes ciertas no ser jamas cogido de repente ni que nunca esten sus tropas tan apartadas que uno se puedan socorrer las unas a las otras cada y quando lo quiere menester y que esten en todas partes con la misma atencion como si tuviesen siempre presente el enemigo y no tengan lugar ni comodidad de aflojar en el rigor de la disciplina Militar. &c.

Vane es la prevencion y disposicion sin la aplicacion [illegible]

Lo repentino siempre parece mas pesado.

Forma de Marchar un Exerçito.

[illegible]

Obligaçion del sargento mayor al marchar

El Mejor Modo de marchar [illegible] un Exerçito en la mesma orden y dispusicion y forma que se a de poner quando se a de dar la Batalla y porque raras vezes permiten los sitios de tomar semejantes figuras quanto mas se arrimare la marcha a la verdadera orden de batalla sera tanto mejor. Por esso cada sargento Mayor a quien por razon de officio toca en particular la disposicion de la marcha cada uno de su tercio recibida la orden del general deve poner el suio en esquadron, repartir cada Capitan en su lugar y los sargentos de modo que sepa cada uno la parte que a de ponerse y acomodarandose a la capacidad de los caminos que muchas veces no sufren que un esquadron vaya con toda su frente si la del que hubiera formado fuere por exemplo de veinte y uno hagale marchar en hileras de siete para que los tres troços se puedan recurrir con facilidad y de suio hallarse el esquadron compuesto quando la ocasion lo pidiere Atendiendo a que por ningun caso se aparte nadie de su lugar y si aconteçiere desmandarse alguno castigandolo con severidad pues en el ir un Exercito bien ordenado no va a deçir menos que ganar o perderse las Vitorias.

Marcha por pasos estrechos.

[illegible]

Noticia de los caminos necessaria para la marcha

Nunca deve marchar un Exerçito ni tropa por tierras donde ay enemigos sin que tenga el cabo perfecta noticia de la dispusiçion de los caminos y para ayudar a esso deve tener los Mapas de la tierra donde se guerrea y distinguidos con claridad los lugares

puertos

pueblos y caminos de toda ella no solo para direccion de su Marcha sino para conoçer las partes por donde [illegible] [illegible] [illegible] ô [illegible] con= trario [illegible] [illegible] del buen [illegible] [illegible] [illegible] co [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] son mu= chas veçes personas [illegible] de quienes la prouençia suele haçer [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] buenos [illegible] [illegible] y assi de conuenir que [illegible] qualquier camino tenerse conformado todos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] barrancos pantanos valles Rios [illegible] [illegible] y estre [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mucho [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] eminen= [illegible] bocas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de donde [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] marcha o bien no auenturarla de [illegible] no [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mu= [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la marcha [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ...

Guias para las marchas

Modo de pasar pasos estrechos.

Qualquiera [illegible] [illegible] desfilar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] empeçando

Desfilar en pasos estre= chos como se ha de hazer

[illegible] uexro [illegible] de [illegible] y siguiendo los
[illegible] que [illegible] mundo [illegible] si no mar [illegible]
[illegible] de breñas [illegible] lo [illegible] lugar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] pasar [illegible] labor [illegible]
[illegible] pasado.

Advert.º del Cap.n para medir el tiempo de los pasos.

Para Calcular el Capitan [illegible] tiempo [illegible] menester para andar Un [illegible] o otra obra dara no necesita [illegible] que tenga quantos pasos [illegible] le [illegible] y quantos pasos se pueden hacer en Una hora y [illegible] tiempo [illegible] menester [illegible] quantos [illegible] menester para la guia [illegible] que siguen [illegible] de [illegible] diez de breñas y [illegible] no [illegible] Una Vez [illegible] mismo [illegible] otras [illegible] que es menester Suma [illegible] no [illegible] haviendo en varias vezes [illegible] entre [illegible] como tambien por no haver diferen[illegible] los numeros que se miran en [illegible] y [illegible] que le [illegible]

Marchas nocturnas

[illegible] camino [illegible] que para las marchas [illegible] y nocturnas. Conuiene tener relojes muy [illegible] en los quales [illegible] con la [illegible] de los [illegible] para conocer las horas [illegible] con [illegible]

por las [illegible] para luzir el brazo [illegible]
[illegible] mientras [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible]
[illegible] todas estas [illegible]
[illegible] tambien en ocasion de [illegible] pasar
[illegible] antes que pueda sobre-
venir el enemigo.

El Art.° q entra aqui esta a fol: 116
vezlo a señal G.G.

No en todo genero de [illegible] se [illegible] e puede ver una misma orden y disposicion de armas, ~~sino y [illegible] al enemigo~~ [illegible] de tener la Infanteria mas a mano [illegible] ventajas [illegible] como en [illegible] y [illegible] tiene [illegible] ventaja la Infanteria [illegible] en campañas [illegible] contrario. = Lo q sigue esta a fol:

Diferentes marchas piden diferentes armas.

a determinarlo el tiempo y los avisos q ay del enemigo, y rezelos de encontrarle

~~Por bien [illegible]~~ el exceso q̃ no a la superfluidad ~~[illegible]~~ mas bien procurar toda la moderacion posible en lo que no sirve a la provision del Exercito, ~~claro esta que [illegible]~~ y assi es menester señalarle su derrota por la parte por donde no puede venir el enemigo, y ponerle en medio de las tropas, y en campaña rasa no es raro que se reparta de manera que se pueda cubrir con los carros y tener este abrigo los lados de los Batallones que se retiren mas flacos.

cuio sustento y comodidad del esta pendiente

Sitios desaventajados

Los sitios desaventajados se conocen con facilidad
porque no ai quien no vea que los que tienen ocupado el
cumbre de un cerro o montaña descubren a los que van
por la campaña llana sin ser ellos sino mui poco des-
cubiertos i les disparan con armas de fuego tiros o balles-
tas [illegible] i piedras que ruedan de arriba con facilidad
y aun se [illegible] lo mismo tener [illegible]
de [illegible] con que cubrirse y po-
der disparar [illegible] contra los que estan descu-
biertos en terreno llano. Semejante ventaja es [illegible]
el enemigo en [illegible] se puede mover o [illegible]
[illegible] en resistir a la corriente de un rio [illegible]
[illegible] lo mismo
[illegible]
caualleria entre [illegible] mas [illegible]
[illegible] a dar [illegible]
el menor numero contra el mayor [illegible]
[illegible]
i montes enteros para estorbar las entradas i salidas

La Mayor ventaja de sitio.

Pero entre todas las ventajas de sitios una de las mas
importantes [illegible] comunicación mas [illegible]
[illegible] contraria [illegible]
del sitio como quando defiende un enemigo con un
[illegible]
[illegible] de fuego [illegible]
[illegible] tres.

Descomodidad de sitio.

Descomodidad de sitio
quando un Exercito se halla [illegible]
[illegible]
que en tal puesto no le pueda [illegible] del contrario
no [illegible] sin caer en sus manos. Y
[illegible]

Quando en los passos [illegible] que tiene ocupados [illegible] la [illegible] y mas [illegible] el grueso del Exercito ni tampoco bueno [illegible] para [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] ni [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. — sitios estrechos dan ocasion a confusiones.

Es de mucha dificultad el retirarse quando esta vn Exercito o Tropa pele=ando aunque la retirada [illegible] que del perfecto capitan como la accion mas dificultosa [illegible] [illegible] // entonces los [illegible] el orden de Vanguardia el qual y los [illegible] de menos importancia y no dexar que se muevan los Batallones y esquadrones [illegible] quando el sitio lo permitiere [illegible] vna o dos hileras mas cercanas al enemigo vayan disparando y dando lugar a que luego succedan las otras inmediatamente retirandose [illegible] disparando [illegible] frente del esquadron para lo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no mezclarse nunca ni [illegible] lo qual se conservara dando siempre igual frente [illegible] al enemigo [illegible] y a la izquierda que no atiendan mas que [illegible] estas tales [illegible]. — Retirada a vista del enemigo la segunda mayor de un Capitan. // lo q entre estas rayas a fol: 117 a. HH. Modo de retirada

Quando [illegible] es a vista del enemigo el passar vn Exercito vn passo estrecho — Passo por estrecho a vista de enemigo obras [illegible] de soldado.

3 [illegible] Seis [illegible] o su quento forzo-
so [illegible] como se han de [illegible] son los documentos
[illegible] estan escritos [illegible]
[illegible] bien [illegible]
[illegible] el [illegible] y [illegible] no tiene remedio
[illegible] Bexaro que el procurar cuidarlo.

Aquartelar el Exercito.

|| Lo q sigue esta as fol: 117 a f. 11

Mucho [illegible] que el Aquartelar || y hazerle con per-
feccion es [illegible] el Exercito y disponerlo de
modo que gozando comodidades y diversas fortifica-
ciones se pueda defender con orden contra qualqui-
era que le quisiere acometer y este y sea sin nin-
gun genero de embaraço ni confusion. [illegible]
[illegible] el [illegible] tanto [illegible] y aunque [illegible]
[illegible] el enemigo esta vista y [illegible] no se [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] un Exercito [illegible]

Effectos de la fortificacion de un quartel.

[illegible] que esto [illegible] un General [illegible] y [illegible]
[illegible] no [illegible] que en [illegible]
[illegible] mas queda [illegible] el exercito [illegible]
[illegible] con mas ventaja [illegible]
[illegible] de gran [illegible] de trabajo porque excusa lo
[illegible] de las guardias y de la Cavalleria de mu-
[illegible] pues estando en [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] por el reparo del [illegible] quando
[illegible] que puede [illegible]
[illegible] sienpre.
La fortificacion conviene un Exercito como en
una Ciudad de donde [illegible]

mas se [illegible] de [illegible] exercito a quartel[illegible] [illegible]
talando el Pais de seguro. para [illegible] elegir [illegible]
a vista de los mayores Exercitos y que a los bar-
cos [illegible] tomen [illegible] y [illegible] mas
Necessarias en la guerra. Es saber bien elegir y
[illegible] y [illegible] sumamente [illegible] quartel [illegible]
que del se pueda salir con facilidad y el enemigo
venir a el con dificultad y an de ser mas que [illegible]
[illegible] ni demasiada estrechura ni sobrada
anchura o [illegible] de una nacion tengan su quartel
distinto con la [illegible] de formar en la parte mas a-
comodada y necessaria.

Calidades de un buen quartel

Los Romanos [illegible] hazian [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] aunque no [illegible]
por una noche fortificavan sus quarteles con un foso
de cinco pies de ancho y tres de hondo a tanto del enemigo cer-
ca y siendo para mas tiempo de nueve de hondo y siete
de ancho echada la tierra sobre algunas faxinas [illegible]
parte de adentro y por estos trabajos [illegible] casi
mas admirable [illegible] Batallas [illegible]
[illegible] de cubrir un campo con prestezza [illegible]
[illegible] de todo la mano [illegible]
Los primeros con que a veinte o treinta mil [illegible]
no es cosa imposible y en muy breves dias pueden hazer
puestos inexpugnables.

Costumbre de Romanos en aquartelarse

[illegible]

Los Persas tratavan parte de [illegible] cantidad [illegible]
de [illegible] que llevavan de Arena en tierras [illegible]
dad. En nuestros Exercitos de presente [illegible] para [illegible]

Uso de los Persas

[illegible] los carros a vezes encaminados en el [illegible] para ello se puede llevar [illegible] reparos [illegible] terreno.

Forma de Aposentar

Muchos son los autores que han tratado de castrametaziones y diferentes son las figuras que se proponen y dan. Lo que se ha de observar es que se proporzione la frente con el fondo de manera que no sea tan [illegible] la linea de frente que no quede fondo ni esten demasiado apartados los extremos de un tal cuerpo ni que se dilate tanto el fondo que sea fazil entrarle por su poca circunferenzia y dificultoso llenar y ocupar a todas sus partes la gente necessaria para en ocasion poder pelear y resistir al enemigo. Finalmente el perfecto y bien ordenado quartel es el que mas imita y se corresponde a una perfecta plaza.

Dar batalla accion la mas gloriosa en la guerra.

De todas las acciones militares el dar una batalla es la mas gloriosa como la mas importante y para darla gran ventaja se tiene un exercito de veteranos y disciplinados soldados que tiene [illegible] de los encuentros sobre el que aun no a tenido experiencia en orden de [illegible] bisoños. Y es de tanto peso y consequenzias el dar una batalla que de una sola puede el ganar o el perder una provinzia y un reyno y asi pide profundas consideraziones el emprenderla dado que se juzga siempre por mas seguro procurar vencer su enemigo con paciencia procurando que le conbata el tiempo, el puesto, el defecto de lo necesario. Pero haviendose de dar ha de ser con toda

Como y quando se deue dar la Batalla.

[illegible] una buena ocasion que no se deve perder [illegible]
cutar lo [illegible] neçesidad i reconoçiendo en el [illegible]
na de pelear que [illegible] se deve procurar [illegible]
mir i [illegible] acreçentar. en [illegible] de la eloquençia del
un general parte importante en el para estos [illegible].
La Prudençia [illegible] obliga a que se aja tanteado el nu-
mero i calidad de los enemigos [illegible] generos de sus armas
[illegible] destreza en manejarlas i la experiençia de haver
combatido muchas o pocas veses. La fuerça [illegible]
i [illegible] de todos, el tiempo el dia el sitio el lugar
la forma de los esquadrones &c. [illegible] Prudente [illegible]
[illegible] de nros tiempos obliga al que
[illegible] la Batalla, a siete consideraçiones Prin-
çipales.

La Primera. No dexarse forzar [illegible] a pelear con-
tra su Volontad.

La segunda [illegible] un Campo de Batalla acomodado
al [illegible] de la gente que tubiere Porque si se reçela
[illegible] ser ençerrado deve cubrir sus costados o si quiere
[illegible] por la naturaleza del sitio como de Rio bosque
[illegible] i si es [illegible] hazer de lo llano [illegible]
de [illegible] si [illegible] con ella [illegible]
[illegible].

La Terçera Disponer su Exerçito en Batalla de mane-
ra que segun la calidad de sus [illegible] este con su ma-
yor ventaja la [illegible] su cavalleria [illegible] la Infanteria
si fuere mas [illegible] y si al contrario la Infanteria con
[illegible] Cavalleria [illegible] toda su gente de [illegible]
que [illegible] diversas vezes [illegible]
[illegible] si creemos [illegible]

Reconogim.to q ha de preceder la batalla

// la q sigue esta en fol: 17 verso l. KK

Siete consideraçiones para dar la batalla

I El Pelear sea volontario

II Campo de batalla proporçionado a la gente

III Goçar de todas sus ventajas

IIII [illegible]

la Vna forma quanto mas [illegible] para Dar segunda
Orden en batalla concurren a la carga despues [illegible]
el Exercito del enemigo [illegible] contra la
primera [illegible] tercera [illegible]
Assi los Principes [illegible] de los Romanos siem-
do [illegible] general asegurando la tropa [illegible]
[illegible] que qualquiera [illegible]
[illegible] que puede facilmente
desordenar y assi el general que sabe [illegible]
el [illegible] sin hazerle pelear tiene de razon [illegible]
para la Batalla Porque es de suma dificultad
el formar y ordenar Vn Exercito y hazer pelear
Vnos [illegible] Otros rehusando el
Correr el peligro y todos [illegible] que no
entiendan o no quieren oir lo que se les ordena
y al [illegible] los que aun no han peleado que deuen
entregar sus obediencias estar debaxo de la [illegible]
della para hazer lo que se les quisiere mandar. y la
ciencia de Vn General no consiste tanto en [illegible]
sus tropas desunidas que es accion solo del Valor como
en hazerlas pelear a proposito Vnas tras otras y no
todas a Vna obligando a considerar que no se
puede prometer perfecta obediencia mas que hasta
[illegible] combate que alli [illegible]
[illegible] ni retorica que le detenga.

IV
Cabos subalternos

Es [illegible] que tenga consigo buenos y differentes
cabos porque el solo puede hazer pelear en la parte
donde asiste y assi tiene ha menester al menos
tres para la Infanteria distinguida en Vanguardia Batalla
y Retaguardia y otros para cada ala de la caualleria.

La quinta Observar en la orden de la batalla las distancias de manera que las primeras tropas derrotadas no se rezeban sobre las que las han de socorrer ni las segundas sobre las terceras. — V Reglar las distancias de las tropas

La sexta Poner los mas valerosos en las alas y comenzar la batalla por la parte que se siente mas fuerte porque rompiendo una ala del enemigo con su perdida el soldado y los demas mal puede rehazerse. — VI Poner los de mas valor a las alas.

La setima No consentir se siga el alcanze del enemigo ni al pillaje hasta que se reconozca de todas partes rroto y aunque es bueno proseguir con calor no dexando respirar sin tener siempre algunas tropas en orden y no se desunan por lo que puede suceder. — VII No consentir el alcanze sin ser declarado

De estas instrucciones y advertencias se colige que la mejor orden de Batalla o mejor disposicion para pelear de poder a poder contra su enemigo es la que dispone las partes de un Exercito de manera que cada una este aplicada a la parte donde pueda hazer mayor effeto y da batallones y esquadrones proporcionados a los del enemigo y intervalos del uno al otro tales que confundiendose si aconteciere el uno no haga daño y atropelle a los demas y que ninguno este mas apartado de su vezino de lo que conviene para tal effeto mirando en lo demas que se puedan socorrer los unos a los otros y rehazerse los que fueron acometidos con la mayor prontitud y facilidad advirtiendo de no aventurar todas las tropas de un golpe. Pide tambien la buena orden de batalla que se ocupen los puestos mas aventajados de la — Mejor orden de Batalla general — Diligencias que han de preceder la Batalla.

sitio donde se a de Pelear y se gane el sol, i el ayre al enemigo para quitarle la uista o por medio del resplandor de aquel astro o del polvo y humo de las Armas de fuego o otro qualquiera hecho adrede o con paja o heno mojado o otras qualesquier materias mas a proposito.

∞ Dos Capit.os q entran aqui estan a fol: 217 verso. ∞

Pues consista la Batallia bien ordenada de la buena composicion y disposicion de esquadrones y Batallones y maquinas mayores i algunas veces de alguna gente suelta. Conuiene saber primeramente que las Reglas essenciales de las quales se deve ajustar la composicion de un perfeto Esquadron y Batallon son. Que el sea conpuesto segun la comodidad de su figura y que haga frente con facilidad por quantas partes fuere acometido y se pueda mover estar y admitir mangas i trozos sin confusion alguna, y que en el cada uno halle su puesto en qualquier lanze sin dificultad, y que la diferencia de armas de que se compusiere se correspondan de modo que las unas ayuden siempre a las otras sin necesidad de descomponerse, y finalmente que qualquiera de sus frentes sea siempre mayor que la que le acometiere y admita siempre y mas armas y mas gente.

Disposicion de esquadrones en genero de las Batallas.

Calidades de un esquadron perfeto.

Presupuestos estos Principios los quales no se pueden negar facil sera examinar las propiedades de quantas figuras se offrezen para poder hazer con ellas esquadrones y batallones y discernir la mejor. Empezando por la Circular no ay quien no vea que

Diuersas figuras de esquadrones.

siendo

disponiendo soldados en linea circular convexa [illegible] las puntas de sus armas [illegible] unas de las otras [illegible] en qualquiera otra figura y por consiguiente daran mas entrada [illegible] [illegible] y que [illegible] de [illegible] les es [illegible] [illegible] y formar otra [illegible] en la [illegible] y que la figura circular es la [illegible] la [illegible] y menos circuito que todas las [illegible] [illegible] y que en [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] frente por todas partes. Por las [illegible] circulares concavas [illegible] mas [illegible] mas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] casi que en las convexas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] convexo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Figura circular convexa

Figura circular concava

Las figuras Multilateras como Octagonas, [illegible] [illegible] Exagonas [illegible] tienen lo bueno que hagen frente por todos sus lados y quantos mas angulos yguales tienen tanto menos ellos se hallan abiertos haviendo de hager frente por los [illegible] lados que los componen pero en lo demas ellas tienen las [illegible] [illegible] que las circulares [illegible] [illegible] [illegible] las quadrilateras y no ay ninguna que tenga sus angulos mas abiertos ni mas flacos que las triangulares.

Figuras multilateras

Figura triangular

Figura quadrilatera es la mejor.

Ventajas del esquadron quadrado.

Tanbien examinado no ay quien no conozca que los quadrilateros son generalmente mas a proposito para repartirse y batallones. Porque en ellos todas las hileras estan distinguidas con perfection por ambas partes y dellas se pueden sacar qualesquiera trozos y tanbien reunir y incorporarse con facilidad y no ay en tal figura que no pueda conservar su puesto y bolver a el sin embaraço y para todos los movimientos militares como son conversiones contramarchas doblar rangos y hileras giros y figuras aquello queda llevar sino los quadrilateros y son estos muy comodos para rasar muchissima gente y circunferencia con muy poca superficie y para formar sus frentes en qualquier proporcion con el fondo.

Defeto del esquadron quadrado.

Lo que tienen de mas desacomodado es que siendo acometidos por los lados que forman el angulo es que el tal angulo esta recto y por consiguiente da mucha y facil entrada al enemigo. Pero por esso los buenos capitanes los suelen procurar guarnecer y con mangas o cubrir con fosos cadenas palisadas cavalleros de frisa y otras semejantes invenciones conforme alcança cada uno y da lugar la constitucion y posibilidad para ello.

Colocacion y dist.a de soldados en esquadron.

Las distancias de un soldado al otro en los esquadrones se sacan del espacio necessario para poder revalerse cada uno de sus armas y assi los tres pies de ombro a ombro y los siete de pecho a pecho no son reglas universales sino resultadas a nuestro

Armas Pero di [illegible] ran le [illegible] ni muy apretados ni muy abiertos.

La bentaja que tiene la mayor frente contra la menor es bien conosida Pues se ue que entonçes se lleua mas armas contra menos principalmente de las de fuego balestas hondas y arcos &c. y de cerca se ue que quien tiene frente bastante para poder ençerrar a su enemigo y acometerle por todos lados que alguna uez susçediera que se hallen cinco y mas soldados al rededor del que estubiere en un angulo de los circonuallados como es façil de ver en la constituçion de los gnomones puestos al rededor de un quadrado. Frente mayor uentajosa a la menor.

Ay pues en los esquadrones de nuestros tiempos una grande dificultad que es la disposiçion de las Armas largas y bocas de fuego para que sea de modo que sean de provecho a un mismo tiempo lo qual paresçe dificultoso porque si quedan afuera las bocas del fuego quedan como inutiles las picas y si quedan dentro lo mismo es como si no las hubiera. Para remediar a este inconueniente ay quien ponga dos hileras de mosqueteros delante de las picas [illegible] a ponen un [illegible] tras una hilera de [illegible] mosqueteros o arcabuzes. [illegible] que se ençerrasen [illegible] en cada [illegible] esquadron [illegible] que cada mosquetero [illegible] disposiçion de Armas en los esquadrones.

se pudiera llevar el armado [illegible] tres [illegible] para subirse en [illegible] y tirar el enemigo sin hazer [illegible] [illegible].

[illegible]
Con q genero de Armas se ha de enpeçar una refriega

Grande es la disputa entre los grandes Capitanes como y con que genero de Armas se ha de enpeçar una refriega o batalla y no ay quien no confiese que lo principal [illegible] con [illegible] orden y desorden [illegible] y turbar cada uno a sus enemigos porque aquel [illegible] exercito [illegible] esta [illegible] y qualesquiera que estuviere sin [illegible] en la buena orden disciplina y [illegible] ser vencido en sitio ygual sin que suelte [illegible] al vencedor y por esta [illegible] quien es de parecer [illegible] que [illegible] es necesario enpeçar a cargar [illegible] para alterar [illegible] el enemigo. Otros [illegible] confiesa con [illegible] el contrario [illegible] mas [illegible]

[illegible]

Dilig.s utiles antes de dar una batalla.

Lo [illegible] que cada uno [illegible] con bien [illegible] enemigo con [illegible] y [illegible] y que [illegible] batalla [illegible] ser quando [illegible] batallas [illegible] contra los esquadrones [illegible] batallones [illegible]

...s artificios de fuego dentro de los cuerpos y es manera (?) se a visto acometer primeros y lo mas acertado es salir siempre con alguna novedad y genero de Armas que sea extraordinario para poner miedo y ocasionar mas facil turbacion en el cont.°

Novedad en la disposicion de una batalla o de los acometimientos suele dar una victoria [illegible]

X el Mall.° General [illegible] aqui esta a fol: 118 [illegible]

Quando un Exercito es superior al otro en el numero el modo de valerse de aquella ventaja es hacer de modo que peleen muchos contra pocos y que viendo un esquadron o Batallon dispuesto para poder pelear por una frente sola entonces se envista gallardamente por lados diferentes.

Valerse de la ventaja del num.° [illegible]

El esquadron o Batallon que llega a otro ha de estar muy cuidadoso del modo que ha de tener para herirle y como y con que orden han de seguir los demas al que descubriere la flaqueza y hallare la entrada y que orden se ha de guardar estando dentro para deshacerle apretandole a todas manos sin darle lugar a que se vuelva a reunir y esto ha de tener muy estudiado y entendido qualquier Capitan.

Ordenes que deve tener entendidas el Batallon que acomete. [illegible]

A los Sargentos y Cabos de qualquier esquadron han de hacer los officiales que sepan a quantos de los suyos flaquearen y se quisieren escapar por miedo dia de batalla y que esto sea publico y lo sepan todos en el Exercito para que cada uno o por virtud o por el temor al riesgo [illegible] menear las manos con el enemigo y [illegible] han de tener los officiales mayores que con fuerzas los [illegible] diran al mismo castigo de quantos [illegible] en el

Officiales atentos a contener unidos sus soldados en el combate

huia como juntamente para recoger los que se hallaren desordenados con alguna cabeça para encaminarlos al cuidado de sus obligaciones. Y en orden a este fin es preciso tener siempre un buen grueso apartado y fortificado que tambien servirá al reparo de una total desgracia si la ocasionase.

Gruessos de reserva siempre importante.

XIII

P. M.

No solamente consiste la Prudencia del Capitan en saber disponer bien su Batalla, escoger y fortificar sitios, valerse del mayor numero, oponer armas contrarias a otras, ganarle el sol y el viento y cogerle la ocasion quando el enemigo espera socorro antes que llegue sino tambien en no dexarle a el lograr las suias siendo las que en la guerra a veces ayudan mas que la fuerza. Quitarle los viveres y comodidades necessarias a su sustento, cogerlo descuidado, desalentado, cansado, esparcido, turbado o atento a otras cosas o lleno de enfermedades y dividido el exercito en competencias y bandos. Sembrar disgustos y desconfianças entre sus tropas, con que se desaviene de los suios. Hazerle consumir sus municiones y fuerza de valde. Entender y aprovecharse de los avisos que huvieran entrado en tal obra, no fiarse de ellos por ningun caso, repararse en ellos si. Huir de la sobrada confiança como del desprecio del enemigo, que quien le haze neciamente a si mismo se haze traicion, y es el mal de los mas peligrosos en la guerra, en la qual nada se deve despreciar, porque no ay nada de pequeño y debil que se repute tal, se siguen tal vez los lances y casos maiores. Finalm.

Del Cont.o quitarle sus ventajas.

Modo de quitar al cont.o sus ventajas.

procurar destruir su enemigo con todo genero de estra-
tagemas y prevenirsele con muchas estratagemas y de-
ligencias y diligencias antes de aventurar cosa de tanto
peligro como una batalla general.

8 el titul. 8 entra aqui hasta el foli 118 verso a. s. NN.

Los usos de las estratagemas en la guerra se reducen
a encubrir algunas hostilidades con colores y apariencias
de comunidad o neutralidad para el enemigo y de este
fin son haciendo las celadas y entrepresas con fingir
[illegible] o atender a alegrias o otras hostilidades
para tener asi al enemigo mas descuidado. Introducirse
mas de los ingenieros y soldados disfrazados en personas
de paz como de labradores [illegible] y tan-
bien [illegible] tambores y trompetas. Vestir tropas del traje
[illegible] del enemigo y acometerle valiendose [illegible]
[illegible] de [illegible]. Poner gente de guerra en carros
de heno paja y pipas. Traher embarazos en formas
de cosas de comercio que hacer a las puertas de las
ciudades y las hagan saltar o tengan abiertas o
engañen la guardia con derramar cosas de gusto mien-
tras viene quien se ha de apoderar del lugar. Llenar
rios y otros pasos de abrojos y otras invenciones hacer
trinchas y minas donde han de poder venir los princi-
pales de los enemigos. Pegar fuego en algun rincon
de la plaza para divertir mientras se intenta entrar
por otro. Buscar al enemigo deleites y ocio de [illegible]
tar para que se flogee. Publicar fin differente del
que se tiene en las levas y preparaciones de guerra
y a los vasallos procurar mañosamente que aprueven
la empresa y se animen contra quien se hace para [illegible]

Estratagemas militares diversos.

hallar en sus animos mas prontas. Hazer sus assisten-
çias. Fingir ir a acometer un lugar quando el inten-
to es sobre otro y publicar lo que no se quiere hazer pa-
ra que no se crea engañando con la verdad. Hazerse
los desertores adrede para que creido lo que se
escriue que sera lo contrario de lo que se ha de
hazer ayude al engaño del enemigo. Fingir correspon-
dençias con sus principales y mas valientes para los
desacreditarlos dando traça que se hallen las cartas
o los portadores de palabras que para tales men-
sajes se suelen escoger. Algunos condenados a muer-
te teniendoles a ellos engañados primero. R [illegible]
de personas de aparente santidad que digan auer
tenido reuelaciones y contrahagan milagros, deci-
fren y interpreten profeçias para dar animo o in-
primir el miedo donde fuere conueniente. Esto
mismo se haze con vozes marauillosas de los que llaman
ventriloquos que hablan sin pareçer hablar o fingir
la voz venir del çielo. A Haze al caso inuentar espantajos
para hombres y cauallos y tener personas disueltas y cobar-
des entre los enemigos que en ocasion de batalla empieçen
la huida y hagan pasar la palabra que todo esta perdido.
Contrahazer la mano y ordenes del superior de los
enemigos para obligar a que se rinda una plaza o que
se hagan marchas para caer en sus çeladas. No deja
de ser prouechoso hazer pasar muchas vezes una misma
tropa por un mismo camino con que sea apartado del
modo que no se pueda distinguir con que hazer pareçer
que el exerçito es grande. Pintar maderos y dispo-
nerlos como pieças de artilleria o otras maquinas
militares

R Algunos tomando mas ensanches de los que permite la uera religion se valen

Estratagemas usados de christianos herejes que deuen ser imitados de todos

A Que se apunta aqui para que sea sauido no para que sea imitado.

m[illegible]. Tocanse tanbien muchas veces numero de trompetas y atambores y se hazen ver muchas cuerdas encendidas de noche para el mismo fin. Es de servicio publicar en los exercitos mayores que vienen socorros grandes o hazer parecer algunas tropas aunque sean de mogos o de gente no de servicio para que se crea y se alienten los apretados y desmayen los contrarios. Ha salido algunas veces bien el dar voces alguno y mandar pongan fuego a la mina aunque no la huviesse para hazer dejar un puesto al enemigo. El [illegible] en una parte para haverle de acometer en otra es estratagema ordinario. ~~Viniendo los de un mismo par= tido [illegible] han ayudado de trocar la forma [illegible] como si viniera el enemigo [illegible] [illegible] bien [illegible] de [illegible].~~

Uno de los exercitos principales y mas estimables de los estratagemas militares se reduce a la sorpresa de una plaza o de un quartel. [illegible] de ordinario en alguna defeto de los [illegible] [illegible]. Y es lo que un General en ninguna tiempo deve [illegible] atencion porque aunque ello es menester aventurar mucho que es lo que mas [illegible] siempre sale mas barato [illegible] medio que otro ninguno. Ahorra gran tiempo perdidas de gente y derramamiento de sangre. y saliendo bien son las Surpresas [illegible] y otras utilidades y consig[illegible] y no succediendo felizmente acarrean poco daño.

Surpresa de plaza o quartel.

Las entrepresas que se hazen por traicion mas dudosas por [illegible] suelen [illegible]

Entrepresas por traicion

[illegible] el acierto de que el punto de la execuçion [illegible] acierto [illegible] o por poca advertencia [illegible] el secreto [illegible] es necessaria mucha precauçion, y es- conderse y atencion en notar los gestos, palabras y acciones de los [illegible] y assi gran parte bien de sus personas no haviendo [illegible] faltado traydores de estos [illegible]

Tratos dobles

Util es tanbien hacer el trato y las entrepresas dobles fingiendo [illegible] [illegible] confiança o [illegible] traydor al enemigo [illegible] la [illegible] que [illegible] en algunas [illegible] [illegible] de [illegible] que en [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el enemigo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] lugares [illegible] poder tener mas [illegible] [illegible] y [illegible]

Entrepresa por Petardo o escalada.

Condiciones que exigen una entrepresa.

Para los que se hacen por medio de Petardos escaladas [illegible] murallas [illegible] o otras tales [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] reconocimiento antecedente. [illegible] disposicion de la [illegible] y resuelta execucion haviendo medido bien el tiempo que es circunstan- cia de la buena disposicion y de la execucion las [illegible] en los primeros [illegible] [illegible] que vaya a vencer o morir, [illegible] lo que [illegible] acertado. [illegible] deste genero [illegible]

sobre el Petardo [illegible]
que requiere [illegible]

El acometer Un quartel [illegible] — *Acometimiento de Un quartel.*
[illegible]
[illegible] Un embate General [illegible] — *Reparo a estos acometimientos.*
[illegible]
[illegible] la [illegible]
[illegible] no puede [illegible]
[illegible]
[illegible] en estado de re-
[illegible] accidentes
[illegible] largo todas las
[illegible] posible que [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible]
[illegible] tener [illegible]
[illegible]
[illegible]

La Ventaja que tiene Una tropa en [illegible] acometer a otra de Noche es que [illegible] — *Acometimientos nocturnos.*
el numero de quien [illegible]
[illegible] y aunque en todas las acciones [illegible] — *y es quando embueltos entre las tinieblas causan mas terror los acometimientos.*
[illegible] que [illegible]
[illegible] qualquiera [illegible]
[illegible]

Su reparo y remed.

Y si es [illegible] el remedio [illegible] en [illegible]
[illegible] Las [illegible] que quisiere [illegible] perturbar [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] a [illegible]
horas [illegible] enemigo [illegible] y si bien viene con
[illegible] y sus señales que [illegible]
to se puede [illegible] tanbien su gente desconpuesta
embarazada con la escuridad de la noche como la
[illegible] para de [illegible] rehazerse.

Las centinelas son el muro de un campo como
las que fabrican los de una ciudad y tiendense o metense
a treinta pasos del cuerpo de guardia y las de una
a otra en distancia de manera que en la noche se vean
las unas a las otras. Deuense mudar cada
tres horas porque no se rindan al cansancio, y
mas si hiziere mal tiempo no se a de dar lugar a la
infidelidad. Las centinelas no deuen tener el nom
bre mas de la contraseña y han de ser [illegible]. Los
demas [illegible] para uelar y ber mejor y no deuen to
car arma sin gran causa al [illegible] cada cosa que
oyere y para tener las seguramente los [illegible]
deuen recorrerlas con cuidado los [illegible] y
sargentos mayores.

Centinelas como se deuen plantar.

Las centinelas [illegible] de guardia [illegible] a cauallo
en los [illegible] que mas pueden [illegible] los [illegible] con
[illegible] tienen [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] enemigos
al campo [illegible] oficiales de [illegible]

Centinelas de a cauallo

Y repartidas por los puestos y caminos de marcha que nadie pueda entrar en el campo sin ser sentido

De los [illegible] tienen muy facil el reparo

que se

que le ayude a reconocer lo que le importa [illegible]
turbarle.

En quanto al nombre, seña, contraseña, Ronda y Contraronda que se hazen de noche para conocerse los de un partido, observa uno cumple con su obligacion [illegible] dispuestas a el Sitio, e que dar el nombre [illegible] a quienes toca señalar los puestos i rezi[illegible] que es las centinelas han de [illegible] pedir a dar el nombre a su inmediato la Ronda o Contraronda; pero siendo el nombre introducido para reconocerse los de un partido, i haviendo riesgo que por [illegible] de gente ordinaria no passe al enemigo, [illegible] quando falte el nombre para admitir y dexar passar a qualquiera no se deve dar a gente sin obligaciones ni [illegible] pueda ser cogida por el enemigo, pero en ninguna parte deve bastar para admitir lo que puede dar qualquiera sino que es menester que se reconozca muy bien primero. En quanto a las competencias de Ronda y Contraronda, para quitarlas suelen ordenar que la que venir por tal parte sea la que aya de preguntar quien va, i la contraria de el nombre. — Nombre, seña i contraseña — Ronda i Contrarondas

= el Art. 8 entre aquí [illegible] 119 uerso a f. 00

~~Qualquiera medianamente juicio [illegible] la facilidad la ventaja que qualquiera gente de Armas tiene sobre otro [illegible] cotejarlos. Bien se dice que fuerza [illegible] de [illegible], i aparente quando quiere [illegible] con la [illegible]~~

~~[illegible] artilleria puede abrir [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] alguno es [illegible] que es mas effecto del [illegible] [illegible]~~

Plaças fortificadas y su fin.

Sigese agora la expugnacion de las plaças fortificadas que tiene [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tierra mas adentro. [illegible] [illegible] en un estado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de tierra contra la [illegible] artilleria [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tierras como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Calidad delas plaças fortificadas.

~~Expugnanse las plazas [illegible]~~

~~[illegible]~~ [illegible]

[illegible] particular [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] fuerça [illegible]

muchas y distantes [illegible]

[illegible] que ocupo [illegible]

[illegible] Breda [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] bien este acuerdo de expug-

nar [illegible] cuesta menos sangre [illegible] cuesta [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] la miseria [illegible]

[illegible] expugnaçion [illegible]

[illegible] abreviando

* 3º [illegible] fol: 119 verso ac señal PP.

Expugnaçion de plaças por assedio

[illegible]

Inconvenientes de los assedios.

[illegible]

Un assedio cuesta menos sangre pero mas vidas

[illegible] menos [illegible] los [illegible]

[illegible] de querrear [illegible]

[illegible] alguna [illegible]

[illegible] hazer a [illegible]

[illegible].

× al fol: 120 al · 88

~~Quando se sigue el camino [illegible]~~ quitar [illegible] haga [illegible] defensas paradas [illegible] de tierra [illegible] [illegible] alcanza [illegible] se favorece el [illegible] grueso [illegible] caminos cubiertos [illegible] embarcarse [illegible] con [illegible] [illegible] fosos [illegible] menester [illegible] generalmente [illegible] comodidades [illegible] dicho.

Expugnasion por assalto.

[illegible] brecha suficiente o [illegible] entrada para facilitar el assalto es menester [illegible] para [illegible] de todos los mas importantes [illegible] entrar primeros [illegible] que la primera [illegible] la entrada [illegible] segunda [illegible]

[illegible] orden del puesto mas vezino y importante repartiendo con distincion a todas partes tropas lo que a de auer en la frente de toda [illegible] que se pudiere ocupar. Sobre todo se ha de preuenir, pregonar y obseruar con rigor que nadie fuera della villa se desmande a saquear [illegible] sin licencia del General, porque es antiguo se han perdido infinitas vitorias y ganadas [illegible] por hauerse desmandado y desunido el exercito y esparcido para atender al robo o [illegible] sin [illegible] siendo como son los que se desmandan de ordinario de los mas viles y peores soldados que como tales toman facilmente la carga y desnudas [illegible] los bueluen a dar la [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la plaza [illegible] quedar [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible] de [illegible] de que se haze manifiesto de que [illegible] razon [illegible] para que sobre [illegible] [illegible] el beneficio de hauer vencido la gente desmandada (y es menos le pecado) Assi cada y quando se puede lo mas acertado es excusar totalmente los sacos haciendo recompensar [illegible] [illegible] [illegible] razon [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los Generales [illegible] [illegible] [illegible] hauer sido [illegible] [illegible] para tener [illegible] la guerra a toda desorden.

Con el [illegible] modo de expugnar las plaças [illegible] (que grauemente apuntado) [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] consiste [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por medio de [illegible] [illegible]

No se desmande nadie a robar en plaça ganada

[illegible] [illegible]

Orden guardada asigura de Vitorias

Los sacos se deuen excusar siendo posibles

Modo de defender plaças.

[illegible] [illegible]

[illegible] mas bien mueve la tierra y mas apar-
ta lo del lugar comiença mal dura e su defensa
[illegible] no le sirve con que se pudiere cubrir con salidas
[illegible] se pudieren siendo las que mas entretienen
[illegible] acometedor le haga [illegible] en cierto d-
rribarle todos sus trabajos y machinas y atormen-
tarle con perpetuas baterias inundarle si es q
hubiere disposicion para ello descubrir sus minas
y hazerselas inutiles hazer cortaduras y forti-
ficaciones tras [illegible] defenderlas en todo
genero de armas y fuegos artificiales. cosa es e-
vidente que sera siempre muy dificil el rendir
e una buena plaça bien fortificada si no es por
hambre y enfermedades [illegible] en ella [illegible]
[illegible] numero competen-
te de soldados con abundancia de [illegible] y mu-
niciones de guerra o bien que se ponga de por medio
[illegible] antes de tiempo
siendo ordinaria cosa desmayar la mayor parte
de los sitiados haviendo entrado en [illegible] por
arte o fuerça algunos de los sitiadores y es cosa
sabida que muchos han sido vencidos dentro de
plaças y sitios fortificados que es probable no lo
hubieran sido en campaña ygual y han caido de
animo haviendo visto derribada o entrada alguna
de sus fortificaciones. Effeto de la flaqueza del
hombre.

Plaça fortificada bien defendida es de dificil conquista.

Prevenciones a la defensa de una plaça.

Qualquiera que tuviere [illegible] una plaça a
su cargo para defenderla bien ha menester como

dido es tenerla bien fortificada gente [illegible]
armas y munizi[illegible]nes viveres en abundanzia y en buen
[illegible] que [illegible] suelto [illegible] mar
[illegible] puertas [illegible] el es puertos [illegible] de Estado
[illegible] el camino de las Rondas bien [illegible]
sus centinelas [illegible]
las inteligenzias [illegible] con que [illegible]
un [illegible] dado exerzito [illegible] dis
putarse bien una plaza que le arruinar un Ex
erzito entero [illegible] con la reputazion de su
General [illegible]

Desta Vigil.a del gov.o de una plaza depende su seguridad [illegible] para la Camp.a es gran parte para un Cap.n G.l

La Vigilancia es gran parte en un capitan [illegible]
el [illegible] para asegurar [illegible] estar [illegible] armas [illegible]
[illegible] tener siempre [illegible] de [illegible]
[illegible] exerzito en armas [illegible] de [illegible]
[illegible] centinelas y cuerpos de guardia adelantados
multiplicados conforme los sitios. Tener lugares
de correspondenzia que se sigan [illegible] con [illegible]
[illegible] fuegos de noche o humos de dia y [illegible]
con [illegible] que se [illegible] avisos de grande [illegible]
pagarlos con discreta liberalidad con las espias
en particular. // Estas en un Exerzito son instrumento
de su seguridad y son tan utiles que [illegible] medios [illegible]
por [illegible] para emprender acciones grandes o prevenir
[illegible] de grandes [illegible] quieren [illegible]
La liberalidad y buen tratamiento [illegible]
pueden hazer tales [illegible] suele
[illegible] aquien mas les da y es [illegible] que mas
[illegible] se gastan en un Exerzito. [illegible] conviene a un

Vigil.a del Cap.n G.l

Medios de asegurar sus quarteles.

Espias

Modo de usar de espias

[illegible] terre[illegible] y lineral. No conocerse entre
si y solo tenerlo de muchos los en[illegible] para quando
importare poder hacerles preguntas y reconocer
si se conforman para asegurarse de lo cierto que se
desea saber. Des[illegible] dellos siempre es forzoso
siendo espia que como es peligroso para quien les
trae lo es tambien para quien (embia) y quan-
do se descubre ser algunos traidores no es mejor
el castigo que se puede sacar dellos mostrando dejando proveherse
q se cree fidelidad ~~praticas~~ a los tales cautamente y entonces persuadirles intentos
contrarios a los que se tienen para que assi engaña-
dos engañen ellos al enemigo y que previniendose
para invadir por una parte le quedan a el al reme-
ter por otra. Y para desmentir las espias que los
contrarios pudieren tener en el campo seran las
publicacion de esos intentos contrarios a los que
se tienen.

Vigil.ª en tiempo de treguas.

Esta vigilancia no solo ha de ser en guerra
viva pero y igual o mayor durante una tregua
por los accidentes que pueden sobrevenir de quebran-
tarlas uno con ocasion de hacer algun daño consi-
derable. Maxime que es regevida de unos y obser-
vada de otros pero que enseña, sino relaxen la amé-
nidad en la guerra de la severidad de la disciplina
militar porque lo sienta el soldado al qual
es menester procurar contentar por otra qualquier
via que por aquella y [illegible] el exercito de los
cabos y capitanes si se le hiciesen compañeros en el
trabajo para que el soldado los tiene con alegria

y re[illegible]

Y en este exercicio continuado de la disciplina militar
sin interrupcion alguna estriva toda la virtud y
vigor de un Exercito como la disciplina en la obedien-
cia del soldado y siendo la que solo los ha de conte-
ner disipar el ocio o mirar bien de no darles
ocasion de poder eximirse de la diversion siempre em-
pleados y divertidos en algun trabajo militar. partic-
ularmente estando todo el Exercito ocioso. Porque
no empleandole en bien corre peligro de emplearse
en mal. Y asi es conveniente hazerle trabajar en
fortificaciones cavar tierra y otras obras aunque
no necessarias y aguarde al tiempo de la ocasion lo
estrañe menos y lo haga como practico y con facilidad de-
mas que el Exercicio moderado ayuda a la salud
y aun pueden de su trabajo sacar algun interes
que les ayude a sustentarse con mas comodidad
y esta disciplina es la que hizo a los Romanos
Principes y señores del mundo siendo su Romana
al trabajo tan grande sus exercitaciones cotidia-
nas y continua la meditacion della que eran
a punir con la buena orden y la severidad de
sus institutos. Que del ocio nace la corrupcion
de las costumbres y la ruina de la disciplina
de donde se deriva el luxo el descuido en
los Exercicios la negligencia en las guardias
y el cansancio la desobediencia y donde entra esta
parte del ocio y del vicio. Los effectos tan
violentos que hazen lo muestra bien la corrup-
cion tan prodigiosa del Exercito de Ani-
bal en Capua y de Alexandro en Babilonia

Efectos de la disciplina militar.

Exemplo de Romanos

Effectos del ocio i del vicio en un Ext.o

Al que las armas poderosas de Persia no havian podido vencer, Vencieron y acavaron cinqta
dias de reposo ocioso y al otro un inbierno de
delicias termino sus vitorias dando entrada con
los vicios estrago dela disciplina militar contribuyo
instrumentos de tan grandes ruinas.

Regla 29

Tener bien reconoçido al enemigo l. 2° [illegible]
[illegible] experiençia [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] puede [illegible]
[illegible] calidad y calidad [illegible]
modo de pelear [illegible]
[illegible] de su estado [illegible] Pais donde se
ha de hazer la guerra y dele [illegible] cono=
nocimiento de sus [illegible] y de lo que [illegible] de esperar
de sus confederados [illegible]
[illegible] y del
sitio en que se hallan [illegible]
[illegible] de sus designios y empresas.

Quien tiene su enemigo bien reconoçido o le offende ó se defiende del con ventaja pudiendo medir y proporcionar sus fuerças a sus intentos de manera q el logro se asegure

No necesita [illegible] explicacion este Texto, [illegible]
[illegible] que el enemigo reconoçido es medio vencido porque
no ay quien de [illegible] en quando no caiga en algunos
descuidos y desordenes [illegible]
al contrario a quien entonces no ay cosa mas façil como el
[illegible] y para que se consiga [illegible] con [illegible]
[illegible] asegurando [illegible] que [illegible] pudiera [illegible]
[illegible] Ora sea por personas pla=
ticas de su propio partido, Ora sea [illegible] con=
trario [illegible]
[illegible]
[illegible] enemigo.

Reconoscer al enemigo q importa

Lo que sigue esta a fol: 120 Texto 25. R.R.

Regla 2.ª

No deberse reconocer por su enemigo, les esconderle de modo todas sus fuerças y flaqueças y intentos que no tenga noticia ninguna de sus cosas.

Tanto deve el deberse reconoçer de su enemigo [illegible] a procurar tambien a el reconoçido

El Conseguir enteramente este bien no es muy [illegible] de los medios que mas le pueden adelantar son el vedar todo genero de trato y comerçio con los enemigos [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] [illegible] [illegible] con muy [illegible] y no dar [illegible] de su voluntad hasta despues de las execuçiones [illegible] muy pronto [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] con los buenos sucesos. Atender con gran desvelo [illegible] que no se [illegible] en tierras de su [illegible] y dominio [illegible] algunos [illegible] [illegible] para [illegible] otros [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] las acçiones [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y que en los Exerçitos nadie pueda [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para [illegible] examinar [illegible] [illegible] [illegible] dentro ni entre [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para facilitar esto [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] fuera[.]

a pues y gual es el desvelo de ambas partes en buscar sus ventajas en el reconoçim.to cada uno de su cont.o

Velar sobre las espias

a veçes se ha de dar bando para que cada uno se retire a su quartel con que los que se tubieren hallados en la calle se descubriran por quien son. y para mas seguridad se ha de procurar

[illegible] en lo exterior de los particulares y [illegible]
[illegible] que jamas [illegible]
[illegible] ni el desviar o ni el [illegible] bien
haciendo [illegible] ser el [illegible] del enemigo [illegible]
[illegible] quexar [illegible] descui=
dado nunca se perdona ni tiene disculpa.

Regla 23ª

Usase bien de la Vitoria quando sin dilaçion se reduçe al vencido al estado que no sea menester otra vez vençerle.

No es menos usar bien de la vit.ª que el vencer mismo.

Vit.as quien las da

Las Vitorias en la guerra no las asigura tanto el numero de la gente como la virtud sagaçidad y experiençia de los cabos de un Exerçito bien disciplinado. ^ [illegible] cosa mas [illegible] como que [illegible] ma dos [illegible] saben vençer pocos usar bien de la Vitoria ~~[illegible]~~ * ~~[illegible]~~ [illegible] quitan fuerças y alientos [illegible] Porque para vencer de todo punto y asigurarse bien una conquista y Vitoria es menester quitar a los vencidos la voluntad de rebelarse y los medios de poderlo haçer. Aquellos que fueron libres son los mas inquietos [illegible] deseo de la libertad mas picante para recuperar que para conservarse y si eran [illegible] que les trai mejor [illegible] Si tiene un Conquistador en tiempo de conquista con mas particular atençion dar muestras de Prinçipe perfecto y Padre de sus subditos [illegible] reside su corte entre ellos que su presençia [illegible]

a tiniendoles grandes primero y [illegible] del Altis.mo que es quien las reparte. Al alcanze de la vit.ª se sigue el usar bien della que es devo alcançar el sup.mo grado de su perfiçion no haviendo

* Lo que sigue esta en fol: [illegible] Verso a l.ª SS.

Medios que asiguran las vitorias

[illegible] desorden y opprime generazion [illegible]
[illegible] de los suelos, y mas si para reinar [illegible]
ticia sin tolerar excesos de [illegible] en Neutral
[illegible] que siempre [illegible] haya dos [illegible]
[illegible] a todos [illegible] bienes y vida. Porque
donde se halla echo entre vasallos heredad no
es seguro la obediencia que tiene en los conquistados
[illegible] de [illegible] en nuevo imperio. Aun el que
por [illegible] las leyes impuestas de naturaleza
es [illegible] deseando por ella qualquier ano-
mal [illegible] su conservacion a que se inclina
[illegible] de la de su honra y su comodidad
[illegible] de hazer estos conquistados
qualquier partido favorable y tal que baste a
hazelles perder el deseo de volver a mudar de
fortuna y que no lo puedan hazer que no sea per-
diendo, y si fuere posible mantenerlos en su an-
tiguo gobierno, por lo menos no quitarles las
[illegible] ni excluirles de los cargos de sus
[illegible] que se [illegible] con severidad, y si la hubieren
[illegible] a los frenos que es menester entonces — Frenos para conquistados
[illegible] los baluartes que consisten en plazas
fuertes, colonias, destierro de [illegible] y ca-
bezas de partidos y mal intencionados, extinciones
de juntas, consejos, cortes y de comunidad de
[illegible] etc.

Si de la victoria resulta [illegible] — Verdadera vit.a
conseguido entendimiento [illegible]
[illegible] de disputa [illegible] haver [illegible] libertad

y [illegible] se en el Campo de Batalla, el puesto
del gobierno de la Artillería y granado del Estandarte
principal. Estas son todas que solo se pueden llamar
propiamente Ventajas, y buenas disposiciones
y prevenciones para la Verdadera Vitorias.

Regla 24

Finalmente negociar y hacer los trata=dos y conciertos con tan destreza y claridad que no dexar nada de lo que se deue disponer a gusto las voluntades y preven=ir y explicar de modo los articulos que no se pueda causa que de motivo a la conju=ntura [illegible] que el fin de las armas sea una Paz y que un tratado claro la perpetúe y asigure.

En uno de dos trata=dos para la guerra, o de Paz o de tregua, el uno suspende el mal el otro le acaba. Para bien afirmarlos contra la malicia del siglo pre=sente claridad es necess. en el tratado.

De mayor excelencia es poner paz entre los suios quando en guerra los estraños y ali=

Alcanzarán siempre todas aquellas ~~[illegible]~~ que por medio de sabios Capitanes han sido llevadas a buen fin, ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ se sigue que no es justo apelar a las armas donde basta la negociación para conseguirla, y esta es la que el fin ha de hazer siempre lo mas, en las guerras civiles particularmente que se encienden las mas veces por caprichos y ambiciones de algunos particulares poderosos o eloquentes los quales trahen enredado al pueblo y le sacan de su sosiego con pretextos de bien comun, piedad y Religion y restauracion de la libertad

siendolo el verdadero y legitimo de la guerra la paz y union de ambos partidos de donde

La negociacion ha de templar las armas y facilitar la paz.

Effectos malos de espiri=tus revoltosos

de querer extirpar Tyranos y Assi llaman tiranos
a los mejores Principes publicando doctrina que
no solo es Justo matarlos y quitarles las Coronas
sino que son obras que para conseguir no las ay me=
ritos y deste modo engañados no se ven sino

Engaños del Vulgo

pueblos que se despeñan a todo genero de Crueldá-
des y miserias con pretexto de defender sus fueros y
libertad sin saber mas que unos brutos lo que es
fuero ni libertad Antes los mas dellos se hazen
esclavos por no querer contribuir un maravedi solo
para vivir verdaderamente libres y tan locos
y insensatos son los mas de los pueblos que pien=
san que es libertad Poderse matar comer y sa=
quear los Unos a los otros con Impunidad siendo
Assi que no ay libertad sino para quien vive de=
baxo La protesion de las leyes y Justa dominasion
y siendo ygualmente Justos el Monarca y los
Cabos de Una Republica ygual es la libertad
de los vasallos de la Republica y de la Monar=
chia. Con ella y todas las comodidades legiti=
mas deve el Principe en ocasion de negociaciones
conbidar a los con quienes se le offrece tratar

Granjear los animos de los subditos es la vitoria verdadera de un P.e y la seguridad de su dominio

Atendiendo a hazerse dueño y señor de los cora=
zones de los hombres Porque sin esso no avra
hecho nada en haver conquistado el terreno y las
murallas de las ciudades siendo en esotro que con-
siste el señorio y se affirma el verdadero Impe=
rio y no Importa haver ganado batallas
y conseguido vitorias a costa de Thesoros y ver[illegible]
de sangre que no se pueden dezir tampoco ser

sertezas y verdaderas havia haver cautivado los
animos de las gentes para hazerles gozar de una
paz y quietud debaxo de un govierno y suave domi-
nio. Y al disponer esto es necesario la negocia-
zion prudente y buena dotrina de una voz y pru-
dente que desengañe y reduzga a los desviados
y Oxala que en los tiempos presentes los peca-
dos publicos al cielo no hubiessen obligado a
permitir que las lenguas y dotrinas de muchos que
devrian haverse empleado en procurar la paz y
sosiego publico no se hubiessen aplicado a procu-
rar effectos totalmente contrarios que han hecho
no solo precipitar ciegamente a los pueblos a
su propia ruina pero bastar a mantenerlos
en ceguedad y obstinacion contra si propios.

Malos effectos de sermones y exhortaziones

En quanto a los tratados y conziertos a-
sentada cosa es que ellos se deven siempre in-
terpretar conforme pareze lo han entendido en-
trambas partes si bien no ha faltado quien aya
escrito que las treguas de tantos dias no in-
cluyan las noches y en este tiempo vemos harias
vezes que los exercitos que capitulan que los lle-
varan a tal parte por no desir por que camino
los llevan por rodeos extraordinarios lo que
es contra el derecho de las gentes y reglas funda-
mentales de la sociedad porque quien firma un
tratado no se entiende que firme pena sino
la expresada y declarada y quien se conzierta
para que le lleven de un lugar a otro no se entiende

Interpretazion legitima de los tratados

Mal trato y mala fee del tiempo presente

que sea dando una buelta al Mundo Sino por el camino mas trillado y Usado Todavia por no caer en estos lazos Es necessario circunstanziar y dirifi-car lo que se pretende con los mas claros y dis-tintos terminos que se pudiere que cierren las puerta a toda cavilaçion Aunque tales son las lenguas humanas que para el mal intenzionado no ay Pallabra sin muchos sentidos.

Remate de la guerra Vna buena Paz.

Finalmente el Paradero de las Armas ha de ser Vna buena Paz que es la en que puede consistir y fundarse alguna felizidad humana y en medio de la qual se puede hazer florezer y reynar la Justizia y atenderse al verdadero culto de dios donde en la guerra todo se atropella facilmente Causa porque solo la pueden emprender los buenos Prinzipes quando es forzosa y entonzes procurar disponer sus Exerzitos de manera que la hagan aJustada a las Reglas y Prinzipios suso declarados que son los essenziales del Arte Militar Porque de una miliçia bien Reglada no pende menos que la obserbaçion de las leyes divinas y humanas Los prosperos y adversos Suçesos de las guerras la quietud y seguridad de los Reynos y de no hazerse asi ni Justificarse bien las causas y motivos de las que al presente se hazen en Europa ardiendo entre si miserramente casi todos los Prinzipes della Se deven condenar y encaminarse los ruegos de todos los buenos a que desengañados los que las

Mas preceptos tiene el christiano de vivir en paz que de morir en guerra.

ziegamente

Ciegam.te derraman tanta Sangre Christiana sacrificada a sus antojos y caprichos perdiendo al cabo todos y sin ganar ninguno vengan a conformarse en Una verdadera paz para bolver a sus Armas unidas contra los Infieles donde Dios verdaderam.te puede ser servido las leyes y el Valor de todos bien empleado, Mas seguro el premio dellas acciones heroicas Asi en el suelo como en el cielo. Etc.a Fin.

Este Tratado del Arte Militar se remata en este folio ciento y cinco y se acabo en Saragoza a Ultimos de Hebrero 1644

El Baron de Aueby

Añadiduras a diversas Reglas i Capitullos q se escrivieron despues de dado el libro a la estanpar.

A la Regla 11ª fol: 7º a señal A=

En los Principios del nacer como en los rematess del Morir, a todos nos yguala la miseria humana. desigual el hombre en lo princ.º casi a todos los demas animales q recien nacidos se ayudan y mas a priesa se desenbarazan de la necesidad del alleno socorro como tener mas tenpranos instintos para huir del Mal, como para procurarse lo q les esta mejor y aun quando llega el hombre a obrar ayudado de la razon, enton= ces es quando mas necesita de ajudas i amparo para contrastar las malas inclinaciones de la natura= leza q siempre propende a lo Peor por donde se ralifican las obligaciones q cada uno deue a quien cuida de su edu= cacion no inferiores a las q deuemos a los Padres que nos dan el ser primero; Porq que mayor desdicha q nacer hombre; en el vivir no parecerlo? En la Vida Ett.ª

Necesidad de buena educacion en ayuda dela flaqueza humana

A la Regla IX fol: 17 a s. B:

En lo Militar donde el valor haze lo mas Nada for= çado es bueno: pues q nada tiene menos seguro que su duracion. Que en Una plaça de Armas se han visto en España Mill o mas Cavallos haziendo alarde vistoso,

Lo forçado para la guerra no es bueno

Exemplo della fagilidad con que lo forçado se desuaneçe en un Ex.to

que avi de Gar levanto y çeto y nava de quien lo tubo a cargo; que sin tirar arcabuçaço solo dos meses de Canpaña desuanegieron de manera que al rematte della no paresio honbre ni cauallo; Vaxio en que lo xan siempre todas las levas desta calidad y no Volontarias; porque demas de la diversidad de recuerdos caseros que vaã llamando a Vno y otro de los que la Violengia ha puesto en el empeño della guerra ellos no se puede atender a lo principal que es el coraçon para inprimirle a quien no le tiene de modo que los tales sin el tra..dos al Ex.to solo sirven al numero (en q.to se obra con el) Pero despues al recevir la paga ygualm.te con los buenos y al consumo de los viveres que los caue y suelen ser los que de qualquiera de anbas cosas menos perdonian la falta y alçan mas la voz en la quexa. Tolerables hasta los lançes de ocasion donde muchas veces sirven a desalentar los buenos y entibiar con su remision y turbar con su covardias el Valor de los demas. Y asi se ha de procurar (en q.to puede ser) soldados volontarios tripulados aun despues por sus Cap.nes en la experiensia de su porte.

Y quando y como se han de apremiar los subditos a las guerras.

Pero como por varios accidentes de resistengias forçosas a invasiones repentinas y no anteuistas y otros tales no hallandose soldados bastantes a conponer los Ex.tos que se pretenden y se Juzgan necess.os forçoso es obligar estas comunidades a que diesmando o quintando o por otro qualquier m.o remitan a los Ex.tos los habiles a llevar

Armas

Armas, Porq. el ruido del num.º haze tanbien su effeto y es defeto de virtud no conoçido contieno tal vez al cont.º como si todos los q. se cargan de armas fuesen soldados: bien q. le ordin.º es esto de costa a los Reinos y Prov.as q. hazen tales levas desygual al util q. al serv.º del R.e resulta dellas. Pero inexcusable; y entonçes como en la graduaçion gñral se la dicho q. los primeros q. han de salir a la guerras son los q. goçan Privilegios q. della les alcan, luego los off.os menos neces.os a la Repub.ca. Luego terçero y postrer lugar la gente del Campo en estos dos ultimos gremios se ha de atender a escoger los mas aptos por la disposiçion y sa=lud. y los mas desembaraçados de obligaçiones de mugeres y hijos y Padres Ançianos a quien asistir persuadidos a q. la duraçion de su asist.a se mediria con la de la camp.a y seria açertado el dejarles libertad. tambien bol=ver al fin della para faciliter su buelta mas Volontaria el q. ayudara el buen trata=miento q. se les hubiere hecho para q. sobre poca volontad no les amedrenten experimentadas descomodidades. &c.

A la Regla x fol: 26 a s. C.

C Que el emprenderla solo ha cabido en el po=der grande y el zelo de buen R.e de Vn. Monar=ca despaña. Los Romanos que siempre se

mesclan con sus exemplos entre las modernas. Extrangeros guerrearon largos an.os con soldados q a su costa se armavan y mantenian facilitandolo la vezindad de sus guerras durante mas de 340 an.os despues de la fundazion de la Ciudad hasta q el alexarse dellas y el valor della obligo a señalar sueldos; q fueron creciendo no medidos tanto con la posibilidad de la grandeza del Imp.o Romano como con la neccesidad del soldado q es la q impone esta ley y señala el tanto de la paga quando el P.e no da a sus soldados otra libertad de Campaña q es la q puede ayudar a suplirlas y disimular su faltas, siendo essa casi forçosa para el dia de oy poderse mantener un Ex.to consuelto de qualquier subdito (como deve ser) por lo q deva contribuir al bien publ.co quando no la haze intolerable el exceso.

La Medida del sueldo es la necesidad del soldado.

Davan los Romanos a sus soldados el Pan, el vestir, Armas y tiendas de Campaña a q.ta de sus pagas y a los de a caballo la çevada Orden importante y q deve ser imitada para la subsistençia de Un Ex.to que fiada del cuidado de cada Uno menos se asigura y no es esta mas costosa a Un P.e pues que en ello no creçe mas q el cuidado de sus Ministros con hazerles Ecconomos del desperdiçio de sus soldados a quienes cayendo el din.o en las manos facilm.te se gasta mal y los dexa desnudos y sin comer.

Orden açentada para la subsist.a de un Ex.to

Para disimular mucho la falta de las pagas y hazer mas leve el suffrimiento de los trabajos de la guerra inprimian los Antiguos con sumo artificio en los Animos de los suios este desseo de la gloria. Aviventando &c.

A la Regla XII fol: 41 a s. D.

D. En la eleçion de los Sarjentos mayores y sus Ayudantes y de los tinientes Coroneles sobre todos los demas officiales del Exto. se havia de atender a no echar mano por ningun caso de personas que no fuesen de Espiritu, Valor y experiençia Calidades de que el defeto de algunas se puede disimular en los Capitanes y otros officiales, la ... no porque dello resulta daño a todo este Cuerpo militar siendo ellos el Alma y los que con ayuda de los Sarjentos particulares de las Compañias le dan todo el movimiento y demas que en estos puestos se deben ensajar y habilitar, para de aj salir a posseer dignamente los mayores.

Calidades aventajadas que se requieren en Sarjentos majores y sus ayudantes.

Un Furiel Mayor Es conveniente que aja en cada Terçio que tenga libros y note puntual la gente que aj en el; Atienda a sus alojamientos y quarteles; solicite, y cobre el dinero que les tocare; Reçiba todo lo que se le librare de vestidos Armas municiones para dar quenta dello y de la distribuçion justificada a quien y donde convenga.

Furiel Major de un Terçio.

Un Preuoste &c.

§. E. A la Regla XII fol: 43 Verso.

Offes. menores de la Artilleria.

Artilleros.

Ay en la Artill.a sus Gentiles hombres de Alferezes reformados y otras personas de Industria y Valor executores de las ordenes de su general y de sus tinientes q̃ en ocasion suelen cuidar de una bateria. Ay sus Condutores, Artilleros, y entre ellos sus Condestables; de la destreza de los quales se [illegible] q̃ pende como no desperdiciar polvora, en Campaña facilitar una vitoria; y en un sitio abreviar una empresa. Ay Carpinteros Carreteros herreros y Otros Offes. para las ruedas y afustes y aderezos de puentes, Ay sus Minadores, q̃ todos han de tener su Cabo á quien dar las ordenes q̃ se offrecieren.

§. F. A Regla XII fol: 44.

Artilleria del Uso moderno.

Quartel Mre.

Usan oy dia en los Exertos. desterrando la variedad embaraçosa de los calibros de la Antiguedad Medios cañones; quartos para la Campaña. De enteros para las baterias para las quales de medios abaxo son de poco o ningun provecho los demas. Algunas piezas menores q̃ del nombre del inventor se llaman Mansfeltes q̃ tiran dos o tres cavallos, por esta fagilidad son utiles para varias ocasiones y por cubrir esquadrones y donde la griessa no da lugar á traxinar otros mayores.

Ha de haver Un Quartel Maestre que cuida de los.

de los Alojamientos de la Artilleria y su Tren
y acuda a la orden superior para traherla a su Ge=
neral que la distribuia.

A Vn cuerpo &c.

§. G. A Regla XII.ª fol: 46 Verso

Cesar exemplo de los mayores Capitanes.

Cesar ha dexado fama del mayor Cap.ⁿ del orbe ha=
uiendo abentajado todos los q le precedieron sin q le aya
ygualado ning.º de los q le siguieron. Su proceder en todos
sus desinios fue prudentissimo; su dilig.ª en las execu=
ciones admirable; su constancia en todas las dificultades
incontrastable dexando este exemplo a los emulos de
sus glorias y a todos los Capitanes Generales para
imitarle.

Al Officio &c.

§. H A Regla XII fol: 46 Verso.

Secreto en las empre=
sas.

Aconsejarse con muchos
resoluer solo

En qualquier empresa nada es tan necess.º como
el secreto; Por esso las Consultas de los Generales
bien pueden y han de ser con muchos para mas asse=
gurar el acierto: pero la resolucion ha de ser sin=
gular, y consigo solo; y hasta las venas de gente, si
bien darles fin differente del q tienen y publicarla
enderezar la proa a vna parte para al tiempo de la
execucion bolverla a otra. Pero como a vezes los ob=
jetos de los empleos son pocos, repara facilm.te el
q es soldado adonde se puede inclinar el General.

Como se deuen engañar los discursos militares

Y Asi sin culpa suia (bien q sin certidumbre) adiuinados se publican sus desinios. El xenerd. pudiera ser tener la soldadesca de contino ocupada y encaminada a diuersos intentos; con q no dexarle lugar a discurrir tanto porq ociosa no puede menos q donde (como se ha dho) ay poco en que escoxer el discurso militar todo lo alcança facilmte. Y el encubrir sus Intentos A su propio partido es las mas efficaz dilig.a para desturbar a los dela contraria; en quienes es fuerça (no tiniendo auiso ni lugar de nra parte) Ande muy a tiento y A ciegas el discurso propio.

Pocas Artes &c.

S. I A Regla XII fol: 47 Verso

Su officio

A este toca propiamte la distribuçion uniuersal de de todas las ordenes reçeuidas del Cap.n G.l para todo el Ex.to: q deue amaestrar con prud.a Corregir con Apaçibilidad, Castigar con seueridad, Conseruarle con sagaçidad, Conduçir con Prouid.a y con Valor emplearle.

Gouierno politico del Mre de Campo general.

Mixto es su gouierno de Militar, y politico: Este le obliga a cuidar por mayor delas Prouisiones y Asistençias Abundantes de un Ex.to Con q soliçita buenos sucesos A su R.l y para si se granjea las uoluntades de todos. Lo militar le pide para disponer las marchas del Ex.to diuidirle en Cuerpos, señalando a Cada Uno Cano competente, Marchando el en la Vanguardia.

Deue cuidar de su Aloxam.to fortificarla quando menes-
ter fuere, Ordenar las guardias y centinelas q le siruen
ponerle en batalla quando conuenga y siempre mante-
nerle en Justiçia Subordinado en todo al Cap.n g.ral
de quien deue ser Viua voz y Alma. Todos los demas
tros mayores Off.s y Ministros a quienes toca reçejuir Or-
denes deben pareçer siquiera una bez al dia ante el
Mre de Campo g.l para darle quenta de lo q se offreçe
y reçejuir las Ordenes q darles quisiere.

S.l K. A Regla XII fol: 49

Como ha de pagar

Dellas se ha de satisfaçer el Thesorero y della legitimaçion
de la persona a quien paga, y procurando q sus Off.s
no hagan mercançia de su obligaçion pagando sin
mas discurso q atender a no errar en la q.ta Ha de
ser persona de gran Credito y mano para en ocasiones
de Aprietos suplir faltas q suele hauer en las Prouis-
siones para escusar inconuenientes grandes. q es en lo
mas q le pueden luçir sus seru.os y granjearse meritos
para el premio y para de todo punto Aligarar la
limpieça deste off.o y disponer q se pague en uirtud
de despachos legitimos liso y liberalm.te sin torçedores
ning.os ni dando lugar a conçiertos de officiales (q
dellos ducados no se presumen) en satisfaçion de los
cuidados y trabajo del Thesorero g.l y para q tenga
con q dar satisfaçion liberal y bastante a sus
substitutos y officiales daria por bien empleado al-
segurarle la corriente de lo demas sin perjuiçio, el

Exceso de Centesimo al Tesorero g.ral

que descontasse a las partes, Vno, o Medio por ciento de todo quanto pagasse y distribuiesse en el Ex.to

Veedor g.l y su off.o

El Veedor gn.ral es verdaderam.te fiscal universal de todo el Ex.to quien deue atender a la iustificada distribucion de la R.l hazi.da q toda se deue hazer con su intervencion: Cuidar por mayor de todas las Provisiones y bastim.tos del Ex.to y de los as.tos q se hizieren en el: de las muestras de la gente de guerra, y de lo effetivo della. Persona mas de espada q de pluma; Ambas Calidades se requieren en el: y q sea quien temple con buen modo los rigores de las formalidades de los off.es q suelen traher desabridos a los soldados. Debe ser Xefe de todos esos off.es del sueldo q constituien Vn Cuerpo como de por si q deuria depender del absolutam.te a exclusion de qualquiera con la subordinacion al Cap.n g.l como lo restante del Ex.to Oy dia tiene listas y papeles duplicados de todo lo q passa por essos off.es q sirven mas al embarazo largas y confusion q a la seguridad o adelantam.to del seru.o R.l Pero libre desta ocupacion inferior deuria velar y atender superiormente a todo corriendo las listas y papeles por otras manos de Ministros a el subordinados teniendo el Registros solo por Mayor, y lo q baste a asegurar y despertar la memoria para poder pedir quenta de todo.

Contador g.l y su officio.

El Contador principal es quien propiam.te deberá cuidar y en cuio poder hauran de estar Todos los (libros

libros y papeles dellos off.os y por su mano correr el despacho dellos. Persona de trabajo, inteligente de las obligaçiones de su off.o y observante dellas ordenanças y estatutos militares.

Anbos Veedor y contador con los off.es comisarios de muestras los q bastan y la entereça parte y suff.a q̃ qual se ha dsd y requiere ocupaçion de tanta confiança. Tales los hara la eleçion de sujetos de talento y el tratam.to y sueldo adequado a sus obligaçiones y el ser ascenso seguro a puestos mayores el hauer S.es dnos sirvido bien y dado prueba de sus habilidades y desinteres en esta profesion.

Off.es comisarios de muestras.

S.r L. A Regla XII fol: 49 Verso

Que superiorm.te atiende a la administraçion dela Just.a militar como Assessor en ella del Cap.n G.l el car[g]o ... lidades q se requieren en el las diçe el off.o pues ha de ser como quien en todo el gouierno Politico de V. Ex.a y es quien le ha de administrar Just.a q en q.do fuere breuem.te y resueltos obrara effetos de tanto mayor consideraçion y seruiçio.

Super Intendente dela Just.a militar.

El uso delos Alemanes q hazen Just.a por medio de sus Geminas con interuençion de su Auditor q en ella tiene dos Votos el Militar y de aprobarse; Porque miran los soldados sus estatutos al entrar en el seruiçio; q Sea esta informaçion Sumaria dellas contrauençion son Juzgados por sus mismos off.es en Vn

Geminas delos alemanes para administraçion de la Just.a

soldados simples como son iuzgados.

Regim.^to^ sin interuençion dellos Mayores ni dellos dela Comp.^a^ propia por huir dellos peligros della pasion; Pero escogidos dellos demas y de todos puestos se Juntan hasta 24 precediendo sus ceremonias de no entrar en este acto con espadas ni plumas ni ligueltas. Y se diuiden en tres Cuerpos de los quales recoje los votos separados el Auditor para referirlos al Coronel dando la pluralidad la condenaçion o el mismo Coronel la graçia. Y siendo el delinquente Coronel o pr.^e^ de otro tal cargo, Juntase el mismo num.^o^ de otros Coroneles Tin.^tes^ y otros Officiales y siendo fiscal el solicitando la Justiçia el Preuoste g.^l^ se administra con grande breuedad, y suma rectitud y se executa con resoluçion.

El Preuoste g.^ral^ &.^a^

§. **M**. A Regla XII. fol: 50 b.

Siendo el executor p.^l^ dela Just.^a^ la qual con todo rigor y sin dispensaçion deue administrar contra los fugitiuos particularm.^te^ y transgressores dellos bandos con las penas en ellos contenidas, sin perdonar a ning.^o^ ni guardar terminos (q no se deue) pues desde q se publica el bando esta la sent.^a^ dada contra el transgresor y condenado en la pena. Y estas Justiçias executiuas son las mas Importantes en los Ex.^tos^ como las q mas contienen al soldado en su deuer y esta tener la mayor retentiua paraque no se desmanden porque hauiendo de proceder con formalidades

de Judicaturas Ordin.ᵃˢ y lentas en los casos Militares nunca faltan rogadores que ablanden la Justicia y la esperança si quiere del perdon facilita los delitos.

§ N. A Regla XIII. fol: 53

Los Romanos dieron indicios de estimar en mas la Infant.ᵃ que la Cauall.ᵃ pues que en los An.ᵒˢ de seru.ᵒ ... contrapesauan la eleccion de sus Tribunos militares contrapesauan Onze los dos en la Infant.ᵃ a quinçe los dos en la caualleria. Los Polacos lo reputan todo a Caualleria con poco caso de la Infant.ᵃ por ser sus guerras las mas contra Turcos Moscouitas y Tartaros en campaña abierta todas, donde este genero de soldadesca cargea mas y prefiere. En Alem.ᵃ los Coroneles de Cauall.ᵃ y Infant.ᵃ ygualm.ᵗᵉ mandan y obedecen por Antiguedad. En Esp.ᵃ y Francia prefiere la Cauall.ᵃ en el mando entre Capitanes. Los Mrs de Campo con poca razon reusan en Esp.ᵃ estar a orden de un Ten.ᵗᵉ G.ˡ de la Cauall.ᵃ De esta diff.ᵃ de proceder es ha nacido estimar algunas naciones menos un Cap.ⁿ de Arcabuceros o Mosqueteros a cauallo que alg.ᵒˢ llaman Dragones que uno de Infant.ᵃ &c.ᵃ

Diff.ᵃ de estimacion de cauall.ᵃ y Infanteria.

§ O. A Regla XIII. fol: 53

Dando a cada genero de Armas lo que parece mas justo, y con atencion a la mas propia funcion de cada genero de soldadesca. En Alem.ᵃ y Francia

Orden de mandar segun la funcion mas propias.

mandar a los de Infant.ª Los Off.s de la cavall.as en camp.ª con autoridad y superioridad como quienes mas la conocen. En fortalezas y lugares cerrados los de Infant.ª por lo poco que puede obrar en ellos la cavalleria. Y esto &c.ª

§ P. A Regla XIII fol: 54.

Sujetarse una Prov.ª a un Rey es facil, una Prov.ª a otra dificultoso.

Porque el estar diversos Reynos y Prov.as sujetos a un Rey y una cabeza (ya que lo hallan necessario y importante a su govierno) es como elecion volunt.ª continuada de la primera que fue en la libre constitucion que los pasados hizieron de un soberano. Pero estar un Reyno o Prov.ª sugeta a otra no puede ser sino con violencia donde no ay union voluntaria que seria la que pudiera assigurar su duracion donde la otra no. Y mas haviendo desygualdad grande en los tratam.tos y acetacion de naciones declarada.

§ Q. A Regla XIII fol: 61.

De otra manera parece que es estrechar la soberania del R.e y sujetarla a los caprichos de sus vasallos aventurando su serv.º en el suceso de qualquier facion militar llevandole a cargo un incapaz por derecho de antiguedad o de otra menos fundada costumbre pretendida a exclusion del que pudiera nombrar el R.e o su Gral para assigurarle con buen succeso

En las

En la aquisicion de una plaga o ganangia de Vna batalla. Bien es verdad que los mas prudentes quales han calificado siempre de injust.ª i de deservi.º lecho a su M.d; el Agraviar la Antiguedad de uno para el mandar, quando calidades conogidas en otro no la aventajan que entonces es dar el ...ª a su pasion lo que solo se deve a la alena virtud. Que no se halla etc.ª

S.r R. A la Regla XVI.ª fol: 71.º Verso

Varia es la repartigion destas armas en la soldadesca a medida del modo de guerrear de cada nagion. Unos han usado mas picas que armas de fuego aventajadoras estas (como se ha dicho) para la Camp.ª i dias de agua que hagen poco utiles las otras. Los mas el dia de oi reparten a su Infant.ª mitad picas mitad mosquetes que se juzga lo mas agertado. La Infant.ª española conserva todavia alg.ª arcabugeria con alg.os ... con que sirven sus Comp.as ... las Vanguardias. Las defensivas son morrion Peto i espaldar, Bragaletes i escargelas para los que traen picas menos usadas de lo que fuera razon.

Repartigion de armas en la Infant.ª

En la Cavall.ª las lanças (como se ha dicho) solo se conservan en los Ex.tos de Polonia, i otros ... alg.as mas por memor.ª de lo que fueron que por su utilidad i empleo. Coragas son las que oi prevalegen i se usan; Pero que poco conservan las armas dificultosas verdaderam.te de llevarse enteras no tiniendo el soldado ayuda de moço i Cavallo para sobre-

Herrerles. Carabines son los otros. dellos quales al=
gunos Andan Armados de vna Borgueñota Peto y
espaldar: Alg.os dragones con mosquetes lileros o Ar=
cabuces de Cuerda sin Arma defensiua: q es en
lo q se diuide la Cavalleria en los mas de los Ex=
ercitos modernos de Europa.

Linpieça de las armas.

Las Armas han de ser el peto del soldado y Assi
Linpias siempre, y relusientes para q se conosca q se
precia de su off.o y q reverberando el sol en ellas
Ayude a hazerlas mas formidables al enemigo.
El Principe etc.

§ S. A Regla XVII. fol: 74

Origen de la fortificaçion.

De los deseos en unos de adquirir en otros de Conser=
uar se han Originado la discordia, y desta el principio
dellas prim.as fortificaçiones del mundo, obligando
los Arometim.tos a lo ademas a q debaxo dellas se abri=
gassen los mas flacos y mas pacificos, contra las
violençia dellos mas poderosos y Ambiciosos: y a
medida del creçim.to de la maliçia humana, y de las
Armas y Inuençiones del Arometer, fueron creçien=
do tambien las de la defença y los reparos q en cortos
y debiles cercados principiaron hasta llegar a mu=
rallas y fosos A q cada vez agudiza mas esta maliçia y la
industriosa necesidad del defender Aunados lo requi=
sitar de la fortificaçion con tanta uariedad de obras
como oy dia nos enseña. Siendo sobre todo la d.a

§. T. A Regla XVII.ª fol. 75.

y atalar asi los pasos con q mas apriessa pudieran caminar en sus ataques. Destas modernas invenciones es tanbien la falsabraga q se pega al cuerpo dela fortificacion misma; pero no destas menos provechosas por su import.ª al inpedir los aproches de los baluartes q se hacen por m.º de galerias poderosa defensa contra esse acometim.to

La falsabraga.

Los fosos &c.ª

§. V. A la Regla XVIII.ª fol. 77.

En los castigos mas se ha de pretender (como lo q mas inporta) el escarm.to de todos q la pena del q ha delinquido. Ayuda a conseguir esto la circunst.ª del tiempo y coyuntura como el principio de vn govierno o la entrada en vna camp.ª: tanbien la aceleracion dela brevedad en la execucion irremisible; y el estremo del rigor en castigar cosas menudas para no tener q castigar las de mayor peso; q es en las q escarmientan pocos, siendo el m.º de mayor clemencia embuelto en lo aparente dela severidad y el expediente para excusar sangre; como hazer morir un desgraciado a manos deste rigor, en quien escarmienten todos para no cometer delitos mayores q las leyes mas severam.te tienen condenados y dadas casi las manos al perdono

P.l fin del castigo el escarmiento.

Rigor en el castigo de los delitos menores para excusar el de los mayores.

q. el fin en la muerte de Uno q. ha robado Una gallina justificada por la transgresion del bando toma exemplo otro para abstenerse de robar un cavallo o otra cosa mayor donde cabe de Un salteador de caminos deue q. escarmientar pocos.

En lo Militar a cada passo se encuentran con mat.^s q. obligan a discurrir o en el castigo o en el premio q. meregen los soldados y assi a medida q. se han offregido esparçidas estan por este Tratado las aduert.^s q. para lo Vno y para lo otro se han Jusgado poder ser mas provechosas. Al Premio &c.

§. X. A Regla XIX.^a fol: 78 Verso

Para ponerse en empresa dificil y grande es menester gran Coraçon; Para ordenarla grande experiençia; para proseguirla grande Industria para acabarla grande fortuna; Para sustentarla grande animo y fuerça; y Para todo Verdadero Valor. Este es Vna virtud &c.^a

§. Z A Regla XIX.^a fol: 79.

Dexando assentado que como el obrar con prudençia en peligros grandes es de animo fuerte y claro indiçio de Valor. Assi el preçipitarse contra razon y sin causa es cosa

Es cosa temeraria y digna siempre de condenarse 115
deseandose en los soldados q sean audaçes temera=
rios no; ni muy arrojados ni demasiado conside=
rados q esto causa temor, esotro temeridad.
No se puede &c.

S. AA Ala Regla XIX. fol: 79 verso

Mucho han podido en extremos peligros publicaçio=
nes de apariçiones de diuinidades y santos y anunçiaçio=
nes de vit.as; q a los soldados y mas a los de vera religion
les anima a entrar con opinion de señales del çielo q les
las pronostiquen. Ayudan tambien nueuas fingidas de soco=
rros y semejantes inuençiones; y las vezes falsas profeçias
hizen su effecto alentando como alientan a algunas
naçiones en Europa.
Han usado &c.

S. BB. A Regla XIX. fol: 80

No es tampoco muy de aprouar siendo de conueniençia
y asientado tan dudoso el m.o de q alg.os soberanos se
valen de imprimir en el animo de sus subditos un odio con=
tra las naçiones q tratan de expugnar. Porque es de
suma dificultad el templarle hasta dar de passe bas=
te a la animosidad sin q passe la rayz encami=
nandose a poco reconçiliable tomando raizes de eter=
no; Con que succediendo el caso q ajan de ser
tales pueblos tan de raiz encontrados en manos y
debaxo el dominio de un mismo P.e q es el fin

Inspeçion de odio entre naçiones reprouada.

de sus Armas, es inquirible q se conforme y aun aqui despues q no procuran destruirse los Unos a los otros. y Asi lo q se eligio por m[r]. ala facilitacion dela conquista se bueltse adagua peligroso y de dificil remedio dexando siempre y haziendo sus effectos la mem[a]. delo odio congebido.

De otro &c[a].

S[a] CC. A Regla XIX. fol: 80 Verso

Alauanças y premios son alientos al Valor.

Alauar V.M. G. con publica demostracion del estimacion de palabras y de premios las acciones de bizarria, y de singular valor q puede hazer cada uno, es Importante: como es prim[ro]. q en un asalto se planta en la muralla enemiga; q jura sustenta con gallardia en un puesto desmayos de los suios y acometim[tos]. del cont[o]; si alteg[o] en batalla gana el estandarte del g[l] o gnral o qualquier otro con ruidoso valor. P[e]. se hauido de n[ro]s tiempos q por todos sus esquadrones le pasealo los tales a su lado llevando el estandarte ganalo; par[a] q q esta aprouacion y aplauso pub[co]. de su valor le siruiesse de parte de remuneracion y a los de mas fuesse exemplo y estimulo para imitarle. &c[a]

S[a]. DD. A Regla XIX. fol: 80 Verso.

Pues la procreacion natural no traspasa

la virtud, ni lo es el traher origen de gentes illustres, sino si; siendo la nobleza verdadera la q̃ cada uno se adquiere por virtud propia, y a q̃ deve de servir de estimulo la q̃ se halla grangeada por los passados paraque con su imitacion se procure conservarla. 116

Naçer noble no es virtud, sino si.

De la Invençion &c.

§ EE A Regla XIX. fol: 81.

Costumbre fue de Romanos hazer escrivir las acciones mas heroicas de los esforzados de su Republica constituiendo por fiadores de la perpetuidad de su mem.ª los Anales del Capitolio donde se guardavan (honra y satisfaçion a los dueños de tales acciones, gloria y estimulo a sus successores para imitarlos). y en los

Registros publ.cos de hazañas son satisfaçion y estimulo al bien obrar.

§ FF A Regla XX.ª fol: 84

Al Maneslar ordin.º es dividirse el Ex.to en tres Cuerpos Vanguardia, Batalla y Retroguardia constituiendo cada uno como un peq.º Ex.to de por si dispuesto a hazer qualquier facçion q̃ se le offreçe. En la Batalla va el Cap.an g.l lugar del corazon de donde como de fuente de la vida manan los espiritus q̃ animan por m.º de las Ordenes todo este Cuerpo grande del Ex.to

Division del Ex.to en tres cuerpos

Lugar del Cap.n g.l al mandar.

S.[l] GG Regla xx.[ae] fol: 84

Ofreciendose el haver de passar por bosques gran-
des han de preceder troços de armas de fuego
q' apoderandose dellos caminen por los costados
del Ex.to sirviendole de abrigo.

Obligaçiones de las comp.as de Vanguardia i retroguardias.

Las Comp.as de cavallos q' van de Vanguardia
deven repartir sus Corredores q' por delante y
los lados descubran lo q' ay para a cada punto
dar sus avisos al q' va. La misma dilig.a
se deve hazer en la retroguardia, y si el enemigo
como acontece muy de ordin.o viene con alg.as
tropas de cavall.a siguiendo la Marcha deve este
Cap.an q' se halle en ella tener (como se ha dicho)
sus corredores cuidadosam.te repartidos y si los
cargaren pedir al q' tubiere la retaguardia a
cargo le refuerçe de manera q' pueda tener
siempre el enemigo lo mas apartado q' pudiere
del Ex.to para assi estorvar mas la pretension de
su reconoçim.to. Advirtiendo de no dar lugar
a q' los suios se empeñen en acometim.tos de
sobrada furia antes contentandose de irse
entreteniendo al enemigo con mucha viveza
porq' la mira q' ha de ser q' esto no solo no
suspenda la Marcha pero q' en nada la emba-
raze. Y si se reconoçiesse no tener las tro[pas]

Quando se pueden inuestir los q' vienen sig.do la marcha.

enemigas abrigo ning.o y q' se hubiesse aca-

l



eglas, para el Arte Militar.